

INDICE

1. CIENCIA POLITICA.—Hamon, Léo: «Les règles du jeu parlementaire et leurs fonctions dans différents régimes» (*Etudes Politiques*), pág. 399.—Friedrich, C. J.: «Political Leadership and the Problem of the Charismatic Power» (*The Journal of Politics*), pág. 404.—Wolf, Donald: «Emmanuel Mounier: A Catholic of the Left» (*The Review of Politics*), pág. 407.—Rotenstreich, Nathan: «The Regime contra Reality: Bolshevism and *Raison d'Etat*» (*The Review of Politics*), pág. 408.—Mavrinac, Albert: «The Liberal Dilemma and the Christian Dept to Liberalism» (*The Review of Politics*), pág. 408.—Lord Home: «L'interdipendenza nel mondo libero» (*Rivista di Studi Politici Internazionali*), pág. 421.—Cálvez, J. I.: «Démocrate, pourquoi?» (*Revue de l'Action Populaire*), pág. 432.—Vermeylen, Pierre: «Le Parlement» (*Res Publica*), pág. 448.—Perin, François: «Le Gouvernement» (*Res Publica*), pág. 449.—Vedel, Georges: «L'inexpérience constitutionnelle de la France» (*La Nef*), pág. 470.—Reding, Marcel: «Der Sinn des Marx'schen Atheismus» (*Universitas*), pág. 472.
2. SOCIOLOGIA.—Macridis, R. C.: «Interest Groups in Comparative Analysis» (*The Journal of Politics*), pág. 405.—Hollingshead, August B.: «The Epidemiology of Schizophrenia» (*American Sociological Review*), pág. 436.—Anderson, Theodore R., y Warkov, Seymour: «Organizational Size and Functional Complexity: A Study of Administration in Hospitals» (*American Sociological Review*), pág. 436.—Goss, Mary E. W.: «Influence and Authority among Physicians in an Outpatient Clinic» (*American Sociological Review*), pág. 437.—Freeman, Howard E.: «Attitudes toward Mental Illness among Relatives of Former Patients» (*American Sociological Review*), pág. 438.—Fenbruck, Friedrich H.: «Zur deutschen Rezeption der Rollentheorie» (*Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*), pág. 439.—Rudy, Zvy: «Die sowjetische Ethnozoologie der Gegenwart» (*Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*), pág. 439.—Robinson, James A.: «Survey Interviewing among Members of Congress» (*Public Opinion Quarterly*), pág. 440.—Gleitman, Henry, y Greenbaum, Joseph I.:

- «Hungarian Socio-political Attitudes and Revolutionary Action» (*Public Opinion Quarterly*), pág. 440.—Sarnoff, Irving: «Psychoanalytic Theory and Social Attitudes» (*Public Opinion Quarterly*), pág. 441.—Himmelstrend, Ulé: «Verbal Attitudes and Behavior: A Paradigm for the Study of Message Transmission and Transformation» (*Public Opinion Quarterly*), pág. 441.—Jacobson, Eugene; Kumata, Hidey, y Gullahorn, Jeanne E.: «Cross-cultural Contributions to Attitude Research» (*Public Opinion Quarterly*), pág. 442.—Katz, Daniel: «The Functional Approach to the Study of Attitudes» (*Public Opinion Quarterly*), pág. 442.—Lewis Oscar: «México desde la época de Cárdenas» (*Revista de Ciencias Sociales*), pág. 442.—Riesman, David: «Las personas particulares y la política pública» (*Revista de Ciencias Sociales*), pág. 443.—Fernández Méndez, Eugenio: «Métodos y teorías de la antropología y su posible aplicación en los programas de salud pública» (*Revista de Ciencias Sociales*), pág. 444.—Bates, William: «Social Stratification and Juvenile Delinquency» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 445.—Schommer, C. O.; Rachiele, L. D., y Kosa, J.: «Socioeconomic Background and Religious Knowledge of Catholic College Students» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 445.—Bucher, Rue, y Strauss, Anselm: «Professions in Process» (*The American Journal of Sociology*), pág. 446.—Blalock Jr., H. M.: «Theory Measurement and Replication in the Social Sciences» (*The American Journal of Sociology*), pág. 447.—Keyfitz, Nathan: «The Ecology of Indonesian Cities» (*The American Journal of Sociology*), pág. 448.—Meynaud, Jean: «Groupes de pression et vie internationale» (*Res Publica*), pág. 449.—Agosti, Vittorio: «Adriano Olivetti tra Maritain e Mounier» (*Humanitas*), pág. 458.—Hartshorne, Charles: «The Social Structure of Experience» (*Philosophy*), pág. 459.—Plat, J.: «Het wezen van het sociale» (*Tijdschrift voor Philosophie*), pág. 464.—De Rosa, Giuseppe: «Un problema urgente: la moralizzazione della cronaca» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 469.—Carcione, Antonio: «Sicurezza sociale: doveri individuali e sociali» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 469.—König, René: «Die Freizeit als Problem des heutigen Menschen» (*Universitas*), pág. 471.—Roegele, Ott. B.: «Akademien über Gott und die Welt» (*Wort und Wahrheit*), pág. 472.—Muchow, Hans Heinrich: «Entmutigung vor dem Erziehen?» (*Wort und Wahrheit*), pág. 473.
3. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO. — Rontchevsky, Rémy: «Giam-battista Vico, philosophe de l'histoire et du Droit» (*Etudes Politiques*), pág. 400.—L'Huilier, F.: «L'histoire de la III^e République: Orientations actuelles» (*Etudes Politiques*), pág. 401.—Young-Chin-Kim: «On Political Thought in Takugawa Japan» (*The Journal of Politics*), pág. 405.—Evans, Joseph W.: «Jacques Maritain and the Problem of Pluralism in Political Life» (*The Review of Politics*), pág. 406.—Barrera, J. Nicasio: «Aspectos jurídicos-filosóficos y políticos en Sócrates» (*Revista Jurídica*), pág. 452.—Fontana, Sandro: «Gobetti e la società del suo tempo» (*Humanitas*), pág. 457.—Cruz Hernández, Miguel: «Ética e política na filosofia de Averrois» (*Revista Portuguesa de Filosofia*), pág. 460.—Mesnard, Pierre: «A física de Jean Bodin, segundo o Anfiteatro da Natureza» (*Revista Portuguesa de*

Filosofia), pág. 461.—Hayward, J. E. S.: «The Official Social Philosophy of the French Third Republic» (*International Review of Social History*), pág. 467.—Liebman, Marcel: «Fabianisme et Communisme: Les Webb et l'Union Soviétique» (*International Review of Social History*), pág. 468.

4. POLITICA INTERNACIONAL.—a) POLÍTICA MUNDIAL.—«Parliamentary Developments. September-November 1960» (*Parliamentary Affairs*), pág. 401.—Marbury Efimenko, N.: «Categories of International Integration» (*India Quarterly*), pág. 475.—Salvatorelli, Luigi: «Le Nazioni Unite e gli odierni aggruppamenti internazionali» (*La Comunità Internazionale*), pág. 418.—«Panorama Internazionale» (*Rivista di Studi Politici Internazionali*), pág. 421.—Floridi, Ulisse A.: «A proposito di un rapporto dell'I. L. O. sui sindacati sovietici» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 470.
- b) EUROPA.—Hallstein, Walter: «Forme di solidarietà europea» (*La Comunità Internazionale*), pág. 420.—Cardona, Roberto: «Comunismo in Finlandia» (*Rivista di Studi Politici Internazionali*), pág. 422.—Logoreci, Anton: «Albania, a Chinese Satellite in the Making?» (*The World Today*), página 427.—Aich, Prodosh: «Die Zukunft der deutschen Entwicklungspolitik» (*Frankfurter Hefte*), pág. 430.—Mertens, Heinrich: «Zwischenbilanz der Mitbestimmung» (*Frankfurter Hefte*), pág. 430.—Furler, Hans: «Die Pariser EWG-Konferenz: Fortschritt oder Rückschritt für Europa?» (*Europa-Archiv*), pág. 431.—Servoise, René: «Die Weiterentwicklung der Französisch-Afrikanischen Gemeinschaft» (*Europa-Archiv*), pág. 431.—Fauvet, J.: «V^e République: évolution d'un Régime» (*Revue de l'Action Populaire*), pág. 431.—Sidjanski, Dusan: «Partis politiques face à l'intégration européenne» (*Res Publica*), pág. 450.—Prandi, Alfonso: «I partiti politici francesi nella Quinta Repubblica» (*Humanitas*), pág. 458.
- c) UNIÓN SOVIÉTICA.—Ginsburgs, George: «Soviet Atomic Energy Agreements» (*International Organization*), pág. 417.—Fejto, F.: «Stagnation in Soviet Agriculture: A Problem for Khrushchev» (*The World Today*), pág. 428.—Karavaev, A.: «The Withering Away of the State» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 433.—Weiss, Andreas von: «Das Zukunftsbild des Kommunismus in sowjetischer Sicht» (*Oesterreichische Ost-Hefte*), pág. 435.—Balabkins, Nicholas: «Der Einfluss westlichen ökonomischen Denkens auf die Wirtschaftswissenschaften in der Sowjetunion» (*Oesterreichische Ost-Hefte*), página 435.
- d) AMÉRICA.—Pike, F. B., y Bray, D. W.: «A Vista of Catastrophe: The Future of United States-Chilean Relations» (*The Review of Politics*), pág. 409.
- e) ASIA.—Broomfield, J. H.: «A Plea for the Study of the Indian Provincial Legislatures» (*Parliamentary Affairs*), pág. 402.—Rajan, M. S.: «Indian Foreign Policy in Action, 1954-56» (*India Quarterly*), pág. 414.—Ullmann, Bernhard: «China's eigener Weg» (*Dokumente*), pág. 429.—Gandhi, Indira: «Indien heute und morgen» (*Universitas*), pág. 471.
- f) ÁFRICA.—Beattie, John: «Democratization in Bunyoro: The Impact of Democratic Institutions and Values on a Traditional African Kingdom» (*Civi-*

- isations), pág. 411.—Usborne, Margaret: «The Africanisation of the Public Services in Northern Rhodesia and Nyassaland» (*Civilisations*), pág. 412.—Buttin, Paul: «La relève au Maroc des cadres français par les cadres marocains» (*Civilisations*), pág. 412.—Binet, J.: «Les cadres au Cameroun» (*Civilisations*), páginas 413.—Pick, Hella: «Independent Mauritania» (*The World Today*), pág. 425.—Alport, E. A.: «Morocco under the New King» (*The World Today*), pág. 428.—Rea, W. F.: «Dove va la Rhodesia?» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 469.
5. DERECHO.—Castañeda, Jorge: «The Underdeveloped Nations and the Development of International Law» (*International Organization*), pág. 416.—Viita, Eduardo: «Responsabilidad de los Estados» (*Revista Española de Derecho Internacional*), pág. 450.—Oda, Shigeru: «El Convenio de Ginebra sobre la plataforma continental» (*Revista Española de Derecho Internacional*), pág. 451.—Cordeiro Alvarez, E.: «El Derecho comparado como ciencia social y como ciencia internacional» (*Revista Jurídica*), pág. 451.—Catalano, N.: «La Communauté Economique Européenne et l'unification, le rapprochement et l'harmonisation du droit des Etats membres» (*Revue Internationale des Droits Comparés*), página 452.—Derrida, F.: «Une loi sur la famille au Sud-Viet-Nam» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 453.—Haak, V.: «Quelques aspects du contrôle de la constitutionnalité des lois exercé par la Cour Constitutionnelle de la République Fédérale d'Allemagne» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), página 453.
6. FILOSOFIA.—Fernández Sabaté, Edgardo: «Introducción a los presocráticos» (*Revista Jurídica*), pág. 452.—Gillon, L. B.: «L'*Ethica naturalis* et la Théologie» (*Angelicum*), pág. 455.—Hudeczek, M. M.: «De paritate sexum et de parthenogenesi humana sub aspectu biologico» (*Angelicum*), pág. 456.—Armas, G.: «Hacia una ética agustiniana» (*Augustinus*), pág. 456.—Hoeres, Walter: «Bewusstsein und Erkenntnisbild bei Suarez» (*Scholastik*), pág. 462.—Beumer, Johannes: «Das katholische Traditionsprinzip in seiner heute neu erkannten Problematik» (*Scholastik*), pág. 462.—Chroust, Anton-Hermann: «The Origin of Metaphysics» (*The Review of Metaphysics*), pág. 463.—Landesman, Charles: «Does Language Embody a Philosophical Point of View?» (*The Review of Metaphysics*), págs. 463.
7. FILOSOFIA JURIDICA.—Kelsen, Hans: «Kausalität und Zurechnung» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 454.—Maihöfer, Werner: «Das Problem des Naturrechts». (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 455.—Passmore, John: «Haegerstroem's Philosophy of Law» (*Philosophy*), pág. 460.
8. HISTORIA.—Folz, Robert: «Réalité de l'Empire au XII^e siècle» (*Etudes Politiques*), pág. 400.—Aspinall, A.: «The Old House of Commons and Its Members (1783-1832)» (*Parliamentary Affairs*), pág. 402.—Schmidhauser, John R.: «Fede-

- ralism in the United States: Its Origin, Its Development, and Its Prospects» (*Parliamentary Affairs*), pág. 403.—Laundy, Philip: «The Speaker of the House of Commons» (*Parliamentary Affairs*), pág. 404.—Thomson, Mark. A.: «Louis XIV and the Grand Alliance 1703-10» (*Bulletin of the Institute of Historical Research*), página 464.—Ibn Azzuz Hakim, Mohammed: «Las últimas relaciones diplomáticas hispano-marroquíes antes del Protectorado» (*Cuadernos de Historia Diplomática*), página 465.—Solano Costa, Fernando: «Los problemas diplomáticos de las fronteras de la Luisiana española» (*Cuadernos de Historia Diplomática*), pág. 466.—Marín López, Nicolás: «El Conde de Torrepalma, Ministro Plenipotenciario en Viena» (*Cuadernos de Historia Diplomática*), pág. 466.
9. ECONOMÍA.—Lambert, J. R.: «Greece and the European Economic Community» (*The World Today*), pág. 423.—Donnithorne, Andey: «Economic Development in China» (*The World Today*), pág. 426.—Cramer, Dale L., y Heuser, William L.: «Variations in the Definitions of the Degrees of Competition» (*The American Journal of Economics and Sociology*), pág. 445.—Jaffe, A. J.: «Agrarian Reform and Socio-economic Change» (*The American Journal of Economics and Sociology*), página 446.

CIENCIA POLITICA

ÉTUDES POLITIQUES

Cahiers de l'Association Interuniversitaire
de l'Est
1960
Estrasburgo

HAMON, Léo: *Les règles du jeu parlementaire et leurs fonctions dans différents régimes* (Las reglas del juego parlamentario y sus funciones en los diferentes regímenes). Págs. 13-23.

Partiendo del libro de Leites (*Du malaise politique en France*, París, 1958), el autor pregunta qué hay que entender por reglas del juego y en qué sentido puede resultar útil esta noción dentro de la ciencia política.

La expresión «juego político» ha tomado carta de naturaleza desde hace tiempo, aunque no figura en el *Diccionario de Littré*, pues ya allí se habla de las «reglas del juego», idea de gratuidad o de convención atribuidora de importancia. El juego es ficticio por naturaleza, y lo que ata es la convención. Cuando un ejército aniquila a otro o una revolución barre un Gobierno, no se habla de juego; pero cuando cuatro hombres que han logrado la mitad más uno de los votos de un distrito intervienen en el Parlamento representando a la totalidad, o cuando el poder del sufragio se entrega a quienes han logrado el 15 y el 40 por 100 de los votos, no está fuera de razón que se invoquen las «reglas del juego».

La adopción de reglas de juego se explica históricamente y se estudia como un dato: son aquellas fórmulas que se aceptan como más apropiadas en un cierto

momento, y que, una vez adoptadas, superviven. No pueden ser abandonadas. En definitiva, se trata de reglas no escritas seguidas para la competición política y adoptadas sin consideración exclusiva de la actual relación de fuerzas.

Convendría estudiar las reglas del juego. Habría que empezar por inventariarlas y atender seguidamente la influencia de los jugadores sobre las reglas, la influencia del medio sobre el juego político, así como su función y sus efectos.

FOLZ, Robert: *Réalité de l'Empire au XII^e siècle* (Realidad del Imperio en el siglo XII). Págs. 25-33.

Ante el enriquecimiento logrado en los últimos años por la bibliografía en torno al Imperio, el autor estima necesaria una visión completa del cuadro que se perfila en tales investigaciones.

Los romanos declaran a Federico Barbarroja que les pertenecía la elección del emperador; la respuesta declaraba que el Imperio había pasado a los francos y a sus sucesores, los alemanes. Pero detrás de los romanos estaba el Papa. Unos y otros podrían apoyarse en propias tradiciones que, al menos parcialmente, justificaban sus puntos de vista.

Los componentes esenciales parecen tres: una función de la Iglesia, una realidad política, una marca romana y universal. La unión del sacerdocio y el imperio, tan tajante en el siglo XI, no se da en el XII. Los Staufen se habían negado a ver en el Imperio una simple función de defensa de la Iglesia, a la que eran llamados mediante la coronación. Este reconocimiento de la Iglesia es lo que concedía a los emperadores su posición principal. Lo que ocurrió es que semejante defensa de la Iglesia exigía fuerzas que únicamente podía tener con la sobe-

ranía de Alemania. Por eso, el emperador pudo sostener que la espada estaba apoyada en su propio *regnum* y no era concedida por el Papa —el cual únicamente le vinculaba elementos de tipo espiritual—, esa *auctoritas* que exterioriza la cruzada, el ponerse al frente de los liberadores de Jerusalén o el aceptar la tarea que el Papa le señala en el acto de ser coronado. Las dos nociones —*regnum e imperium*— se entrecruzan y viven en la Cristiandad.

[Es interesante señalar que dos canonistas españoles, Lorenzo y Bernardo, interpretan tesoneramente la vinculación del Emperador al Papa mediante el *gladim*.]

RONICHEVSKY, Rémy: *Giambattista Vico, philosophe de l'Histoire et du Droit* (Giambattista Vico, filósofo de la Historia del Derecho). Págs. 35-48.

Las relaciones entre el conocimiento y la realidad atrajeron cerca de Vico a Croce y a Gentile, de una parte, y a Comte y a Marx, por otra. La toma de conciencia es, para él, una dimensión histórica humana; así ha de darnos una sociología del entero fenómeno social y una explicación de la génesis del conocimiento. Para Vico, el motor de la historia es la libertad: dar con ella y surgir los héroes todo es una cosa. Pero tras el heroísmo viene la edad del hombre: conciencia, razón y deber.

La formación política de Vico impone a sus concepciones una solidez bronceada. El Derecho es divino en la época en que no se distingue de la Providencia; más tarde se hace privilegio del héroe, y, en fin, llega la hora de la razón.

El autor concluye señalando la vinculación de Vico al ambiente napolitano, cuya civilización agraria formó una clase burguesa que entregó a sus hijos la cultura de la Ilustración, pero que al no

poder modificar las estructuras económicas y sociales, se convirtió en una filosofía conservadora.

Ahora bien, por su aspecto crítico, la filosofía viquiana mira al futuro. Carl Marx puede ver en Vico a uno de sus predecesores. En todo caso, su ambigüedad nos pone delante de él como delante de Hegel.

L'HUIJIER, F.: *L'Histoire de la III^e République: Orientations actuelles* (La Historia de la III República: Orientaciones actuales). Págs. 49-56.

La III República es un tema siempre interesante. André Siegfried había dicho que estudiarla, no solamente era hacer historia..., porque vivía en los hábitos, en las deformaciones y en las reacciones de nuestro tiempo. Pero esa vigencia ha venido a complicar las exposiciones de sus avatares. Es muy frecuente que se acuda a la fórmula del buen éxito de libería, asegurado por la transformación del historiador en ciudadano.

El autor repasa la literatura de los últimos años: Maurice Reclus, rápida, sugestiva; Jacques Chastenet, disciplinada, metida en el Parlamento, apoyada en los debates de ambas Cámaras; Georges Duveau, con perspectiva de hombre de la calle; André Siegfried, sensible a los matices de la mentalidad... Y, en fin, Goguel y Brogan.

El análisis y síntesis de la variada bibliografía de estos años ofrece aproximaciones y sugerencias. Ofrece incluso lo que más urge corregir: un método de investigación que hermana lo histórico y lo político, que no sea preciso vestirse de «ciudadano» para tener asegurado el público. Francia ha gestado pasión, fe, y odio, elementos que podrían haber sido empleados mejor. Porque el problema no

solamente es de historia de Francia, sino de ciencia política general.—JUAN BENYTO.

PARLIAMENTARY AFFAIRS

Londres

Vol. XIV, núm. 1, invierno 1960-1961.

Parliamentary Developments, September-November 1960 (Evolución parlamentaria desde septiembre a noviembre de 1960). Págs. 4-12.

A escala mundial, se reseñan en este análisis los principales acontecimientos parlamentarios acaecidos en el período indicado. Las elecciones generales, locales y presidenciales han sido tónica general. Así, se detallan concisamente rasgos característicos de las elecciones generales del 15 de noviembre en Dinamarca, del 20 de noviembre en Japón, del 19 de septiembre en Suecia, del 1 de septiembre en Persia, el referéndum del 5 de octubre en Sud-Africa, las elecciones locales italianas, las de la provincia canadiense de Columbia y las presidenciales del Brasil, a la vez que se da cuenta del fracaso de la moción de censura presentada el 24 de octubre en la Asamblea francesa. Las elecciones generales no trajeron consigo demasiados cambios; apenas si puede subrayarse como tal el triunfo en Nueva Zelanda del Partido Nacional, después de tres años en la oposición.

Mención especial merece a la revista la elección presidencial norteamericana, de 8 de noviembre. «El espectáculo de una gran democracia yendo a las urnas es uno de los que siempre deben fascinar a quienes creen en el sistema parlamentario», escribe el articulista. Las particularidades de la elección americana, sus «tortuosos caminos», la personalidad de los candidatos, las irregularidades del voto presenta-

das y la novedad de la campaña por TV, son brevemente comentadas en la reseña. Igualmente, incluye ésta la renovación de la Cámara de Representantes y del tercio correspondiente del Senado, celebradas al tiempo de la elección del señor Kennedy.

Significando el giro federalista de la política Este-Africana, la publicación, el día 11 de octubre, del Informe de la «Monckton Commission» en la Federación Centro-Africana y el nacimiento, el 1 de octubre, del Estado de Nigeria, concluye la panorámica, señalándose las medidas adoptadas por los Parlamentos italiano e irlandés para «pagar a sus miembros un mejor salario».

ASPINALL, A.: *The Old House of Commons and its Members (1783-1832)* (La vieja Cámara de los Comunes y sus miembros, 1783-1832). Págs. 13-25.

«El prestigio del Parlamento británico durante el medio siglo que precede a la aprobación del Great Reform Bill permaneció inaccesiblemente alto; por haber puesto fin al absolutismo de los Estuardos, por salvaguardar la religión nacional y por oponer un efectivo baluarte al crecimiento del poder ejecutivo, el Parlamento ganó a lo largo de las generaciones el respeto del pueblo británico.» Con esta afirmación retrospectiva sitúa el autor el ambiente en que va a moverse en su estudio, primero de una serie a publicar en sucesivos números de la revista.

Sí bien el título de este artículo se refiere a la vieja Cámara de los Comunes y sus miembros, desarrolla exclusivamente el señor Aspinall en este número el primero de los temas de un modo ameno, ligero y salpicado de anécdotas. Nos informa acerca del incendio que en 1834 destruyó la St. Stephen's Chapel, sede de los Comunes, conjuntamente con la Cámara de los Lores, y de la tentativa de

incendio de 1792, atribuida a los «jacobinos» ingleses. Y con un tono de delicado respeto trata de las características del edificio, de la distribución de sus dependencias, de la colocación de los asistentes a las sesiones (desde la realza a los reporteros de prensa); de los problemas de acomodación, ventilación y calefacción y de las variadas reformas que sufrió el edificio. En suma: un trabajo de valor ocasional, que resalta el amoroso interés del pueblo británico por esta etapa histórica de su institución parlamentaria.

BROOMFIELD, J. H.: *A Plea for the Study of the Indian Provincial Legislatures* (Defensa del estudio de los Cuerpos legislativos provinciales de la India). Págs. 26-38.

Los planos más importantes del desarrollo político y constitucional de la India moderna son, indudablemente, dos: el uno comprende desde la fundación del Indian National Congress, en 1885, hasta su triunfo en 1947; el otro abarca desde el establecimiento de los Consejos legislativos, en 1861, hasta la Independence Act, de 1947. Sin embargo, limitar el estudio histórico-político de la India a tan sólo ambos planos supone tomar una falsa perspectiva. Pese al vigor del sentimiento provincial indio, el esfuerzo de los escritores ha derivado hacia el estudio de la independencia a escala nacional. Y es menester resaltar, a juicio del autor, que ha sido en las provincias en donde ha nacido y crecido el nacionalismo indio y en donde fueron primeramente ensayados los principios de representación, elección y gobierno representativo y responsable. Incluso el Partido del Congreso —señaló— gozó, antes de su llegada al Poder en Delhi, de la experiencia legislativa y administrativa de veinte años en provincias y municipios.

Desde la guerra del 14 al 19, la política

británica en la India trató de llevar a ésta la autodeterminación; el establecimiento de las Cámaras provinciales y el progresivo aumento de sus poderes fueron —afirma Broomfield— el pivote de tal política. El resultado no fué sólo autogobierno, sino autogobierno parlamentario. Este hecho, unido a la existencia de tales Cámaras desde fines del XIX, en gran parte de la estructura gubernamental india, son razones suficientes para adentrarse en su estudio.

Argumentando, como queda señalado, la finalidad de este estudio, señala el autor unas líneas generales que pueden servir de base para el mismo: 1) Examen de la estructura y composición de las Cámaras en sus varios estadios de desarrollo. 2) Relaciones entre sí. 3) Análisis de los miembros de las Cámaras en su procedencia social. 4) Estructura de los partidos y demás grupos políticos dentro y fuera de las Cámaras. 5) Otros diversos temas, tales como la relación del Consejo Legislativo con los Cuerpos subordinados y superiores, particularmente con la Cámara Central India y con el Parlamento británico.

Este es el sistema de un estudio que, como el propio autor reconoce, es por sí sólo insuficiente. El objetivo es descubrir cuál sea el juego de estas Cámaras provinciales dentro del esquema total de la estructura política india, de la que son una pequeña parte.

SCHWIDHAUSER, John R.: *Federalism in the United States: Its Origin, its Development, and its Prospects* (El federalismo en los Estados Unidos: su origen, desarrollo y perspectiva). Páginas 39-54.

La esencia del federalismo moderno es la división constitucional del poder entre el Gobierno de la nación y los gobiernos de sus mayores subdivisiones políticas.

El prototipo de este federalismo moderno ha sido la forma americana, incorporada al sistema político ideado en la Convención de Filadelfia de 1787. En el estudio del origen de este tipo de federalismo, significa el autor al Senado y al Tribunal Supremo como custodios institucionales del sistema: el principio de la igualdad estatal en la composición del Senado fué considerada tan vital, que fué literalmente exceptuado (art. V, Constitución 1787) del plan de enmiendas formales. Y así como el Senado fué destinado por los escritores del «Federalist» a la defensa positiva de la autonomía estatal, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos fué concebido como un árbitro imparcial en los conflictos entre la nación y los Estados o entre los Estados entre sí.

La evolución del federalismo americano es estudiada en tres etapas: la era de Jefferson, la etapa anterior a la guerra civil y la era posterior a la guerra civil. El logro de los objetivos sociales fué el contraste que probó a los republicanos jeffersonianos la mayor eficacia del poder nacional sobre las actuaciones estatales. La invocación del principio federal en nombre de la autonomía estatal fué así considerada como manifestación de criterios antidemocráticos y de intereses económicos irresponsables. El federalismo americano en cada era fué el producto de la lucha de las fuerzas sociales, políticas y económicas. En el período de la historia americana anterior a la guerra civil, la principal responsabilidad en la regulación social de los derechos de propiedad recayó sobre los Gobiernos estatales. Y así como la guerra civil fué una crisis del federalismo, que puso a prueba el poder del Gobierno de la nación, para reducir las tendencias secesionistas, la crisis del período 1888-1936 debe ser considerada como prueba severa del poder del Gobierno de los Estados Unidos para regular y controlar la economía en favor del interés público. La decadencia del vigor de

los Estados en las tres primeras décadas del siglo XX ha sido compensada en parte por la mayor responsabilidad asumida por el Gobierno central.

Finalmente, dedica el autor unas líneas al futuro del federalismo americano, señalando cómo éste ha cumplido y está cumpliendo sus promesas en la etapa de «experimentación social» que caracteriza a los últimos años.

LAUNDRY, Philip: *The Speaker of the House of Commons* (El *speaker* de la Cámara de los Comunes). Págs. 72-79.

«El prestigio, unido al cargo de *speaker* de la Cámara de los Comunes es casi tan alto como el del propio Soberano.» Desde esta inicial afirmación enjuiciará el autor el *speakership*, sus funciones y las condiciones requeridas para el cargo.

Proviene la denominación de *speaker* del hecho de ser, según tradición, el portavoz de los Comunes en su relación con el Soberano. La observancia puntual del ceremonial, vinculado al cargo es una de las causas del proceso de exaltación de esta figura parlamentaria inglesa. Otra razón es el genio británico para adaptar las antiguas instituciones a las condiciones políticas modernas».

Existen ya precedentes rigurosos de esta institución en 1258 (Pedro de Monfort) y 1377 (Sir Thomas Hungerford). Pero el primer *speaker* moderno fue Arthur Onslow, elegido en 1728. Fue éste quien disoció el cargo de previas vinculaciones políticas y quien inició la tradición de imparcialidad total; desde Onslow, el *speaker* debe abandonar sus conexiones partidistas al ser elegido como tal.

Encuentra el autor el precedente a la tradición de reelección sucesiva del *speaker* en 1841, cuando el liberal Shaw-Lefevre fue reelegido por una Cámara controlada por la mayoría conservadora. «Este precedente —afirma— estableció la costumbre por la cual un *speaker* ostenta su

cargo hasta su renuncia o fallecimiento, y su reelección al comienzo de un nuevo Parlamento se ha convertido en pura fórmula.» En caso de vacante, los partidos procuran entenderse en la elección del candidato: la disputa por el *speakership* es algo que se desea evitar. Las últimas ocasiones en las que la elección de *speaker* fue disputada fueron las de 1895 y 1951.

Respecto a la cualificación personal del aspirante se ha escrito mucho. Sir Ivo Jennings escribía en su *Parlamento*: «Las cualidades requeridas al *speaker* no son, en realidad, muy elevadas; es tan grande el prestigio del cargo y tan cuidadosos los partidos en mantener su independencia y autoridad, que cualquier hombre razonable pueda triunfar en el cargo.» Por su parte, el autor señala una serie de cualidades necesarias: buen juicio (¡pobre del *speaker* que aplica rigidamente los *Standing Orders* sin atención a las circunstancias!), tolerancia, buen humor, autoridad, carácter no polémico (son inconcebibles en el cargo políticos como Churchill, Bevan o Lloyd George), etc. En resumen: si bien no es necesario para ser un buen *speaker* ser un gran hombre en el sentido histórico de la frase, sí debe sobrepasarse la media de los hombres. Las obligaciones del oficio —concluye el autor— están más allá de la capacidad de la mayoría de los hombres.—J. L. Y.

THE JOURNAL OF POLITICS

Universidad de Florida

Vol. 23, núm. 1, febrero 1961.

FRIEDRICH, C. J.: *Political Leadership and the Problem of the Charismatic Power* (Liderazgo político y el problema del poder carismático). Págs. 3-24.

Uno de los términos políticos más utilizados, en estos últimos tiempos, ha sido el de *carisma*. Inventado y divulgado por

Weber, se ha convertido en instrumento lingüístico —con un concreto contenido ideológico— para comprender gran parte de los fenómenos político-sociales históricos y actuales. Y parece, en efecto, que esta utilización, a veces excesiva, responde a un contenido real: el término «carisma» sirve de catalizador de gran parte de sistemas ideológicos. En este sentido, el profesor Friedrich, en este excelente trabajo, desarrolla los diversos conceptos derivados del término carisma; a saber: liderazgo carismático, autoridad carismática (legitimidad), y poder y gobierno carismáticos. Son interesantes, entre otras, las observaciones que hace sobre la relación entre carisma y religión, en los diversos sistemas religiosos y en sus textos primitivos. Así, por ejemplo, en el Nuevo Testamento (San Pablo, en las cartas a los Corintios y Romanos), en su doctrina de los «dones de la gracia». También es interesante la relación entre el carisma en los totalitarismos del siglo XX.

Concluye el profesor Friedrich lo siguiente: que, en el momento presente, el liderazgo carismático tiene menos importancia. El carisma se ha convertido en un aspecto más del poder, del liderazgo y del gobierno. En gran medida, sirve para diferenciar liderazgo político del religioso.

MACRIDIS, R. C.: *Interest Groups in Comparative Analysis* (Grupos de interés en los análisis comparativos). Páginas 25-45.

En poco tiempo, en la década de los cincuenta, los estudios de los grupos de presión han aumentado considerablemente. Más aún: de un plano nacional, de estudios sobre un país concreto, se ha pasado ya a un nivel internacional y a un nivel comparativo. Esta proliferación ha determinado la toma de conciencia de cómo deben ser estudiados. Así, se

ha llegado a plantearse dos cuestiones: una, la metodología a seguir; otro, el intento de llegar a una teoría general de los grupos de presión.

En este sentido, hay varios peligros que conviene constatar. Primero, el posible exceso de una base teórica; segundo, el peligro de un excesivo empirismo, que sólo constate y no compare o deduzca —o intente deducir— leyes con validez general. Y tercero, llegar a un acuerdo sobre los distintos conceptos que convenga manejar. Así, el propio término «grupo» es entendido con un contenido distinto por las diferentes escuelas; y, también la diferencia existente entre «grupo de interés» y «grupo de presión». En todo caso, una sistematización de los grupos de presión viene condicionada a un acuerdo sobre bases mínimas, con el fin de que los estudios comparativos sean válidos en todos los sectores.

YOUNG-CHIN-KIM: *On Political Thought in Tokugawa Japan* (Sobre el pensamiento político en el Japón de la época Tokugawa). Págs. 127-145.

El régimen político Tokugawa, que se inicia en 1603 y dura hasta 1868, responde a un esquema estructural e ideológico muy definido. Aunque existen, dentro de él, períodos diferenciados, hay constantes que pueden, en un sentido general, ser analizadas. La estructura social descansa en cuatro clases sociales. La sociedad Tokugawa, estaba así dividida: los Bushi (samurais), los agricultores (No), los artesanos (Ko) y los comerciantes (Sho). Estos tipos de *status* tienden, conscientemente, por parte de la minoría rectora, a perpetuarse: la *élite* diferencia, en sentido de superioridad e inferioridad, entre las diversas clases. La tierra es la base social; la economía es agraria y, más concretamente, producto del arroz («rice-economy»).

Durante este régimen, la teoría predo-

minante, que desarrolló el fundador Ieyasu Tokugawa, fué la siguiente: la legitimidad del régimen descansa en la concepción imperial divina. El emperador es el «hijo de Dios»; sin embargo, hasta los últimos años del régimen, el emperador fué, en la práctica, completamente excluido de la esfera real del poder. Los elementos ideológicos se trataban, en definitiva, de elementos religiosos y en una concepción ética aristocrática.—R. M.

THE REVIEW OF POLITICS

Universidad de Notre Dame/Ind.

Vol. 22, núm. 3, julio 1960.

EVANS, Joseph W.: *Jacques Maritain and the Problem of Pluralism in Political Life* (Jacques Maritain y el problema del pluralismo en la vida política). Páginas 307-323.

Jacques Maritain se ha ocupado con agudeza y acierto de los problemas fundamentales que deben guiar la solución del problema del pluralismo en la vida política y, en especial, de las cuestiones planteadas por el pluralismo religioso. Aun cuando desee la unidad en la vida política, está contra la atomización liberal, y reconoce que el pleno desarrollo de la personalidad humana se alcanza viviendo en una pluralidad de comunidades. Esto es, el pluralismo «societario» pertenece a la esencia de una verdadera sociedad política. No así el pluralismo religioso, que sólo existencialmente y *de facto* pertenece a la sociedad política.

El pluralismo religioso, que es en sí mismo algo desafortunado, no tiene por qué ser políticamente divisor. Maritain no siente nostalgia por la Edad Media. La «estructura particular inteligible» de cada período histórico aporta ciertas verdades. En nuestro tiempo la principal

de esas adquisiciones es la de que el bien común de la vida política es en sí mismo un genuino fin, es la *raison de être* de la actividad comunal de los hombres, es, en suma, el fin último temporal con capacidad para unir en una misma actividad política a los hombres pertenecientes a diversas familias espirituales.

La primera consecuencia de esto es la distinción entre Ética individual y Ética política, caracterizadas por una diferencia de perspectiva. No son dos Éticas, sino unas mismas normas que con la misma sustancia y los mismos significados poseen modalidades diversas.

La segunda verdad es la del valor de la persona humana en sí misma, base del compañerismo interhumano, que no es un compañerismo de creencias, sino de hombres que creen. No hay inconveniente en que cooperen los ciudadanos que ven el bien común como un fin intermedio con los que lo consideran como un fin último.

La tercera afirmación fundamental de Maritain consiste en la necesidad de cierta comunidad básica de doctrina que debe cimentar la actividad comunal. Se requiere un hecho humano común, el credo de la libertad, que no es un credo religioso, sino civil o secular, compuesto más bien de conclusiones prácticas que de concepciones teóricas. La base de este credo temporal es la unidad de la naturaleza humana sujeta a la atracción inteligible de los mismos objetos primordiales.

Maritain también se ha ocupado de las exigencias del pluralismo en la educación cívica.

Del mismo modo su concepción del pluralismo le ha llevado a sostener que los principios inmutables exigen aplicaciones analógicas en situaciones existenciales diferentes, entendiendo por diferentes situaciones existenciales los distintos climas o constelaciones históricas, esto es, los diversos conjuntos de elementos ideo-

lógicos, morales, sociales, políticos y jurídicos.

Como consecuencia de que el clima histórico moderno —secular— es distinto del medieval —sacral—, Maritain afirma que los supremos principios que regulan las relaciones entre la Iglesia y el Estado deben ser aplicados diferentemente. Asimismo la legislación sobre materias mixtas debe tener presente el pluralismo religioso previendo distintos sistemas jurídicos para los distintos grupos religiosos.

WOLF, Donald, S. J.: *Emmanuel Mounier: A Catholic of the Left* (Emmanuel Mounier: Un católico de izquierdas). Págs. 324-344.

La subida de De Gaulle al poder en 1958 fué el resultado de los acontecimientos de 1945 a 1950, entre los que destacan la renovación de los católicos, el avance del comunismo y la formación del centro. Una parte importante de esa renovación católica fué un movimiento de izquierdas. La izquierda católica tiene muchas ramas, destacando Emmanuel Mounier (X.) con su revista *Esprit*. Su doctrina es el Personalismo, esto es, la persona como valor absoluto y base de la filosofía y de la acción humana en el mundo. El personalismo no es un estéril individualismo, pues afirma la necesidad de una comunión de todos en la totalidad como resultado del esfuerzo de cada uno.

Cualquier orden social que menoscabe la autonomía y valor de la persona es sospechoso. Esto es especialmente cierto en la cultura y el orden económico capitalista y burgués, que subordina el hombre al sistema de producción. Por ello debe ser reorganizado para que el beneficio económico sea regulado según las necesidades de los miembros de la sociedad. El capital debe ser subordinado al trabajo, único agente propiamente personal y productivo.

A la democracia económica debe corresponder una democracia política basada en grupos autónomos que ejerzan autoridad en su propia esfera y se coordinen sólo para los proyectos de amplitud nacional.

Mounier examinó el significado de la derrota militar francesa que, en realidad, supuso la muerte —o mejor la bancarrota— del sistema capitalista y burgués. Tras el fracaso se impone la aparición de una nueva *élite* directiva que sustituye a la burguesía. Esta nueva *élite* popular, procederá principalmente de las organizaciones sindicales. La clase trabajadora —única clase dinámica— fué además la que hizo la Resistencia, en la que Mounier piensa que el partido comunista «se hizo un verdadero partido francés» con el que la alianza política es inevitable.

Mounier está en contra del proclamado apoliticismo de la Resistencia. El miedo a la política se basa en el miedo a la división de Francia, afirma, pero tal unidad apolítica conducirá al totalitarismo plebiscitario, mientras que lo que necesita Francia es una democracia real capaz de acción fuerte y dotada de poderes excepcionales para afrontar las situaciones extraordinarias de la postguerra. El problema consiste en conciliar los principios de autoridad y libertad, advirtiendo que autoritarismo no significa fascismo ni totalitarismo.

Mounier —dado su antiburguesismo— está a favor de una estrecha alianza política con el comunismo. Pero este comunismo no está entendido en abstracto, sino que se refiere sólo al comunismo francés de la postguerra, sin el que sería posible —dice— una acción política y un programa viable, pues es el grupo político fuerte. No cree, sin embargo, que se pueda llegar a una fusión del cristianismo y del comunismo, y condena tal «confusionismo» o «sincretismo social». No obstante, está de acuerdo con el materialismo dialéctico aplicado al proceso históri-

co; no a todo el espíritu humano. Estima igualmente que el anticomunismo no es posible, pues al no ser factible el aislamiento político de los partidos comunistas, se convertiría en una puerta abierta al fascismo.

Frente al partido socialista Mounier no disimula su hostilidad; la derecha es condenada irremediablemente; el partido radical-socialista es considerado como un «cadáver»; tampoco aprueba el movimiento gaullista, pues aunque el general no es fascista el fascismo puede ser inevitable bajo él. También está en contra de cualquier movimiento político confesional por su tendencia a una posición absolutamente pura, que es imposible en el reino de la política. Tampoco acepta una tercera fuerza, pero piensa en la necesidad de un frente nacional para ejecutar la vigorosa política que deseaba.

En febrero de 1948 pone los cimientos de un partido, el *Rassemblement Démocratique et Révolutionnaire*, socialista, independiente de Rusia, rechazando el comunismo y la tercera fuerza y basado en la libertad y en la justicia social, que pronto fracasó.

Mounier no creía que una guerra —inmoral e innecesaria— fuera posible en la era atómica. Apreciaba a Alemania, a la que consideraba indispensable para la reconstrucción de Europa, y pedía que Francia ayudara a su reconstrucción.

Es curioso comprobar que Mounier —antidegaullista— había tenido que aprobar si viviera, la mayor parte de la política de De Gaulle.

ROTIENSIREGIL, Nathan: *The Regime contra Reality: Bolshevism and Raison d'Etat* (El régimen contra la realidad: Bolchevismo y *Raison d'Etat*). Páginas 345-360.

La alineación política del hombre en la dictadura bolchevique es el resultado de la

contradicción entre la realidad del hombre y el régimen en que vive.

La idea de la *raison d'Etat* parte del supuesto de que el Estado, o la ideología por él encarnada, es un valor en sí, es el único valor, un valor completo «inclusivo», que contiene en sí todo valor y toda existencia. El problema se plantea cuando el régimen se enfrenta con la existencia humana dotada de realidad física.

En el bolchevismo la idea de razón de Estado está sustituida por la razón histórica cuyo conocimiento da al régimen y a sus autoridades el derecho a exigir del individuo cierta conducta.

El comunismo está basado en una doctrina racionalista. La paradoja está en que siendo el racionalismo expresión de la fortaleza del hombre, sirva para subyugarle.

La afirmación inicial de Marx de que es preciso emancipar al hombre es negada por el régimen de violencia que establecieron los comunistas. A no ser posible la plena identificación entre el régimen y el individuo, la misma existencia de ésta se torna sospechosa. El régimen permanece así vacilante entre su objetivo fundamental de erradicar la existencia individual y la necesidad —objetiva— natural de mantenerla. La existencia del hombre es siempre potencialidad; mientras vive espera. Y el Estado totalitario lo sabe. La rebelión metafísica del hombre se orienta así sobre el sustrato físico de su existencia, que adquiere así una dimensión metafísica.

MAVRINAC, Albert A.: *The Liberal Dilemma and the Christian Debt to Liberalism* (El dilema liberal y la deuda cristiana al liberalismo). Páginas 375-392.

El liberalismo nos ha obligado a mirarnos a nosotros mismos y a vernos como seres personales más que sociales. La gran contribución del pensamiento clásico libe-

ral ha sido el desarrollo de la idea de que el Estado y todas las instituciones sociales deben considerarse como abstracciones para que los hombres sean libres. El liberalismo trata de liberar al hombre de problemas sociales, evitando que luche por abstracciones y procurando que pueda ocuparse de sí mismo. Esto significa que el hombre no es un animal político.

Desde la perspectiva cristiana este objetivo fundamental del liberalismo es un buen presupuesto para lograr la contemplación perfecta, la comunión con el infinito, que es el fin último del hombre. Los fines temporales y, por lo tanto, la acción social, son, pues, accidentales.

Ante la depresión espiritual de nuestra época, en la que el individuo —como ha dicho Schlesinger Jr.— debe reforzar sus energías por la discusión y especialmente por la contemplación, es oportuno valorar la condición actual de nuestra sociedad a la luz del pensamiento liberal. El liberalismo puede ofrecerse al cristianismo como una teoría de gobierno ideal a las necesidades de la humanidad.

PIKE, Fredrick B., y BRAY, Donald W.:
A Vista of Catastrophe: the Future of United States - Chilean Relations (Una perspectiva catastrófica: el futuro de las relaciones chileno-norteamericanas). Págs. 393-418.

Históricamente existe en Estados Unidos una tradición de optimismo respecto a Chile. Sin embargo —y a pesar de las innegables cualidades de madurez y civismo de los chilenos— lo cierto es que Chile debe realizar un esfuerzo para ponerse al nivel de la civilización moderna y del desarrollo económico. La política y las actividades de los Estados Unidos han contribuido, mucho a disminuir el esfuerzo de Chile y otras naciones hispanoamericanas para luchar plenamente en el si-

glo XX. Si todo esto es verdad habrá que concluir que Norteamérica está ejerciendo un imperialismo moral e intelectual que supone la más destructiva forma de intervención.

Como causas de las divergencias entre Estados Unidos e Iberoamérica citamos:

1. *Las actitudes de los Estados Unidos hacia el conservadurismo y el cambio.* Ordinariamente miran con hostilidad las novedades, aunque llegan a aceptarlas si alcanzan una posición dominante. Son el campeón del *statu quo*. Se proyectan criterios domésticos en tierras extrañas.

Todo esto ha sido especialmente verdad en Chile, afirmándose que su estabilidad política es índice de la existencia de condiciones satisfactorias para todos los elementos de la sociedad.

2. *Aprobación aparente por los Estados Unidos de las estructuras sociales arcaicas.*—En Chile ha existido movilidad social entre las clases alta y media, pero la clase baja ha permanecido fuera de la estructura nacional (proletariado interno de Toynbee). En el campo la estructura feudal niega al inquilino rural todo derecho salvo las concesiones paternalistas. En las ciudades la situación es peor, y los efectos de la desnutrición son agudos. En suma, de los siete millones de chilenos, dos millones son esclavos, aunque no se les llame así (*sic*).

Entre los elementos corruptores de la estructura social y política están:

a) El racismo, que produce una situación difícil para los que tienen sangre india y piel oscura. b) El analfabetismo, que en la clase media urbana alcanza un tercio. c) La ilegitimidad de los hijos —factor que los condena al ostracismo—, que, por lo que hace a las clases bajas, llega casi al 60 por 100 (porcentaje total, 30 por 100). d) El problema de la vivienda, que es uno de los más agudos de Iberoamérica (se necesitan unas 500.000 viviendas). e) El alcoholismo. Aproximadamente un tercio de los hombres se em-

briaga cada semana, lo que indica que el 60 por 100 de la clase baja cae en el alcoholismo. f) El estado sanitario es nulo y hay muchas posibilidades de adquirir una enfermedad venérea o la tuberculosis, cuyos porcentajes de muerte están entre los más altos del mundo. g) Dificultad de encontrar empleo, que conduce a la mendicidad. Además hay un alto porcentaje de mortalidad infantil.

Esta es la situación de los *votos*, cuya pobreza está en Chile menos excusada que en otros sitios por su riqueza económica. Y todo esto a pesar de la abundante legislación social.

Desde 1920 especialmente los más activos grupos intelectuales y políticos se han dedicado a corregir los males de la estructura social. Por su parte, los Estados Unidos se han alineado incuestionablemente con los grupos tradicionalmente influyentes sin atender a las realidades sociales de Chile. Por su parte, los grupos reformistas chilenos han pensado siempre que el capitalismo norteamericano era lo que se veía en Chile sin tener en cuenta transformaciones recientes. Por ello, sólo la extrema derecha del partido conservador ha manifestado su franca aprobación por lo que significan los Estados Unidos.

3. *El pluralismo y el pragmatismo de los Estados Unidos.*—Las culturas de los Estados Unidos y América Latina son distintas, y durante el siglo XX se ha incrementado esta divergencia. El pragmatismo, rasgo fundamental de los norteamericanos, es ajeno por completo a la mentalidad chilena, basada en razones más bien humanísticas y filosóficas y no prácticas. Lo mismo ocurre con el pluralismo, pues los chilenos prefieren una estratificación social rígida jerarquizada.

4. *La ingenuidad de las actividades norteamericanas frente a la democracia,*

la libertad individual y el comunismo.—La democracia y la libertad no aportarán nada para un entendimiento chileno-norteamericano, a no ser que vayan acompañadas de reformas sociales. De ahí el predominio en Chile de los partidos con orientación socialista y en la actualidad la inspiración marxista y rusa de los movimientos reformistas.

Como la democracia, el término comunista tiene en Chile implicaciones particulares, pues se le considera como una respetable posición intelectual cuyo modo de análisis puede ser aplicable al país, mientras que en los Estados Unidos el comunismo es más bien una amenaza subversiva.

Los Estados Unidos han insistido mucho en la cuantía de sus inversiones en Iberoamérica, mientras que precisamente los movimientos reformistas intentan rechazar el influjo norteamericano a base del nacionalismo económico o de la cooperación con otras naciones hermanas o con Europa.

La política de los Estados Unidos debe estimular la reforma agraria, los impuestos progresivos, las mejoras educativas y de vivienda, etc. Provocarían la oposición de los intereses tradicionales, pero establecerían las bases para unas sinceras relaciones amistosas. Sería mejor no ser más que correctos con los políticos intelectuales dedicados a preservar el viejo orden e incrementar el interés con las figuras públicas y los escritores preocupados por la reforma social.

El artículo, que está ampliamente documentado con una extensa bibliografía, concluye afirmando que la posición de los Estados Unidos es paradójica y alarmante por su falta de adaptación a las circunstancias.—A. M. A.

POLITICA INTERNACIONAL

CIVILISATIONS

Bruselas

Vol. XI, núm. 1, 1961.

Los cuatro artículos que se publican en este número de *Civilisations* tratan de la evolución política experimentada por los pueblos de Africa, antes de que la independencia de sus países fuese reconocida y en momentos posteriores a su reconocimiento.

BEATTIE, John: *Democratization in Bunyoro: The Impact of Democratic Institutions and Values on a Traditional African Kingdom* (Democratización en Bunyoro: el impacto de las instituciones y los valores democráticos en un reino africano tradicional). Págs. 8-18.

El artículo del profesor Beattie, del Instituto de Antropología Social de la Universidad de Oxford, muestra con mucha claridad los problemas que se plantean en una región rural de Africa, en el momento en que los valores sociales y políticos tradicionales se ponen en duda, bruscamente, por la interrupción de conceptos políticos enteramente nuevos, y por el contacto con culturas extranjeras relacionadas con estos nuevos conceptos.

El autor describe la homogeneidad profunda de las antiguas sociedades africanas. El régimen político, la organización social, las relaciones económicas no constituyen tres dominios diferentes, sino tres aspectos de un mundo perfectamente unificado, coherente y autosubsistente. El régimen político y la jerarquía social se fundamentaban, como en la Europa de los tiempos feudales, sobre un valor económico: la posesión de la tierra. El po-

seedor de la tierra daba en feudo una extensión de tierra a una o varias familias a cambio de servicios y de entregas periódicas de bienes en especie. Las dependencias económica y política se identificaban estrechamente. No tenía ningún objeto intentar «libertar» a los sencillos campesinos de esta servidumbre. La administración británica del protectorado de Uganda decidió en 1923 reemplazar el tributo en especie por un impuesto personal pagado al Gobierno, y ofreció a los campesinos titulares de «feudos» certificados de posesión del suelo, que les ponían a cubierto de expropiaciones arbitrarias. Fué en vano. Ni los propietarios, *suzeráins*, ni los campesinos feudatarios se contentaron. Los *suzeráins*, porque no querían perder sus derechos; los feudatarios, porque encontraban en la integración en un grupo, una protección contra los riesgos de la enfermedad, la vejez, la invalidez y una solidaridad que les era indispensable. Para hacer anacrónico el sistema de los feudos, era necesaria una evolución en las ideas, en las formas culturales y en la constitución de los grupos sociales.

Como explica el profesor Beattie, la democratización del país no puede efectuarse por un simple acto legislativo, cualesquiera que sean las intenciones del legislador. Para convertir a los ciudadanos al régimen democrático del gobierno del pueblo por consentimiento de los gobernados, es ante todo necesario que los gobernados quieran dejarse convertir.

Hay que admitir, sin embargo, que la mayoría de los países de Africa que se democratizan tienen dentro de ellos los fermentos que aceleran grandemente la evolución en curso. Uno de los más activos es el fermento urbano. El movimiento continuo de los trabajadores africanos del pueblo a la ciudad y de la ciudad al pueblo es un factor de información, de educación y de cambio extremadamente eficaz. Si Uganda es un país fundamen-

talmente agrícola, donde los centros urbanos son relativamente poco numerosos, otros países africanos, como las Rhodesias y Nyassalandia, se encuentran en condiciones muy diferentes. En Rhodesia del Norte, las grandes concentraciones industriales del Copperbelt atraen a gran número de trabajadores. Además, a consecuencia de las campañas de reclutamiento y a causa de la atracción de los salarios prometidos, una masa incesante de campesinos de Nyassalandia, las Rhodesias, Angola y Mozambique se dirige hacia las importantes aglomeraciones formadas para la explotación de las minas de oro en la Unión de Suráfrica. No hay duda que estas migraciones continuas favorecen la desintegración de las sociedades consuetudinarias, fundadas en una total solidaridad de todos los miembros del clan. El sentimiento que experimente el trabajador de bastarse a sí mismo, gracias al disfrute de estas ganancias personales, le da una impresión de independencia que le pone al abrigo de su grupo social. Nuevos gustos, nuevas ambiciones a consecuencia de estos contactos con el mundo exterior.

USBORNE, Margaret: *The Africanisation of the Public Services in Northern Rhodesia and Nyassaland* (La africanización del servicio público en Rhodesia del Norte y Nyassalandia). Págs. 39-48.

Margaret Osborne, ayudante de investigación del «Institute of Race Relations» de Londres, nos muestra en su artículo las posibilidades de éxito de un Gobierno independiente africano en Rhodesia y en Nyassalandia. No pone en duda el deseo de la población de obtener la independencia, y no parece dudoso, en efecto, que este deseo de independencia sea más intenso y más extendido en Rhodesia que en Uganda.

Pero en Rhodesia y en Nyassalandia

las dificultades para llegar a la independencia son de otro orden. El problema es encontrar un número suficiente de funcionarios y de técnicos capaces de hacerse cargo de los empleos esenciales de las nuevas administraciones. Se trata, sobre todo, de un problema de enseñanza, y parece que la preocupación de desarrollar la enseñanza no se ha impuesto hasta fecha bastante reciente en los Gobiernos de los países interesados. Las cifras dadas por la autora son elocuentes. En 1960 no había en Rhodesia del Norte más que cuatro funcionarios de distrito de nacionalidad africana, y un solo oficial de distrito, nombrado con carácter provisorio. Parece cierto, sin embargo, que se toman medidas para africanizar la administración tan rápidamente como sea posible, utilizando a quienes vayan terminando sus estudios escolares. Además, la enseñanza goza desde hace algunos años de importantes ayudas y subsidios.

BUTTIN, Paul: *La relève au Maroc des cadres français par les cadres marocains* (La sustitución del personal francés en Marruecos por personal marroquí). Páginas 52-60.

Cuando se pasa de un extremo del continente africano al otro, de Rhodesia a Marruecos, se ve que los problemas políticos no cambian radicalmente de naturaleza, sino que tienden a desplazarse a otro plano. El problema de los cuadros de personal está lejos de poder ser resuelto, así como el de la enseñanza, que condiciona al anterior, pero el principal esfuerzo del Gobierno se dirige a este campo y se empiezan a ver ya las posibilidades de solución.

El artículo de Paul Buttin es revelador a este respecto. Indica que en 1956 unos 200.000 niños acudían a la escuela, y que en 1960 la cifra de alumnos asistentes a clases es de 680.285. Señala también el

autor que es necesario que la marroquinización de los cuadros de la administración llegue a ser del 98 por 100 del personal del Ministerio de Asuntos Exteriores, 84 por 100 del de la Presidencia del Consejo, 80 por 100 del de Justicia. Aun cuando la presencia de un cierto número de técnicos superiores del extranjero parece aún indispensable, se ve que el país cuenta ya con el núcleo de hombres que asegura la dirección general de los asuntos.

Pero surgen otros problemas políticos. En política interior, el causado por el crecimiento rápido del proletariado (sobre todo en Casablanca), y también el que origina la necesidad de imponer la autoridad del poder central a un conjunto de tribus o de agrupaciones imperfectamente integradas.

En todo caso, la política exterior parece tener una importancia aún más grande. Es evidente, además, que el prestigio adquirido en el exterior por el Gobierno debe consolidarse al reforzar éste su autoridad en el seno del territorio nacional. Esta necesidad de prestigio tiene un carácter primordial, no solamente con respecto a la antigua potencia administradora, sino también en relación con los nuevos Estados africanos, para los que Marruecos podría constituir un Estado piloto. Mas esta posición lleva inevitablemente consigo dificultades y riesgos.

BINET, J.: *Les cadres au Cameroun* (El personal empleado en Camerún). Páginas 21-36.

El artículo de J. Binet, director de Investigaciones de la Oficina de Investigación Científica y Técnica de Ultramar, de París, nos trae de nuevo a un Estado del África negra: el Camerún.

Las indicaciones estadísticas que aporta no son excesivamente numerosas para poderse hacer una idea precisa de la so-

lución que se ha dado al problema político, y que reviste una cierta importancia en varios de los nuevos Estados de Asia y de África. Se trata de esta especie de esclerosis que ataca al servicio de la función pública cuando se convierte en patrimonio de una sola clase social. El autor dice, en efecto, que los empleados de los servicios públicos tienen tendencia a constituirse en casta hereditaria, y que este ejemplo comienza a ser seguido por grupos socio-profesionales, como el de los comerciantes y los artesanos.

Extiende el autor esta observación a los grupos similares de Guinea. Algo semejante se ha dicho, poco más o menos en la misma forma, durante el Congreso del Instituto de Civilizaciones Diferentes en Munich. El informador de la comisión social hizo observar que en Nigeria y sobre todo en la Costa de Marfil, se estaba creando una especie de estratificación social. La naciente burguesía compuesta de comerciantes y plantadores tiene tendencia a considerarse como la clase dirigente, y a prohibir el acceso a puestos dominantes a los elementos nuevos. Como escribe el autor, «herencia de la profesión, elección de las relaciones y amistades en el interior del grupo, todos estos rasgos se dan en varios de los nuevos Estados africanos, para ciertas categorías sociales». En realidad, se trata de una especie de copia del modelo que nos ofrece la antigua jerarquía feudal de los países africanos y es probable que los titulares de los empleos codiciados cuenten con sacar las mismas ventajas que consideraban como abusos del régimen abolido. No es probable que lo consigan. África ha entrado hoy en el circuito de la economía del mundo. Participa en la inmovilidad de los intercambios y en el desplazamiento de capitales. Se hacen y se deshacen fortunas, y el poder económico puede en una cierta medida ejercer control sobre los que ocupan el poder po-

lítico. Además, el precedente de una revolución nunca se olvidó.

Los antiguos jefes tienen o tendrán subalternos cuyos títulos culturales o cuyo valor técnico sean de igual o mayor valor que los suyos, y ya no tienen para protegerse el carácter sacral y la fuerza de la tradición que preservaban a los antiguos jefes consuetudinarios.—A. O. G.

INDIA QUARTERLY

Nueva Delhi

Vol. XVI, núm. 3, julio-septiembre 1960.

RAJAN, M. S.: *Indian Foreign Policy in Action, 1954-56* (La política exterior india en acción, 1954-56). Págs. 203-236.

Constituye este trabajo un completo estudio de los criterios y de los presupuestos generales de la política india, y en él se parte de la base de que dicha política exterior ha sido, hasta hace muy poco, de parvo grado nacional, en el sentido más amplio de la palabra. Es una política nacional a pesar del hecho de haber sido formulada por un solo hombre —el primer ministro Nehru—. De este hecho han deducido muchos observadores extranjeros que la política exterior india es personal. Pero el mismo Nehru ha desmentido que se haya producido únicamente en su mente, y ha explicado que la política exterior de la India se basa en ciertos conceptos fundamentales que provienen del cerebro y el corazón de la India, y que él la habría adoptado en cualquier circunstancia. La política exterior india está enraizada en la historia y en las tradiciones del pasado y en las actuales circunstancias y factores geopolíticos. Nehru es, sin duda, el más eminente portavoz de una política basada en

tales factores y un intérprete singularmente afortunado de los deseos y las aspiraciones del pueblo indio.

Una vez aclarado el origen, o mejor dicho, descubierta la fuente de la política india, M. S. Rajan nos señala en diferentes epígrafes los motores que han ido haciendo que funcionara la máquina de la política exterior del vasto país asiático; ilustra en cada caso con ejemplos concretos del bienio 1954-56 el carácter o la tendencia general a que se ajusta la acción de la India en el exterior. Así, al afirmar que la tolerancia y la moderación caracterizan la acción india, cita el caso de Suez, en que se apoyaba la nacionalización por Egipto de la Compañía del Canal en julio de 1956, pero el modo de llevarla a cabo fué criticado por el portavoz indio. Igualmente, las simpatías de la India por las aspiraciones nacionales húngaras de independencia se vieron templadas por la forma violenta del alzamiento, pues los indios creen que la violencia no es un medio justo de conseguir causas justas.

Las tendencias indias no tienen su origen ni en la fuerza ni en la debilidad de otro país; su crítica y su oposición a las grandes potencias, en particular a los Estados Unidos y a la Unión Soviética es tan estridente y vigorosa como pueda ser para otras potencias menores, cuando haya ocasión o motivo para ello, aunque la India reciba considerable ayuda económica de ambos países.

La India tampoco pretende dirigir a ninguna otra nación, ni siquiera a los países asiáticos o africanos, cuyas causas siempre ha defendido. No tiene ningún deseo de moralizar, según afirman acusaciones poco comprensivas de críticos extranjeros. En lo que respecta a sus asuntos internacionales, tiene la preocupación de acordar el precepto con el ejemplo. Además, aunque se oponga a influir en otros países y a ser influida por las demás na-

ciones, la India tiene un gran deseo de aprender y de seguir sus políticas exteriores adecuadas a las circunstancias y condiciones indias. Quiere desempeñar un papel activo en los asuntos mundiales, y pretende que su política exterior sea un fiel reflejo de la interior. Como resumen, puede afirmarse que la concepción india de su cualidad de miembros de la sociedad internacional tiene siempre presente que el concepto de soberanía estatal está limitado por la superior consideración de la necesidad de una solidaridad internacional y de la cooperación internacional.

En la segunda parte del trabajo, el autor estudia cuáles son los fines de la política exterior india, y se extiende en consideraciones sobre los siguientes: la seguridad y la paz internacionales; alcanzar la autodeterminación para las colonias; oposición al racismo y defensa del establecimiento de una sociedad humana igualitaria; trabajar para conseguir el arreglo pacífico de las diferencias internacionales; apoyar a la Comunidad Afroasiática; ofrecer igualmente su ayuda a las organizaciones internacionales. Los medios para conseguir estos fines políticos han de basarse, como decía Nehru, en las enseñanzas del maestro Gandhi, de que el fin nunca justifica los medios. Partiendo de esta máxima ética como principio director de la política exterior india, pueden deducirse los métodos por los cuales la India espera alcanzar las metas de su política: insistencia en los métodos de conciliación; negociación y mediación para la solución de las disputas, conflictos o situaciones internacionales; evitar la fuerza o incluso la amenaza de la fuerza; seguir los principios de la coexistencia pacífica entre las naciones y mantener la oposición a la guerra fría y a todo lo que represente; y lo más importante de todo, la política de no alistamiento ni compromiso con ninguno de los dos bandos comunista y no comunista.

MARBURY ERMENCO, N.: *Categories of International Integration* (Categorías de integración internacional). Págs. 259-269.

En este trabajo, de índole fundamentalmente doctrinal, se enfoca el problema de la investigación de las relaciones internacionales, y su autor propone un tipo especial de análisis con la esperanza de que sugiera nuevos caminos para la investigación y consiga la sustitución de algunos tipos ya periclitados de métodos de aproximación. La mayoría de los trabajos sobre Derecho internacional se centran en el estudio de la comunidad mundial, y en particular en el problema de su crecimiento y modificación. En el campo internacional el problema central del siglo XX es el de la estabilidad del mundo. En relación con estas cuestiones es fundamental la consideración de la «integración» como concepto de investigación o como proceso o técnica que explica el complicado e intrincado problema de la estabilidad en los asuntos internacionales.

En el flujo y reflujo de la política internacional es posible identificar cuatro categorías de integración, afirma el autor. En el proceso total aparecen como fenómenos distintos, pero no son necesariamente categorías únicas en el cuadro mundial. En un sentido temporal la operación de los diferentes movimientos de integración tiene mucho de solapado. Sin embargo, en un sentido cualitativo, puede observarse un cierto orden de progresión al explicar el grado de cohesión que se alcanza o es posible alcanzar. En este trabajo se realiza un intento de identificar la sustancia o los componentes de cada tipo de integración y de indicar los límites y las potencialidades de cada etapa integradora. Para identificar los niveles de integración de manera completa es necesaria una recopilación de gran cantidad de datos experimentales y el desarrollo de

nuevos conceptos o nuevas penetraciones en la naturaleza real de los procesos integradores *per se*. Hay que resaltar que incluso en el campo de la anatomía del desarrollo y de las ciencias biológicas, los procesos de crecimiento no se comprenden muy bien en la época actual, y que la investigación de esta materia, a pesar de su considerable concentración, se encuentra todavía en sus comienzos. La necesidad de investigación en el nivel internacional es aún más urgente y su progreso mucho menos espectacular que en las ciencias físicas.

Los tipos de integración que se estudian son los siguientes: la integración por acomodación, mutua, que constituye uno de los procesos básicos de integración dominantes en la vida internacional. Por universalismo legal, a pesar de que todavía esté por desarrollarse el sentido de un sentimiento legal, de una despolitización de los problemas mundiales y un más amplio margen de confianza en la ley y en una justa administración de justicia entre las naciones. Por institucionalización, es decir, por medio del establecimiento de una estructura mundial con un modelo definido de organización, es posible llegar a una integración de las unidades nacionales. Por transformación, en la que pueden desempeñar importantes papeles los creadores de utopías, que, como afirma el autor, esbozan las páginas de la historia política, hecho que todos los científicos políticos reconocen.

Finalmente, Marbury Efimenco concluye su trabajo diciendo que si tuviese que caracterizar el orden mundial del siglo XX, diría que nos encontramos en una época transitoria de integración, en la que existe un puente entre la realidad de las estructuras independientes y el incipiente concepto de una comunidad mundial. En estas circunstancias, los tratadistas políticos harían bien en explorar los caminos y los medios de fortalecer el proceso de integración en todas sus catego-

nías para que el orden mundial en plena evolución se desarrolle sobre una base firme.—A. O. G.

INTERNATIONAL ORGANIZATION

Boston

Vol. XV, núm. 1, invierno 1961.

CASTAÑEDA, Jorge: *The Underdeveloped Nations and the Development of International Law* (Las naciones subdesarrolladas y el desarrollo del Derecho internacional). Págs. 38-48.

Una de las responsabilidades de la Asamblea General de las Naciones Unidas es fomentar el desarrollo progresivo y la codificación del Derecho internacional. Se puede utilizar el método de convocar conferencias que redacten convenios para ser después sometidos a los Gobiernos. La «International Law Commission», órgano subsidiario de la Asamblea, prepara proyectos de tratados que serán utilizados como documentos de trabajo en tales conferencias. Este método no difiere fundamentalmente de los procedimientos normales de creación de Derecho internacional, ya que, en sustancia, implica la preparación y firma de tratados. Sin embargo, la Asamblea General tiene, al menos en potencia, otros medios —a cuyo estudio se dedica el presente artículo— que no han sido plenamente utilizados: su utilización quizás pueda permitir una liberalización del proceso de desarrollo y codificación del Derecho internacional. El señor Castañeda, representante mejicano en las Naciones Unidas, examina, en términos generales, solamente uno de los citados medios: las posibilidades y limitaciones de los códigos meramente declarativos de reglas costumbristas adoptadas por la Asamblea General, como medio

de descargar las responsabilidades de este órgano.

Antes de considerar esta cuestión específica, afirma el autor, es conveniente examinar algunos de los presupuestos políticos fundamentales, que forman la base de estas consideraciones. Se propone el autor averiguar, en primer lugar, la razón del método relativamente restringido y conservador de creación de Derecho internacional, que está actualmente en vigor, conocer los países o grupos de países a los que favorece, y, finalmente, determinar qué naciones tendrían interés en modificarlo y por qué causas.

Es difícil examinar ciertos problemas generales, tales como el proceso de creación del Derecho internacional, sin tener en cuenta los intereses de países particulares o de grupos de países. Así, la interpretación aceptada en este estudio sobre el alcance de ciertas funciones y poderes de la Asamblea y sobre la validez legal de ciertas de sus resoluciones, se ve inevitablemente influida por lo que se considera como intereses permanentes de pequeños países no europeos, en especial de aquellos que han entrado relativamente tarde en la comunidad mundial de naciones.

Las conclusiones a que llega el autor de este artículo son las siguientes: Afirma que si la Asamblea General, al hacer frente a un conjunto de normas consuetudinarias, las adoptase como expresión de la conciencia legal de la humanidad, y las caracterizara como leyes en vigor; y si al enfrentarse con uno o más principios generales del Derecho, en el sentido del artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia, los reconociese formalmente como tales, la Asamblea estaría adoptando resoluciones que, para todos los propósitos prácticos, no pudiesen ser fácilmente distinguidas de las decisiones obligatorias. Naturalmente, las bases últimas de la fuerza obligato-

ria de las reglas así adoptadas residirían en su carácter de reglas consuetudinarias, o en su naturaleza de principios generales del Derecho. Pero la determinación hecha por la Asamblea, al efecto de que fuesen reglas consuetudinarias o principios generales del Derecho, tendría un considerable valor jurídico, muy cercano a su carácter obligatorio. La Asamblea es el órgano más adecuado para determinar si algunas prácticas específicas constituyen derecho consuetudinario o reflejan los principios generales del Derecho.

De esta manera indirecta, pero importante, la Asamblea General puede ejercer una poderosa colaboración para la codificación del Derecho internacional a través del ejercicio de una función, que puede caracterizarse de cuasi-legislativa, y que, en el futuro, puede alcanzar una importancia incluso mayor que la que tiene hoy.

GINSBURGS, George: *Soviet Atomic Energy Agreements* (Acuerdos soviéticos sobre energía atómica). Págs. 49-65.

Las primeras indicaciones del deseo de Moscú de compartir sus conocimientos tecnológicos en materia nuclear con otros países aparecieron el 18 de enero de 1955. En esa fecha, el Consejo de Ministros de la U. R. S. S. publicó una declaración al efecto, en la que se decía que «teniendo en cuenta la gran importancia del empleo de la energía atómica con fines pacíficos, el Gobierno soviético ha decidido ofrecer ayuda científica, técnica y de producción a otros países, para que puedan establecer bases experimentales para el desarrollo de la investigación en física nuclear y para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos».

En el presente artículo se hace un estudio de los pasos dados por la Unión Soviética en este sentido, y se examinan las consecuencias que tal colaboración puede

tener para la U. R. S. S. Recoge en primer lugar el autor las propuestas hechas por Rusia a la República Popular China y a los países satélites europeos, por las que éstos recibían equipos para la construcción de pilas atómicas de producción de energía eléctrica y otras ayudas. Posteriormente, estos acuerdos se extendieron a Checoslovaquia y a algunos otros países; en julio de 1956 se firmó un acuerdo con Egipto, en términos semejantes.

El autor observa también cómo el sistema inicial de cooperación nuclear bilateral han venido siendo sustituido por un sistema más amplio y de carácter más permanente, que ha conducido a la creación de un organismo de carácter general, en el que se han agrupado once Estados comunistas. El Instituto Conjunto de Investigación Nuclear es una organización científica internacional, investida de personalidad jurídica propia y con poder de cooperar en su trabajo con los institutos correspondientes de los Estados miembros. El Instituto fué dotado con un número considerable de instalaciones, que ya se encontraban en funcionamiento, y pertenecían anteriormente a la Academia de Ciencias de la U. R. S. S. Se estudia la composición del Instituto y sus estatutos, así como su funcionamiento y los trabajos de carácter científico que lleva a cabo.

La firma de la serie de pactos bilaterales entre la Unión Soviética y sus satélites, y también con Egipto y Yugoslavia, la creación del Instituto Conjunto de Investigación Nuclear, y el subsiguiente desarrollo tras del telón de acero de la ciencia y la diplomacia, son —afirma el autor— componentes integrales de una definida tendencia general en la política exterior de Moscú desde 1953; una evolución que tiene lugar en parte por las necesidades de las relaciones globales internacionales, y en parte provocada por las inmediatas exigencias, tensiones y pre-

siones, que se han producido dentro del bloque. Seguidamente, se considera la nueva política de Rusia, y se destaca el significativo cambio en la política de control absoluto de los países satélites.

Finalmente, considera el autor los últimos desarrollos de la política de cooperación nuclear y afirma que, con un coste relativamente pequeño de inversión de material, la U. R. S. S. ha obtenido una notable posición de influencia y prestigio en el nuevo e importante campo de la utilización de la energía atómica en tiempo de paz; una posición que supone una gran ayuda para sus actuales tendencias políticas.—A. O. G.

LA COMUNITA INTERNAZIONALE

Roma

Vol. XVI, núm. 1, enero 1961.

SALVATORIELLI, Luigi: *Le Nazioni Unite e gli odierni aggruppamenti internazionali* (Las Naciones Unidas y las agrupaciones internacionales actuales). Páginas 3-12.

La decimoquinta asamblea de las Naciones Unidas se ha presentado como una de las más importantes en la vida de la máxima organización internacional; como la más importante después del asunto de Corea. Se abrió la Asamblea en una situación internacional caracterizada por tres hechos. Primero: la nueva tensión entre los dos bloques, iniciada por el fracaso de la conferencia cumbre de París —deliberadamente provocado, según la opinión de muchos, por Kruschev— y agudizada por los incidentes posteriores. Segundo: los asuntos de Cuba y el Congo, graves no en sí mismos, sino en cuanto explicaciones concretas del peligro con-

tenido en el ritmo forzado de ciertos procesos «anticolonialistas». Tercero: la entrada, de un solo golpe, de dieciséis nuevos Estados —todos, salvo uno, de color, y casi todos de escasa capacidad política internacional— en igualdad de derecho para las deliberaciones.

El profesor Salvatorelli se pregunta si Kruschchev ha interpretado los tres nuevos hechos como convergentes en una coyuntura particularmente favorable para su política de «coexistencia competitiva». Afirma que el primer ministro soviético acudió a la Asamblea general de las Naciones Unidas en la misma disposición que Napoleón la víspera de Austerlitz. Había llegado el momento de una batalla campal decisiva. Con el asunto del Congo, se podía movilizar a los afroasiáticos contra la dirección y la estructura occidentalista de las Naciones Unidas; a propósito de Cuba, podía enfrentarse a los iberoamericanos contra el «imperialismo» de los Estados Unidos; a todos los neutrales, en nombre del desarme total, contra el presunto militarismo agresivo de la NATO. Se podía contar con la conquista de la Unión Soviética de una posición dominante en el seno de las Naciones Unidas, que se convertiría en una base de lanzamiento continuo de proyectiles político-morales contra el Occidente, al tiempo que, con el veto en el proyectado triunvirato ejecutivo de la Organización, se detendrían o se harían abortar las iniciativas contrarias.

En el presente trabajo se estudian las causas que han conducido al mundo a la mencionada situación de peligro para la paz y la seguridad, los motivos del fracaso de las intenciones de Rusia, las grandes fuerzas que controlan los nuevos bloques de países independientes. Considera también el autor el problema de los nuevos bloques neutrales en los que se pueden depositar grandes esperanzas. Estudia dos nuevos fenómenos que se produ-

cen en los Estados neutrales: en primer lugar, el de las mociones de conciliación propuestas por los neutros, que, aceptadas por la mayoría, muestran una voluntad patente de acercarse lo más posible a los puntos de vista soviéticos, aunque evitando la posición explícitamente antioccidental, que en algunos casos habría representado, en el plano teórico, un absurdo y en el práctico, un crimen no muy diferente del nazismo. El segundo fenómeno es el de los Estados neutrales que, teniendo por una razón o por otra motivos de temer la hostilidad de la Unión Soviética, hacen lo más posible por mantener posiciones de indulgencia con respecto a las tesis de Moscú; se quiere de este modo mantener los contactos normales con el Occidente y recibir así ayudas y favores, sin perjuicio de volverse un día contra sus legítimos intereses, en sacrificio propiciatorio en el altar del Baal soviético.

Concluye el profesor Salvatorelli con la afirmación de la esperanza en un cambio de la actitud de los nuevos Estados, que es posible lleguen a mantener una auténtica posición de neutralismo. No obstante, todas las desilusiones y dificultades que lleva consigo esta esperanza, la exigencia de la ayuda a los pueblos subdesarrollados, para el ordenamiento y el fomento de las nuevas naciones, sigue siendo fundamental. Los Estados Unidos, en la era de Eisenhower-Dulles, no encontraron el camino justo para satisfacerla. Kennedy parece abrigar ideas más claras y hacer gala de una voluntad más enérgica: dispuesto a la resistencia contra los sembradores de disturbios mundiales, tipo Castro, y pronto a ayudar desinteresadamente a cuantos de verdad quieren crecer en independencia y en paz. Por otro lado, es también necesario que la obra de ayuda se efectúe con el concurso de todos. Tal es la posición justa que se trata de defender en un sistema internacional que excluya debilidades, favoritismos, lucros y sobornos.

HALLSTEIN, Walter: *Forme di solidarietà europea* (Formas de solidaridad europea). Págs. 13-21.

El tema de las formas de solidaridad europea se presta a una exposición de dos diversas maneras: puede ofrecerse una representación meramente descriptiva, limitándose a considerar qué formas de colaboración europea se ha experimentado hasta el momento actual, o un estudio que tienda a justificar los puntos de vista personales con respecto a la multiplicidad de fenómenos que se han producido. A ambos aspectos se consagró la conferencia pronunciada en Roma, en la sede de la Società Italiana per l'Organizzazione Internazionale, en enero de 1961, por el doctor Walter Hallstein, presidente de la Comisión de la Comunidad Económica Europea.

Comenzó el profesor Hallstein con la afirmación de que no hay duda de que todos los países de Europa están animados por la misma convicción: que se impone una solidaridad europea, que es resultado y exigencia del proceso histórico que ha unido a nuestro continente en una comunidad de destinos. Esta identidad de postulados básicos hace nacer la esperanza de que Europa encontrará una solución a sus problemas actuales, y no excluye que la diversidad de opiniones sobre la realización concreta de la solidaridad europea puedan manifestarse claramente por medio de un diálogo que, partiendo de principios generales, llegue a considerar las particularidades de los problemas políticos y del método. Tales son, en substancia, dije, los elementos del problema que me propongo considerar.

Tres formas de colaboración europea existen actualmente, según la opinión del doctor Hallstein. En primer lugar, la que ha encontrado su expresión en organizaciones como la O. E. C. E. y el Consejo de Europa, de Strasburgo; la segunda, desde el punto de vista cronológico, y que

se ha realizado en las tres comunidades europeas, C. E. C. A., C. E. E. y E. U. R. A. T. O. M. Existe, finalmente, una tercera, cuyos contornos se delinean en las negociaciones por una zona europea de libre cambio en los años 1957 y 1958, y que ha adquirido una configuración substancial con la creación de la Asociación Europea de Libre Cambio.

El profesor Hallstein consideró las diferencias entre las tres formas de cooperación, los motivos que las han determinado y las consiguientes divergencias de opinión sobre la política europea. Procedió históricamente, y recordó en primer lugar las diferentes acciones que han tenido lugar en materia de cooperación europea desde fines de la guerra mundial hasta el momento presente. Afrontó la cuestión desde el lado político y examinó las finalidades concretas que determinan la acción de las partes interesadas. Consideró seguidamente un tercer aspecto, en el que se refirió a las exigencias de forma, de situación y de método que deben caracterizar la colaboración si se quiere alcanzar las finalidades previstas.

Tras una consideración de los organismos europeos, se centró en el estudio del Mercado Común, cuya forma estudió, teniendo en cuenta la frase de Verdross, de que «las comunidades de Estados deben tener organismos supranacionales independientes, que puedan emanar en determinadas materias jurídicas, disposiciones inmediatamente obligatorias, no solamente para los Estados en cuestión, sino también para sus habitantes».

Finalmente, y tras expresar su esperanza en la integración de Europa a través de su economía, concluye con la petición de tres cosas a los europeos: pide paciencia, reconocimiento a la labor desarrollada en pro del interés de la solidaridad europea y de todos los pueblos libres y, sobre todo, una firme confianza en la buena voluntad de quienes llevan a cabo tales esfuerzos. —A. O. G.

REVISTA DI STUDI POLITICI
INTERNAZIONALI

Florenzia

Año XXVIII, núm. 1, enero-marzo
1961.

***: *Panorama Internazionale* (Panorama internacional). Págs. 3-8.

Se quiere destacar aquí los tres problemas que se consideran en el marco del presente internacional de una mayor importancia. Son éstos: el reconocimiento de China, Argelia y el desarrollo de la política en la nueva Administración americana.

En primer lugar, el reconocimiento de China con sus dos problemas: su admisión en la O. N. U. y el reconocimiento del Gobierno comunista, es hoy una realidad que hay que afrontar. Las consecuencias de una prolongada oposición —opina el editorial— pueden ser perjudiciales. Por ello, en la próxima Asamblea, la mayoría de los Estados miembros votarán, sin duda, a favor de los representantes de Mao-Tse-Tung. Tratando de ir hacia una realidad política, lo que se pierda en prestigio se ganará en otros aspectos, tales como asociar a China a los tratados de desarme.

Respecto a Formosa, ni Pekín reconocerá la separación de aquélla del continente, ni los Estados Unidos renunciarán a una posición actualmente estratégica. La admisión de la China nacionalista —dice— deberá prolongarse; «ello no creará ninguna tragedia, ya que Formosa permanecerá en manos nacionalistas, y cuando la isla haya perdido su actual importancia estratégica, podrá llegarse a una solución pacífica».

El segundo problema a considerar: la independencia de Argelia, es grave. Si Francia renunciara al referéndum, sería

más fácil conseguir la asociación del futuro Estado a la comunidad francesa o, al menos, una promesa de solución. Por otra parte, la desmovilización del ejército no es un obstáculo insuperable, y el problema del disfrute conjunto de los recursos del Sahara puede ser solucionado con paciencia y buena voluntad.

Finalmente, el problema relativo a los Estados Unidos es un hecho. Aunque el presidente Kennedy está animado de los mejores propósitos y rodeado de consultores expertos, existe cierta preocupación sobre la política a seguir (el reciente volumen de Kissinger: *Necessity for choice*). Actualmente, sus dos mayores problemas son el esfuerzo a realizar en el campo de los armamentos y el de la ayuda a los países subdesarrollados.

Tres problemas, en resumen, que por su importancia deben ser estudiados con inteligencia, moderación y una justa visión del futuro para encontrar el mejor camino.

LORD HOME: *L'interdipendenza nel mondo libero* (La interdependencia en el mundo libre). Págs. 9-18.

Se recoge en este trabajo la conferencia pronunciada por el ministro de Asuntos Exteriores inglés, Lord Home, en enero del presente año en el Instituto de Estudios de Política Internacional, de Milán.

Al escoger como tema «La interdependencia», quiere hacer patente sobre todo que en el siglo XX todo país debe obligarse y obligar al de fuera en el campo de la defensa colectiva, porque ninguna nación —dice— puede permanecer aislada y sobrevivir. Y define la interdependencia: «significa que nuestros respectivos países tienen necesidad unos de otros en cualquier campo de la vida. La gran tragedia de muchos pueblos de Asia y África es que traten éstos de resolver sus

problemas a base de política, cuando lo que necesitan es instrucción, medicinas, administración..., cosas a las que, en un gran esfuerzo cooperativo, podrían contribuir tanto los comunistas como los «capitalistas». En la actualidad, la organización técnica de las Naciones Unidas está afrontando estos problemas; así, la Organización Sanitaria Mundial, la U. N. E. S. C. O. y otras han demostrado que países de raza y creencias distintas pueden trabajar uno al lado del otro. Sería, por tanto, de verdadera necesidad —mantiene Lord Home— que los países miembros en la Asamblea de marzo de este mismo año olvidaran las áridas controversias políticas en favor de un programa constructivo para la interdependencia económica.

En parte —sigue diciendo—, todo depende de Kruschew; éste, en su mensaje al presidente Kennedy, hace patente sus deseos de aumentar las buenas relaciones con los Estados Unidos y países occidentales. Si así fuera —dice el ministro inglés—, la respuesta de Occidente sería generosa y sin reservas, porque contribuiría al nacimiento de un esfuerzo cooperativo, pero cree que la intervención del bloque comunista en tantos lugares proseguirá; la adecuada respuesta sería la interdependencia entre los occidentales.

Concluye exponiendo cómo en el Reino Unido tratan de poner en práctica la teoría de la interdependencia. El aislamiento de otros tiempos ya no puede existir, y la defensa consiste en su contacto con Europa; primero, porque frente a la realidad comunista no pueden permanecer aislados; segundo, hay que eliminar las barreras del comercio entre los países para poder ayudar a los menos desarrollados.

Mantiene, pues, que Europa entera debe estar unida política y económicamente, y que esta forma de unión se resume en la palabra objeto de la conferencia: la interdependencia.

CARDONA, Roberto de: *Comunismo in Finlandia* (El comunismo en Finlandia). Págs. 65-96.

Una serie de interesantes aspectos sobre el comunismo en Finlandia son recogidos por el autor en este trabajo. Creado oficialmente el P. C. F. a finales de la Segunda Guerra Mundial, tiene éste, pese a la influencia rusa, unas características propias, que se deben a la mentalidad y temperamento del pueblo finés. Sus hombres son, sobre todo, buenos patriotas, y de ahí el problema del partido comunista para armonizar el programa a desarrollar con los sentimientos de la masa. El número de adeptos al comunismo gira actualmente en una cifra que podría aproximarse a los 80.000 (en base a una población de casi cuatro millones y medio); este elevado número de partidarios se ha conseguido, indudablemente, a base de una activa propaganda, realizada, sobre todo —añade el autor—, por la juventud que trabaja ardentemente en el proselitismo.

Desde el punto de vista estructural, el P. C. F. no ha sufrido modificaciones desde su creación. Tiende, sobre todo, a hacer una serie de reformas sociales que son la base de su propaganda, aunque es justo reconocer que el argumento de la desigualdad de la distribución de la riqueza es poco sólido; el Gobierno, por su parte, se esfuerza en que estos argumentos críticos del comunismo sean cada vez más reducidos, y en particular aquellos referentes al paro y a la sobreocupación, mediante la expansión de la industria y la utilización de los recursos del país.

Aunque el partido ha participado sólo una vez en el Gobierno, desde el punto de vista de las elecciones, ha ido en aumento, y el número de miembros en el Parlamento ha subido de 43 a 50. Las causas de esto podrían concretarse en el radicalismo finés, la escisión del partido so-

cial-democrático, sus contactos con el partido agrario y, por último, la poca consistencia religiosa, que no puede constituir un muro de choque a la penetración marxista.

La prensa es de gran importancia dentro del comunismo finlandés; en sus manos se encuentran algunos de los principales periódicos del país, y las noticias a estos diarios comunistas las efectúa la agencia Demokraattinen Lehtipalvelu. Si, como hace patente De Cardona, el comunismo en Finlandia tiene una actitud moderada y particular, debido a las peculiaridades de los propios fineses, la prensa comunista en este país es la expresión más significativa de su asociación y dependencia a la U. R. S. S. Demuestra constantemente una agresividad hacia el Gobierno, sus argumentos son siempre los mismos: mejoramiento del nivel de vida de la clase obrera, protección de los derechos de la mujer, viejos y niños; pero—dice el autor de este trabajo—, sobre todo, destaca el veto a la ansiedad natural que Finlandia tiene para entrar a formar parte de la Unión de los Siete (cuatro de los cuales están asociados a la N. A. T. O.). «Rusia ve en esto el caballo de Troya del que se valdrían los fineses para emprender con los occidentales unos contactos más directos.» Pretende, sin duda, hacer de Finlandia un Estado modelo de coexistencia pacífica entre el Este y el Oeste, y, aunque no haya argumentos para demostrar una total ingenuidad rusa, es perceptible como la libertad finesa está supeditada a Rusia, ya que por el Tratado de amistad de 1948 se mantiene que «Finlandia empuñará las armas contra cualquier ataque a Rusia de Alemania o sus aliados por territorio finés.» Por otra parte, todos los acuerdos entre Finlandia y países occidentales son revisados por los rusos a través de su embajada en Helsinki. Igualmente, el P. C. F. es el que controla la aplicación de la neutralidad

finlandesa; cualquier tentativa de desviación es denunciada al Kremlin.

Organizaciones culturales con un marcado matiz marxista tienden a la atracción de nuevos comunistas al partido. Asignaciones, becas, ayudas de viaje, tienen importante papel en el juego ruso.

Es, pues, el P. C. F. una fuerza política de gran importancia dentro de Finlandia, puesto que lleva la batuta en muchos aspectos de la vida de la nación y dirigido por Rusia de una forma más o menos velada, pero efectiva, y que choca con las peculiaridades de los finlandeses, que no aceptan ingerencias en cuanto se trata de su patriotismo. Queda por ver en este choque en qué forma política acabará por manifestarse el innato patriotismo. Opina el autor que la respuesta no puede ser dada por esta generación, pero que es probable que en lo sucesivo terminen por pensar «nacionalísticamente». Finlandia no podría—continúa diciendo—, a pesar de los peligros que le son inherentes a seguir otro camino que el realista ya adoptado.—A. O. G.

THE WORLD TODAY

Londres

Volumen 17, núm. 4, abril 1961.

LAMBERT, J. R.: *Greece and the European Economic Community* (Grecia y la Comunidad Económica Europea). Páginas 142-149.

Este artículo, escrito poco antes de la firma del tratado por el que Grecia entraba a formar parte del Mercado Común, ofrece especial interés, pues en él se analizan las diferentes etapas recorridas por el reino helénico, desde el comienzo de las negociaciones con los Seis hasta los momentos inmediatamente anteriores a la conclusión del acuerdo. Las dificultades

que planteaba la situación económica griega, en un cierto aspecto comparable con la española, han ido superándose paulatinamente, hasta hacer posible la admisión del país en la Comunidad Económica Europea aunque en condiciones especiales. «El acuerdo que se concluya después de borrar la última diferencia técnica —afirma el autor— será el resultado de un tenaz trabajo por ambos lados, una recompensa por las difíciles discusiones y un considerable éxito político tanto para Grecia como para los Seis.»

Fué en junio de 1959 cuando el Gobierno griego envió una nota formal a la Comunidad Económica Europea en la que se solicitaba la admisión del país en la Comunidad, de acuerdo con los términos prefijados por el Tratado de Roma. Los motivos de dicha petición son examinados por el autor, quien pone de relieve que no podía existir duda alguna por parte de Grecia en su adhesión a uno de los dos grandes grupos económicos europeos, ya que más del 50 por 100 de las exportaciones griegas se dirigen a países del Mercado Común, de donde, a su vez, proceden más de la mitad de los artículos importados por Grecia, sin dejar por ello de tener en cuenta su pertenencia al área geográfica de la Comunidad. La posibilidad de ayuda financiera para la resolución de sus problemas de desarrollo económico y la seguridad de unos amplios mercados para sus productos agrícolas eran las dos atracciones básicas que el Mercado Común ofrecía a los griegos.

Da cuenta el autor de las diversas etapas que se han sucedido hasta el momento en que escribe: conversaciones exploratorias en septiembre de 1959, consultas referentes a la ayuda financiera y a la integración aduanera escalonada y preparación por la Comisión de la C. E. E. de unas bases para negociar. Las negociaciones oficiales, que comenzaron en Bruselas en marzo de 1960, han tenido que enfrentarse con graves problemas y solucionar

muchas dificultades, pero han llegado por fin a su fase final, en que pueden apreciarse ya claramente las líneas generales del acuerdo que unirá a Grecia con el Mercado Común. La asociación tendrá —dice el autor— la forma de una unión aduanera entre la C. E. E., por un lado, y Grecia, por otro, aunque las reducciones de tarifas tendrán lugar a un ritmo más lento que entre los Seis. Grecia aplicará, en general, las tarifas externas comunes a la C. E. E., y se beneficiará de cuotas de tarifa limitada para importaciones de otros países. Los Seis harán concesiones especiales para asegurar mercados al tabaco y a los productos agrícolas y proveerán a Grecia, a través del Banco de Inversiones, de un considerable volumen de ayuda financiera para el desarrollo de su economía. Los asuntos de la asociación serán regulados por un Consejo con categoría ministerial. Podrán también realizarse grandes inversiones industriales —ya han comenzado a hacerlo algunas firmas francesas y alemanas— para el fomento económico de Grecia.

La importancia de este tratado es mucho mayor que la de sus inmediatos efectos económicos; constituye en su estructura general un importante precedente para cualquier país que desee concluir un acuerdo semejante con los Seis. Los primeros que quieren seguir el ejemplo griego son los turcos, que ya han iniciado las conversaciones para entrar a formar parte de la C. E. E. Entre otros posibles solicitantes se encuentran Marruecos, Túnez e incluso Israel, y últimamente —dice el autor— se han corrido rumores acerca de una futura solicitud por parte de España. Por último, se afirma que las negociaciones han sido seguidas con gran interés por los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (E. F. T. A.), que en caso de llegarse a negociaciones con la Comunidad Económica Europea, tendrán que enfrentarse con unas comisiones que

han tenido la ocasión de aprender a solucionar los más graves problemas que puedan plantearse en una negociación.

PICK, Hella: *Independent Mauritania* (Mauritania independiente). Págs. 149-158.

Mauritania, con una extensión dos veces mayor a la de Francia y una población que no llega al millón de habitantes, ha sido la última de las colonias francesas del «África negra» que ha alcanzado la independencia, y en lugar de ser bien recibida por los otros países recientemente independizados, su nuevo *status* es objeto de graves disputas políticas; por ejemplo, Marruecos, que ha encontrado varios aliados aparentes en África y fuera de ella, defiende la tesis de que Mauritania forma parte del Gran Marruecos y no puede ser considerada nación independiente.

Este artículo ofrece un estudio de los aspectos geográfico, histórico y político del nuevo país africano, que pretende convertirse en el miembro número cien de las Naciones Unidas, pero cuya solicitud ha sido objeto de veto por parte de Rusia, como represalia al veto de las potencias occidentales a Mongolia exterior. Mauritania —afirma el autor— forma el puente entre el África negra y el África blanca; es un país espejo de dos mundos: parte de su población es negra y el resto de origen árabe bereber. Su historia se remonta a los siglos tercero y cuarto, época en que comenzó la primera penetración árabe en el Sahara; posteriormente, los almorávides islamizaron y conquistaron a los reinos negros, y es indudable que hubo épocas en que Marruecos y Mauritania se encontraron bajo la misma autoridad, pero el actual Gobierno mauritano niega que en la historia pre-europea, Mauritania fuese considerada simplemente como una extensión natural del norte de África. Los europeos

comenzaron a ocupar estas tierras en el siglo XV, atraídos por el comercio de goma del río Senegal. A mediados del XIX, Francia consiguió astutamente conquistar el país, por medio del establecimiento de un protectorado sobre los jefes moros, que mantenían frecuentes luchas entre sí. En 1904 se creó el Territorio Civil de Mauritania, que en 1920 fué declarado una de las ocho colonias del África Occidental Francesa.

La economía mauritana es primitiva: a pesar de la gran extensión del país, sólo partes relativamente pequeñas son cultivadas y su producción agrícola es muy limitada. La pesca constituye un importante recurso y todavía se exporta una pequeña cantidad de goma. Sin embargo, la base económica del país se encuentra en sus recursos minerales —hierro en gran cantidad y de fácil extracción— que comenzarán a ser explotados en 1963, lo que permitirá al Gobierno liberarse de su actual dependencia de la ayuda extranjera, hasta para la financiación del presupuesto corriente.

Estudia seguidamente el autor la independencia de Mauritania, alcanzada en 1958; la vida política, que se va desarrollando lentamente; la administración, casi en su totalidad francesa; los acuerdos que ligan a Mauritania con Francia, y plantea la cuestión debatida por algunos países africanos de si Mauritania se ha vendido a Francia. El hecho es —afirma el autor— que M. Motkar Ould Daddah, el actual dirigente mauritano, ha tenido necesariamente que apoyarse en otro país y ha preferido la antigua metrópoli al reino mogrebino; los lazos que actualmente le unen a Francia serán más fáciles de deshacer una vez alcanzada la autonomía económica, después de la puesta en marcha de las minas de hierro de Fort Gouraud. Finalmente, da una referencia de la constitución del llamado grupo de Brazzaville, integrado por países africanos, antiguas colonias francesas, que abierta-

mente apoyan a Mauritania para su ingreso en las Naciones Unidas, y de la contraofensiva tomada por Marruecos en la Conferencia de Casablanca, reunida para discutir las cuestiones de Argelia y el Congo. Se recoge la resolución sobre Mauritania, en la que los Estados firmantes declaran su determinación de oponerse, por todos los medios posibles, a cualquier intento de partición y de creación de Estados satélites en ciertas partes del continente africano, y aprueban cualquier acción emprendida por Marruecos contra Mauritania, para la restitución de sus legítimos derechos. En una palabra, la oposición de Marruecos a la autodeterminación de Mauritania plantea de nuevo el problema al que tiene que hacer frente, en mayor o menor grado, cualquier nación africana de reciente independencia, es decir, cómo alcanzar la auténtica independencia y un sentimiento de nacionalidad, diferente de la soberanía teórica.

DONNITHORNE, Audrey: *Economic Development in China* (Desarrollo económico en China). Págs. 168-180.

La finalidad de este artículo es ofrecer una breve descripción del desarrollo económico de China en los últimos veinticinco años, y se detiene en especial en los últimos tres o cuatro años. Comienza con una descripción de la situación económica en China en vísperas de la invasión japonesa, para ocuparse a continuación en las difíciles condiciones en que tuvo que desarrollarse la economía china durante los años de la guerra contra los japoneses y los cuatro años siguientes de guerra civil. En 1949, los comunistas eran por completo dueños del país, que se encontraba en un estado lamentable; la inflación había alcanzado proporciones fantásticas y el trueque llegó a reemplazar a las transacciones monetarias;

el estado de fragmentación de la economía era incluso mayor que el tradicional en China, y el nivel de la producción industrial y agrícola era muy inferior al de la época de pre-guerra. La terminación de la guerra civil y la unificación del país produjeron inmediatos e importantes beneficios; tuvieron lugar cambios fundamentales en la maquinaria china, y se emprendió el primer plan quinquenal, que con considerable ayuda soviética contribuyó a la mejora de la economía del inmenso país asiático.

Estudia el autor los primeros años del régimen comunista chino, y su evolución hasta llegar a 1958, el año del «gran salto adelante», de gran agitación política y económica, y de aumento de las divergencias con los modelos soviéticos, que culminaron en el establecimiento de las comunas del pueblo en el verano y otoño de dicho año. Una descripción detallada del sistema de las comunas nos pone en contacto con los graves inconvenientes que lleva consigo, a pesar de su aparente éxito en lo referente a elevación de índices de producción. Finalmente, nos da cuenta del fracaso del sistema comunitario y nos ofrece una visión de conjunto sobre la agricultura de la China roja en el momento presente; ya no se siguen exactamente los métodos aplicados en la Unión Soviética, sino que se ha tratado de buscar sistemas nacionales, es decir, de tener en cuenta las condiciones especiales de cada región y el elemento humano, con el que hay que contar.

Por último, se ocupa el autor en el problema de las comunas urbanas, que fueron establecidas en algunas ciudades poco después de la implantación del sistema en el campo, y concluye con la afirmación de que parece ser que, en el momento presente, el sentido común está imponiéndose, y que los asuntos prácticos se llevan a cabo con un mayor sentido de la realidad. -A. O. G.

Vol. 17, núm. 5, mayo 1961.

LOGORECI, Anton: *Albania: A Chinese Satellite in the Making?* (Albania, ¿satélite chino en creación?). Págs. 197-205.

Uno de los más extraños cambios que han ocurrido recientemente en el mundo comunista ha sido la tendencia de Albania a gravitar más y más hacia China, en la disputa ideológica entre Moscú y Pekín. En el presente artículo se estudian estas nuevas inclinaciones de Albania, a partir de su primera muestra concreta, cuando el secretario del partido obrero (comunista) albanés no acudió a la conferencia de dirigentes comunistas, celebrada en junio de 1960 en Bucarest, y donde la disputa chino-soviética fué uno de los temas de discusión más importantes. Considera después los pasos dados por Albania en su acercamiento a la China roja, y las causas que han movido al más débil y aislado Estado comunista de Europa a seguir estas tendencias.

Cita el autor, entre las principales, las diferencias de Albania con Rusia en cuanto a la política a seguir con respecto a Yugoslavia. Hace un resumen de la historia del partido comunista de Albania y destaca su acendrado progresismo. Da cuenta del cisma yugoslavo y de la actitud albanesa en los momentos en que se produjo. La visita de Krushev a Yugoslavia, en mayo de 1955, suponía una reconciliación con la peligrosa política liberal de Tito; los dirigentes albaneses, no conformes con esta nueva tendencia rusa, comenzaron a inclinarse insensiblemente hacia el comunismo chino, que no consiente tales virajes. Posteriormente, las diferencias fueron agudizándose, hasta llegar al momento actual, en que la situación es bastante delicada.

El autor da cuenta de todos los acontecimientos que pueden tener importancia

en este cisma del mundo comunista europeo, que refleja claramente un hecho nuevo: el cetro de la dirección del comunismo internacional no se encuentra indiscutiblemente en Moscú. Puede afirmarse, cada día con más seguridad, que el mundo comunista tiene dos cabezas, que están de acuerdo en algunas directrices básicas, pero con crecientes diferencias, no sólo de carácter ideológico, sino también de tipo práctico.

Finalmente, el autor observa los últimos acontecimientos significativos para este problema, y llega a las siguientes conclusiones: la extraña posición de Albania en la disputa chino-soviética, referida a diferencias genuinas de política, presentadas en términos ideológicos, parece aún más rara al tener en cuenta que Albania depende por completo de Rusia y de otros países del bloque soviético en Europa en cuanto al comercio y a la asistencia técnica y económica.

La República albanesa acaba de embarcarse en un nuevo plan quinquenal, que exige considerables inversiones de capital de fuentes exteriores, y ha enviado a China una delegación económica a comienzos de este año, cuando se firmó un acuerdo económico y comercial, del que no se han publicado detalles. El miedo a que sus aprovisionamientos de la Europa oriental puedan suspenderse en cualquier momento es constante motivo de preocupación para los dirigentes comunistas de Tirana. A pesar de todo, el año pasado, Albania importó trigo de China, aun cuando normalmente realiza sus compras de cereales en las regiones comunistas europeas.

Krushev no es, por su temperamento, el tipo de hombre que tolere la conducta que los dirigentes albaneses han venido siguiendo últimamente — dice el autor en las palabras finales de su artículo —; pero es posible que al tratar con sus rebeldes subordinados, quiera quizás evitar mayores roces en las relaciones soviéti-

zas con China, que parece mostrar especial ternura hacia sus protegidos de las costas del Adriático.

ALPHEI, E. A.: *Morocco Under the New King* (Marruecos bajo el nuevo rey). Páginas 205-210.

La repentina muerte del rey Mohamed V, en el pasado febrero, sumió a Marruecos en luto. Era amado como hombre sabio y buen padre, respetado como símbolo de la independencia nacional y admirado como estadista, político de excepcional habilidad y dirigente que soportaba con destreza la pesada carga del gobierno.

La muerte del rey, afirma el autor de este artículo, ha agravado las crisis políticas que han sido endémicas en el país durante algún tiempo. Estudia el autor la situación de Marruecos hoy día: país infradesarrollado, que recibe ayuda exterior de carácter técnico y financiero, pero con una infraestructura bastante avanzada, como consecuencia del protectorado; es una nación pobre y tiene planteados graves problemas demográficos. Considera también el aspecto político, en el que se destaca el importante papel desempeñado por el partido del Istiqlal.

Seguidamente, recoge el autor la petición hecha por el nuevo rey Hassan II, para la unión nacional, muy difícil de alcanzar, pues las divergencias son muchas y poco fáciles de eliminar por simple presión emocional.

La actitud exterior de Marruecos es también objeto de algunas consideraciones; la Conferencia de Casablanca, que ha agrupado a algunos Estados africanos, se opone al llamado grupo de Brazzaville, y mantiene las reclamaciones marroquíes sobre Mauritania y algunas otras partes de África, que los extremistas consideran integrantes del reino.

Estudia las causas presumibles de las

reclamaciones de Marruecos, y da cuenta del secuestro de los técnicos que trabajaban en la provincia española del Sahara, y de la poco inteligente actitud del monarca marroquí a este respecto. Finalmente, resume los problemas con los que se enfrenta Marruecos en el momento actual, y dice que está por ver la manera en que podrá resolverlos Hassan II.

FURTO, E.: *Stagnation in Soviet Agriculture: A Problem for Khrushchev* (Estancamiento en la agricultura soviética: un problema para Kruschchev). Páginas 210-217.

La situación actual de la agricultura soviética constituye uno de los problemas más graves con que tiene que enfrentarse Rusia, dada su envergadura y su fundamental importancia dentro de la máquina económica del país. El primer ministro soviético, que parece altamente interesado en resolver esta cuestión, debe tener en cuenta muchos hechos y llevar a cabo grandes reformas. En este trabajo se hace un estudio de la presente situación agrícola de la U. R. S. S., las causas que la han originado y los remedios que se pretenden aplicar para llegar a una solución.

Comienza el autor con una serie de consideraciones sobre los kolkjoz y las enormes diferencias que existen entre unos y otros, en cuanto a su riqueza y a los salarios que reciben en ellos los campesinos, quienes tienen que ganarse la vida por medio del cultivo de sus huertos privados y de los productos de los animales que pueden tener en exclusiva propiedad. La clave del problema está —dice— en que los campesinos soviéticos han dado de lado a la colectivización; consideran el trabajo en el kolkjoz —labor que les rinde muy poco— como una nueva versión del trabajo forzado, exigido por los terratenientes en el pasado.

Se plantea seguidamente la cuestión de cómo superar este punto muerto de la agricultura, y hace referencia a la opinión de Kruschév, que, en el Congreso del Partido Comunista Soviético en 1959, afirmó llegado el momento en que los miembros de los kolkjoz tendrían que dejar de vender la carne y la leche de sus producciones propias y, en lugar de ello, entregar sus mercancías en los centros de compra, para que fuesen distribuidas según las necesidades. Esto representa un compromiso, que, sin privar al campesino de sus pertenencias, le obliga a dedicar más tiempo al trabajo colectivo.

A continuación, estudia la cuestión del fracaso de las reclamaciones de tierras, y destaca que los intentos de puesta en marcha de nuevas unidades de cultivos en Siberia han constituido un completo fracaso, debido especialmente a la gran desorganización reinante, más que a las difíciles circunstancias climatológicas, a las que se han achacado los fallos. Finalmente, cita las medidas de carácter administrativo tomadas, o que han de tomarse, para solucionar la grave situación de una de las más importantes fuentes de producción de la U. R. S. S. Entre ellas destaca la drástica reorganización del Ministerio de Agricultura, la creación de corporaciones de aprovisionamiento de las granjas, la necesidad de una revisión en el actual sistema de mercados con ayuda de una comisión estatal especial, y la mejora en el sistema de venta de los excedentes agrícolas por medio de una organización general en vez de hacerlo a través del mercado del kolkjoz.

Hasta qué punto la reorganización del aparato estatal conducirá a mejoras en la agricultura, concluye el autor, es una cuestión difícil de prever. Sin embargo, parece posible que los esfuerzos hechos en el campo administrativo y financiero —así como por medio de discursos en pro de la reforma— den su fruto y se alcancen algunos éxitos.— A. O. G.

POLITICA EUROPEA

DOKUMENTE

Colonia

Año 17, núm. 2, abril de 1961.

ULLMANN, Bernhard: *China's eigener Weg* (China sigue su propio camino). Páginas 117-122.

Artículo en el que señalan una serie de datos relativos al proceso de independencia de China frente a la dirección de la U. R. S. S. En primer lugar, la retirada masiva de técnicos rusos que habían contribuido a la recuperación económica del país, en total, unos siete u ocho mil, es decir, más de la mitad de los que existían a comienzos de 1960. Por otro lado, el ataque de los dos periódicos comunistas más importantes de Pekín, *Bandera Roja* y *Diario del Pueblo*, contra los «revisionistas» yugoslavos, que envuelve en realidad una ofensiva contra la política conciliadora de Kruschév.

La China comunista se ha lanzado a una campaña de propaganda en todos los países subdesarrollados, con la llamada «política de la sonrisa». Millares de turistas de países asiáticos, africanos y sudamericanos, acuden a Pekín, y salen del país convencidos de haber descubierto el paraíso terrenal y la solución a los problemas de sus propios Estados. Pekín se ha ido convirtiendo gradualmente en La Meca de los países subdesarrollados, y el Gobierno comunista se ha preocupado por suavizar las diferencias que le separaban de los países neutralistas vecinos, India y Birmania.

Un aspecto poco conocido de la actual situación política de China es la posición real de Mao-Tse-Tung. Ullmann cree que éste continúa siendo el hombre clave del

momento actual, con la jefatura del partido comunista, y señala cómo los propios representantes soviéticos han criticado en la exaltación de su figura un «culto a la personalidad», que hace recordar en no pocos aspectos a Stalin. Mao-Tse-Tung, en vez de ser un héroe caído, sigue siendo quien lleva las riendas del Estado comunista asiático.—M. M. O.

FRANKFURTER HEFTE

Frankfurt/M.

Año 16, núm. 6, junio 1961.

AICH, Prodosh: *Die Zukunft der deutschen Entwicklungspolitik* (El porvenir de la política alemana de desarrollo). Págs. 375-380.

El Gobierno de la República Federal de Alemania tiene elaboradas directrices para una política de desarrollo en los países necesitados, teniendo, para este fin, el correspondiente *placet* de parte del Parlamento. Dadas las experiencias de la ayuda prestada hasta el momento al mundo en desarrollo por otros países, la República Federal pretende trazar nuevos caminos a la realización de los planes, con el fin de que su política resulte la mejor y, por lo tanto, el medio más eficaz para ayudar a los pueblos en cuestión a alcanzar lo más pronto posible un nivel económico que les permita liberarse de los viejos prejuicios respecto al mundo occidental. Los principios fundamentales sobre los cuales se verificaría esta política serían los de la obligación moral de prestar ayuda; de realizar una política que no empujara a los pueblos en desarrollo hacia el bloque comunista, y de señalar el mejor camino hacia el mejor éxito económico. No obstante, la ayuda alemana, fijada por el mo-

mento a cinco mil millones de marcos anualmente, ha de formar parte de la colaboración común del bloque occidental en términos que pueden ser aceptados por los países necesitados.

MERIENS, Heinrich: *Zwischenbilanz der Mitbestimmung* (Balance de la codecisión). Págs. 381-388.

La política de codecisión o cogestión obrera en las empresas representaba grandes esperanzas en la Alemania de la postguerra. Se la concebía como elemento de un orden social verdaderamente nuevo. Sin embargo, al cabo de diez años de experiencias, la eficiencia del sistema resulta bastante oscura, por lo cual están acentuándose cada vez más las voces de los círculos y personalidades competentes que exigen la revisión de las causas que condujeron a constatar el descontento por los resultados obtenidos hasta ahora.

Se ha hecho una encuesta al respecto entre 91 empresas industriales y de minas, de las cuales se han recibido 81 respuestas. Según ellas, 90 por 100 de los obreros no saben qué es la cogestión, a pesar de que existe desde hace diez años. La responsabilidad por esta situación recae sobre los sindicatos, que no han hecho casi nada para hacer comprender a los obreros el sentido de la política de cogestión. La mayor parte de los obreros no sabe qué es lo que debe a la cogestión.

Parece que ahora sería conveniente proceder a la reforma del sistema de cogestión en la vida práctica, ya que ésta existe como orden legal protegido por la legislación desde 1951. En todo caso, se trata del primer paso para establecer los criterios que pudieran facilitar una revisión a fondo de las prácticas utilizadas por los órganos de la cogestión empresarial.—S. G.

EUROPA-ARCHIV

Francfort/M.

Año 16, núm. 6, marzo 1961.

FURLER, Hans: *Die Pariser EWG-Konferenz - Fortschritt oder Rückschritt für Europa?* (La Conferencia de París de la CEE, ¿progreso o retroceso para Europa?). Págs. 119-124.

La Conferencia que celebraron los jefes de Gobierno de la Comunidad Económica Europea (Mercado Común), el 11 de febrero de 1961, en París, ha dado como resultado práctico la convocatoria de otra conferencia para el 19 de mayo de 1961, en Bonn. Entre tanto, una comisión de representantes de los seis Gobiernos ha de elaborar proposiciones concretas sobre el futuro de la organización. La propuesta de De Gaulle de celebrar reuniones periódicas para coordinar las políticas exteriores de los Seis presenta sus ventajas y sus inconvenientes. ¿Hasta qué punto puede resultar conveniente para la integración europea la creación en este momento de una especie de confederación? La Conferencia de 19 de mayo dirá a los europeos cuál será la postura a adoptar en estos momentos, y reviste una importancia extraordinaria para el futuro de nuestro continente.

Año 16, núm. 7, abril 1961.

SERVOISE, René: *Die Weiterentwicklung der Französisch-Afrikanischen Gemeinschaft* (El desarrollo futuro de la Comunidad franco-africana). Págs. 149-162.

Las potencias europeas han seguido distintos caminos frente al movimiento emancipatorio de las colonias africanas.

Por un lado, la solución de Portugal, Bélgica y Holanda, opuestas a la concesión de independencia y a todo sistema de participación política de la población indígena; por otro lado, la solución británica ha consistido en facilitar la emancipación mediante una etapa de transición, hasta permitir el acceso a la Commonwealth o la independencia total. Francia ha optado por la vía media entre la castrófica política de Bélgica, Holanda y Portugal y el éxito político británico. Mientras en África del Norte y Asia Sudoriental una política rígida ha llevado a la pérdida de esos territorios, la concesión de independencia pronta en el África negra le ha permitido mantener buenas relaciones de amistad con la mayor parte de las antiguas colonias, que han optado por permanecer en la «Communauté». El experimento francés resulta totalmente interesante, y de su desarrollo posterior depende en buena medida el futuro de nuestro propio continente europeo.—
M. M. O.

REVUE DE L'ACTION POPULAIRE

París

Mayo 1961.

FAUVEY, J.: *V^e République: évolution d'un Régime* (La Quinta República: evolución de un régimen). Págs. 539-579.

Jacques Fauvey, penetrante observador de la realidad política francesa, presenta en este breve artículo unas sugestivas reflexiones sobre el funcionamiento de la V República francesa, que está proporcionando tantos quebraderos de cabeza a los especialistas de Derecho constitucional.

Se refiere, en primer lugar, a las nu-

merosas querellas de identificación a que ha dado ocasión el régimen nacido del 13 de mayo, nada fácil de alojar en cualquiera de los casilleros tradicionales. En definitiva, los polemistas han llegado a la conclusión de que se trata de un régimen *sui generis*, que invita a ser juzgado por sus propias características y no por relación a los arquetipos consagrados.

En el orto de la V República, una buena parte de sus comentaristas habían expresado el temor de posibles conflictos entre el Parlamento y el presidente. A juicio de Fauvet, empero, no es en este terreno donde pueden producirse las futuras tensiones, sino en el de las relaciones entre el presidente y el Gobierno el día en que desaparezca el general De Gaulle.

El estudio de los poderes presidenciales, en la letra de la Constitución, pone de relieve una excepcional amplitud, ya que, además de las prerrogativas tradicionalmente reconocidas, el ámbito de poder del presidente se extiende en el régimen actual a Argelia, el Sahara, la Comunidad Franco-Africana, los asuntos exteriores y la defensa, y comprende una serie de facultades excepcionales, de las que es muestra el archicommentado artículo XVI. Si a esto se añade que el general, en su actuación presidencial, ha ido mucho más allá de lo previsto por el texto constitucional, hay que afirmar con Marcel Prelot que «el presidente de la República detenta el poder gubernamental cuyo órgano ejecutivo es el primer ministro».

Mas, en opinión de Fauvet, esta concentración de poderes en las manos de De Gaulle está de acuerdo con el espíritu profundo del régimen y con las condiciones mismas de su nacimiento, ya que el 28 de septiembre de 1958 el pueblo no ratificó una Constitución, sino que llevó al poder a un «hombre-Constitución». En definitiva, «hoy, como ayer,

el Gobierno constituye menos el poder ejecutivo que el poder ejecutante, ayer de las voluntades de la Asamblea, hoy de las voluntades del presidente de la República».

Termina el autor mostrando su desconfianza hacia una consagración constitucional de este carácter presidencial del actual sistema, propugnada por algunos destacados teóricos, que entrañaría el riesgo de exponer a las tentaciones del autoritarismo al sucesor del primer magistrado en ejercicio.

CALVEZ, J. I.: *Démocrate, pourquoi?* (Demócrata, ¿por qué?). Págs. 526-539.

J. I. Calvez, bien conocido entre nosotros por su magistral estudio sobre *El pensamiento de Carlos Marx*, se plantea en este estudio el arduo problema de la justificación de la democracia sobre bases racionales.

Una consideración de las líneas fundamentales del pensamiento político, desde su alborar en Grecia hasta Rousseau, permite al autor llegar a la conclusión de que la democracia, inscrita en el esquema tradicional de las formas de gobierno, participaba en la indiferencia relativa que hacia las mismas manifestaban los más destacados forjadores del pensamiento político. Sólo con la llegada a la escena del pensador ginebrino la indiferencia anterior se modifica, y la democracia, antes una de las formas posibles de gobierno, se convierte en el imperativo fundamental del orden político, en la única justificación aceptable del mismo. Se encuentra, pues, en Rousseau una exigencia democrática radical, lastrada, empero, de múltiples contradicciones, que anulan en buena parte la eficacia de sus bases teóricas.

Mas, en todo caso, son muy pocos los

que en la actualidad consideran la democracia como una forma de gobierno indiferente, si bien esta aceptación casi general no reposa de ordinario sobre bases racionales, sino más bien sobre sentimientos o preferencias. Por ellos, es necesario replantear la cuestión más profundamente. ¿Cómo justificar un poder del hombre sobre el hombre?, se pregunta Calvez, volviendo a la clásica interrogación. Sin duda, una primera condición de legitimidad reside en que el poder de los ciudadanos sea *para* el pueblo, esté al servicio del bien común; pero es aún necesaria otra condición, *interior*, en realidad, a la primera, pues una parte del bien común que el hombre tiene el derecho de esperar de la sociedad política está constituida «por el reconocimiento de sí mismo como hombre, como participante de la humanidad universal en una sociedad humana concreta». «El derecho de participación de un ser personal y libre en la realización de su propio destino social, tal es la justificación de la democracia». Por ello, la democracia es necesaria al hombre, por ello más que como un sentimiento, una preferencia, un amor, se presenta en forma de una «exigencia de la razón, de la filosofía social» que no implica para su realización una forma de gobierno determinada, pero sí «toda la participación posible». En ningún caso, en ninguna circunstancia, incluso en el mayor grado de atraso, puede admitirse una ausencia total de participación popular. Es necesario en cada momento inventar las instituciones capaces de asegurar toda la participación posible de los ciudadanos.

Para terminar, Calvez precisa algo más los caracteres que ha de revestir esta democracia, igualmente alejada del totalitarismo que de la ineficacia del poder, coordinadora de la eficacia y de la libertad. A. G.

POLITICA SOVIETICA

BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR
THE STUDY OF THE USSR

Munich

Vol. 8, núm. 4, abril 1961.

KARAVAEV, A.: *The Withering Away of the State* (La desaparición gradual del Estado). Págs. 3-13.

Es tesis central de la doctrina marxista-leninista el que el Estado desaparecerá progresivamente a medida que el Estado socialista se vaya aproximando al punto final de su evolución, es decir a la etapa comunista. Efectivamente, puesto que el Estado es, según Lenin, un instrumento creado por la clase dominante en su lucha contra las clases que le son hostiles, no cabe duda que en una situación en la que la armonía haya sustituido a la lucha clasista el Estado carece de razón de ser. Naturalmente, a este punto sólo se llega tras una evolución, y Lenin ha subrayado que en el tránsito del capitalismo al comunismo, o sea en la etapa socialista, un Estado es aún necesario, pero él mismo añade que «el Estado proletario está construido de tal manera que inmediatamente comienza a despojarse de sus funciones, y ha de acabar forzosamente por desaparecer».

Esta tesis cobró actualidad con las recientes declaraciones de Kruschev a varios corresponsales americanos de que el Estado soviético había ya comenzado a abandonar algunas de sus funciones de control; declaraciones consecuentes con la afirmación del propio jefe soviético de que Rusia había ya entrado en la etapa de transición del socialismo al comunismo.

¿Responden estas afirmaciones a la realidad? El profesor A. Karavaev pone de

relieve cómo en la práctica el régimen bolchevique no ha seguido nunca esta línea doctrinal.

Las primeras medidas de gobierno de Lenin establecían una rígida dictadura estatal, política y económica, que justificaba en virtud de la presencia de un doble enemigo, el «elemento burgués» en el interior, y los países capitalistas en el exterior. Frente a ellos sólo cabía una solución: implantar desde dentro, y a cualquier precio las bases industriales necesarias para la instauración de un Estado socialista. Tesis no muy ortodoxa, pues ya Engels había advertido que el establecimiento de una industria muy desarrollada en un país atrasado exigiría tales sacrificios por parte del pueblo que cualquier gobierno que lo intentase se vería aislado del pueblo, e incapaz, por lo tanto, de establecer una verdadera democracia proletaria.

La implantación de la NEP (Nueva Política Económica), pone fin a la planificación a ultranza. La Nueva Política mejoró el nivel de vida de la población, disminuyó la tensión entre gobierno y pueblo y pareció hacer posible el comienzo de la etapa de desaparición gradual del Estado.

Pero al debilitamiento de las funciones del Estado que comenzó con la NEP, sucedió, en tiempos de Stalin, una violenta reacción en contrario. Stalin permaneció hasta su muerte fiel a la teoría, falsa desde el punto de vista marxista, de que la lucha de clases debe ser intensificada incluso tras la implantación del socialismo. Con Stalin el Estado, en vez de desaparecer, se convirtió en un fetiche sangriento y todopoderoso. El Estado soviético fue así, no la dictadura de una mayoría sobre una reducida minoría, sino la dictadura de una pequeña oligarquía sobre la masa del pueblo; lo que hacía necesario un reforzamiento de las funciones del Estado como organismo de opresión organizada.

La situación ha variado algo con la llegada al poder de Kruschev, pero en líneas generales se mantiene la crisis crónica en la producción de bienes de consumo y alimentos, lo que mantiene la tendencia de los ciudadanos soviéticos, ya señalada bajo Lenin y Stalin, a procurarse la autosuficiencia económica al margen del sistema económico estatal. Muchos obreros ejercen de un modo u otro una pequeña industria doméstica. Los miembros de los kholkozos dedican especial atención al cultivo de la parcela de la que son propietarios. Y, por último, la falta de bienes de consumo ha creado una nueva ocupación, la de comprar ilegalmente a los extranjeros artículos que son revendidos.

Estos hechos han originado una situación que amenaza a la «creación del comunismo», y la prensa y los tribunales se han movilizado contra este aparasitismo». Así, el corresponsal de *Pravda* en Kiev daba cuenta (14 de septiembre de 1960) del juicio contra R. A. Raizman, acusado de comprar artículos a extranjeros. El Tribunal sentenció a Raizman a seis años de cárcel y la confiscación de sus bienes, lo que demuestra que en el campo de la economía el Estado está muy lejos de abandonar sus medidas de control.

Lo mismo ocurre en el plano de lo político, como demuestra el estudio de la reforma judicial. El Estado ha extendido sus funciones punitivas en el ámbito de los delitos políticos. Efectivamente, el artículo del nuevo Código penal que se refiere a los crímenes contra el Estado, hace una amplia enumeración de los mismos, que comprende desde la conspiración para adueñarse del poder hasta la huida al extranjero, y los declara punibles con «pérdida de libertad de diez a quince años y confiscación de bienes, o pena de muerte y confiscación de bienes».

Todos estos factores, concluye Karavaev, demuestran que no hay diferencias

cuantitativas entre los regímenes de Lenin y Kruschev, y que en la Rusia soviética el Estado, lejos de desaparecer gradualmente, refuerza y extiende sus funciones. A. O. G.

ÖSTERREICHISCHE OST-HEFTE

Viena

Año 2, núm. 6, octubre 1960.

WEISS, Andreas von: *Das Zukunftsbild des Kommunismus in sowjetischer Sicht* (La futura forma del comunismo vista por los soviéticos). Págs. 423-430.

Actualmente, el Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética está estudiando planes que, según se cree, permitirían pasar de la sociedad socialista a la sociedad comunista. La transición comprendería tres fases, la primera de ellas se extendería a unos quince-veinte años y supondría una base para el desarrollo de las dos ulteriores, que serían más cortas. De ello se deduce que hacia el final de este siglo, el comunismo se convertiría en una realidad en los países de la actual U. R. S. S., la cual, claro está, dejaría de existir como forma de organización estatal. En su lugar entrarían en función otras organizaciones, organizaciones propias de una sociedad, en la cual cada uno trabajaría según sus capacidades y recibiría según sus necesidades. Por el momento, los soviets se enfrentan con una serie de dificultades que piensan eliminar gradualmente, no sólo en el sector económico, sino también en el de la transformación del hombre, hacerle apto para la entrada del sistema completamente comunista. Es decir, se trata de crear un hombre totalmente nuevo. Sin embargo, las aptitudes humanas ¿pueden ser repartidas «comunísticamente» como bienes materiales? El hombre,

en último término, no representa una expresión de su libertad metafísica que pudiera ser entendida racionalmente.

Año 3, núm. 3, mayo 1961.

BALABKINS, Nicholas: *Der Einfluss westlichen ökonomischen Denkens auf die Wirtschaftswissenschaften in der Sowjetunion* (La influencia del pensamiento económico occidental en las Ciencias económicas de la Unión Soviética). Páginas 173-181.

Desde la muerte de Stalin, en la Unión Soviética se ha despertado un vivo interés por las Ciencias económicas en Occidente. Ello significa, ante todo para los Estados Unidos, el restablecimiento de los contactos con los expertos de la economía soviética, con sus hombres de ciencia, así como con los miembros del órgano central de planificación, por un lado, y la exportación del método Input-Output y de la técnica del *Linear-programming* hacia la U. R. S. S., por el otro.

Sin embargo, parece improbable que los científicos soviéticos fuesen capaces de cambiar sus puntos de vista respecto a la concepción de la economía política burguesa, ya que en la U. R. S. S. valen todavía siempre los tabús establecidos por Marx. La mayoría de los economistas occidentales pasan constantemente por una dura crítica y censura. Las medidas del Gobierno norteamericano para contrarrestar el paro están consideradas por los economistas soviéticos como un puro truco para «rellenar los bolsillos de los monopolistas». Tales simplificaciones conducen entonces a groseras calumnias. Bljumin, por ejemplo, designa a los economistas americanos de gran renombre científico, a Stigler, Slichter, J. M. Clark, Galbraith, Schumpeter, Machlup, Chamberlin, Lilienthal, Chase, Hansen, Ayres, Hoover, Harris Bachman y Chandler.

como defensores de monopolios y lacayos de la burguesía. En lugar de examinar y analizar las tesis y los resultados de estos economistas, Eljumin, no sólo desaprueba su trabajo, sino que los califica como delezal moral. Los critica con una pasión religiosa de un auténtico marxista.—S. G.

SOCIOLOGIA

AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

New York

Vol. 26, núm. 1, febrero 1961.

HOLLINGSHEAD, August B.: *The Epidemiology of Schizophrenia* (La epidemiología de la esquizofrenia). Págs. 5-13.

Aproximadamente, en los hospitales de los Estados Unidos una cuarta parte de las camas cubren a esquizofrénicos. Este es uno de los motivos por los que el autor ha elegido este tema para su estudio. En cuanto al por qué de la epidemiología, Hollingshead afirma que de los tres métodos que ayudan al hombre a comprender la salud y la enfermedad, a saber, el clínico, el de laboratorio y el epidemiológico, este último parece ser el más adecuado para descubrir los factores que originan la esquizofrenia, puesto que la epidemiología intenta descubrir quién, cuándo y bajo qué condiciones desarrolla la enfermedad.

La esquizofrenia ha sido reconocida como enfermedad solamente desde hace un siglo (y el nombre solamente se le viene dando desde 1911). Desde 1900 se han formulado seis tipos de teorías respecto a la etiología de esta enfermedad: la de la lesión patológica en el cerebro, la bioquímica, la genética, la psicogénica, la sociogénica y la ecléctica. Pero lo cierto es que, a pesar de todas las discusiones que

entre los partidarios de unas y otras se han producido, se sigue sin saber qué es lo que causa la enfermedad. Esto es lo que el autor pretende determinar mediante el método epidemiológico.

Para ello, Hollingshead afirma que se debe estudiar a la población en general, y no sólo a los enfermos en hospitales, con el fin de construir modelos teóricos que nos sirvan para predecir las condiciones que invariablemente dan lugar a la esquizofrenia, las condiciones y procesos en las vidas de los individuos que resultan cuando aparecen otros tipos de enfermedades mentales, y las condiciones que generalmente aparecen en los individuos que no son enfermos mentales.

Si los sociólogos que trabajan en este campo tratan de que sus estudios sean válidos y verificables, es posible que contribuyan a que de una vez que se sepa algo concreto sobre los factores socio-culturales que se dan en la presencia o ausencia de la esquizofrenia en una población.

ANDERSON, Theodore R., y WARKOV, Seymour: *Organizational Size and Functional Complexity: A Study of Administration in Hospitals* (Tamaño de la organización y complejidad funcional: Estudio de la administración en los hospitales). Págs. 23-28.

El artículo de Anderson y Warkov es altamente interesante porque presenta pruebas que rechazan algunas hipótesis hasta ahora admitidas respecto al crecimiento relativo del personal administrativo cuando crece la organización. Desde Durkheim a nuestros días se ha aceptado casi sin discusión la hipótesis de que cuando crecía la organización crecía aún más el porcentaje de personal dedicado a los asuntos administrativos; todo parecía confirmar que esto era así.

Sin embargo, los autores del presente artículo han querido verificar dicha hipó-

tesis, y los resultados que han obtenido son los que comentamos a continuación. Los datos para el estudio se obtuvieron de los hospitales de la Administración de Veteranos, de los que 49 fueron seleccionados; la variable dependiente —el tamaño relativo del componente administrativo— se midió por el porcentaje de todos aquellos empleados clasificados en la categoría «Administración General del Hospital»; la variable independiente, la complejidad organizacional, fué inferida de las características estructurales de los hospitales de la muestra, que fueron divididos en dos grupos: 19 fueron clasificados como Hospitales de Tuberculosis, y 30 como Hospitales de Cirugía y Medicina general.

Veamos los resultados. En general, los hospitales generales eran bastante mayores que los de tuberculosis; tanto en unos como en otros, el porcentaje de personal administrativo era casi el mismo; en los dos tipos de hospitales, el porcentaje de personal administrativo disminuye al aumentar el tamaño del hospital; la relación entre el tamaño del hospital y la proporción del personal administrativo no es lineal; por último, manteniendo constante el tamaño, los hospitales varían en el porcentaje de empleados en la administración.

Así, pues, por lo menos en apariencia, estos resultados están en contradicción con otros aceptados anteriormente por otros estudiosos de la materia. Sin embargo, los autores analizaron más sus resultados y concluyeron en varias afirmaciones que hacen posible la veracidad de su estudio, así como el de los otros que de esta forma resultaban refutados. Estas afirmaciones son: 1), el tamaño relativo del componente administrativo disminuye al aumentar el número de personas que efectúan tareas idénticas en el mismo lugar; 2), el tamaño relativo del componente administrativo aumenta al aumentar el número de lugares en que se realiza el

trabajo; 3), el tamaño relativo del componente administrativo aumenta al aumentar el número de tareas realizadas en el mismo lugar, o al aumentar la especialización y diferenciación de los papeles.

Goss, Mary E. W.: *Influence and Authority among Physicians in an Outpatient Clinic* (Influencia y autoridad entre los médicos de una clínica). Págs. 39-50.

El tema principal de este estudio es el de ver si el principio jerárquico, tal y como es aplicado en la mayoría de las organizaciones burocráticas, tiene también validez entre los profesionales, concretamente, entre los médicos. Muchos sociólogos han señalado ya los problemas que se presentan cuando se quiere aplicar el principio jerárquico sin modificaciones a una organización formal de expertos que son profesionales; los profesionales requieren lo que Logan Wilson ha denominado «autoridad individual», es decir, libertad para tomar las decisiones profesionales basándose en sus propios juicios en vez de en los dictados de los superiores en jerarquía burocrática. Por otra parte, los superiores no siempre eligen, aunque puedan hacerlo, el imponer sus decisiones mediante el ejercicio de la autoridad, sino que en su lugar intentan influir en sus subordinados mediante la educación, la persuasión o el consejo. Esto último es lo que el autor ha encontrado al estudiar un grupo de médicos en una clínica muy importante; la investigación demostró que se puede mantener la organización jerárquica al mismo tiempo que se respeta la autoridad individual de cada profesional.

Goss examina en primer lugar la forma en que los médicos estaban organizados formalmente, y que, en líneas generales, consistía en que cada nivel jerárquico superior era responsable y supervisaba el trabajo que se realizaba en el nivel inmediatamente inferior. En segundo lugar, el

autor describe los tipos de control supervisor; aquí —dice—, los médicos reconocían y distinguían dos tipos principales de prerrogativas de supervisión: el derecho a tomar decisiones y el derecho a dar consejo. En tercer lugar, se examinan las conexiones entre el tipo de control y la esfera de trabajo, y se informa sobre la conducta observada y las normas y valores subyacentes en cada esfera.

En resumen, no parece existir conflicto entre la organización jerárquica de los profesionales y el mantenimiento de la autoridad individual que se requiere funcionalmente para el trabajo profesional; el mecanismo por el cual se evitaba este conflicto era mediante la concepción de que la supervisión es una relación de consulta o consejo formalmente establecida. En segundo lugar, las relaciones de supervisión entre los médicos constituyen un caso límite de la observación general de que las normas y valores de los subordinados afectarán, en mayor o menor grado, la extensión y tipos de control que los que están en posiciones de superioridad puedan ejercer con respecto a sus subordinados.

Ahora bien, como la autora de este trabajo reconoce, para poder aplicar lo que en esta clínica se ha observado a otros grupos profesionales —tanto de médicos como no médicos—, se requieren más estudios sistemáticos que traigan nueva luz sobre el tema.

FREEMAN, Howard B.: *Attitudes toward Mental Illness among Relatives of Former Patients* (Actitudes respecto a las enfermedades mentales entre los parientes de antiguos pacientes). Págs. 59-66.

El estudio que Freeman ha realizado respecto a las actitudes que los parientes de antiguos pacientes mentales tienen hacia tal tipo de enfermedades, sigue básicamente el mismo método que el de las in-

vestigaciones sobre las actitudes del público en general. Por lo tanto, el punto de partida para el análisis ha sido el de las dos variables que han sido identificadas como que se correlacionan con las actitudes hacia las enfermedades mentales en casi todos estos estudios, es decir, la educación y la edad; así, se ha visto que las personas más educadas y más jóvenes son también las más científicas y humanitarias, y las que menos resistencia oponen a asociarse con antiguos pacientes mentales. Pero, además de estas dos variables, se han incluido también otras en el análisis de este trabajo.

El estudio de Freeman trató de obtener, mediante escalas cortas y estructuradas, las actitudes de los parientes de antiguos pacientes respecto a la etiología de las enfermedades mentales, los hospitales mentales, la normalidad de antiguos pacientes y la responsabilidad de los pacientes por su condición de tales. Al igual que en otros estudios, se descubrió que, efectivamente, existe una correlación entre las actitudes y la edad y el grado de educación. Sin embargo, y contrariamente a los estudios realizados por Hollingshead y sus asociados, no se encontró ninguna correlación entre las actitudes y la clase social de los individuos; esta disparidad de opiniones pueda que se deba, como el mismo Freeman apunta, a que Hollingshead incluía la educación en el concepto de clase social, mientras que el autor de este artículo no incluyó la educación en dicho concepto, puesto que ya se estudiaba su posible correlación separadamente. En cambio se encontró una cierta correlación entre las actitudes y la habilidad verbal, de tal forma, que las diferencias en las actitudes se pueden explicar mejor sobre la base de las diferencias en la habilidad verbal que por las diferencias en el estilo de vida. También se descubrió que las actitudes de los parientes estaban, en cierta medida, fundamentadas por la conducta de los pacientes al dejar el hospital.

En cuanto a la forma de modificar las actitudes de los familiares de los pacientes, es un problema que ofrece grandes dificultades, porque dichas actitudes suelen estar enraizadas en un conjunto de elementos diversos, entre los cuales están la socialización y las variables situacionales. Por lo tanto, el efecto que podrían tener los programas de reeducación de los familiares sería pequeño, y, sobre todo, tendría muy corta duración.—J. D. N.

KÖLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE UND SOZIALPSYCHOLOGIE

Colonia

Año 13, núm. 1, 1961.

TENBRUCK, Friedrich H.: *Zur deutschen Rezeption der Rollentheorie* (Sobre la recepción alemana de la teoría de los «roles»). Págs. 1-40.

La sociología alemana ha progresado notablemente en los últimos años aplicando los conceptos propios de la teoría de la estructura: posición, *role*, expectación, sanción. El «léxico sociológico» de Koenig y los «Fundamentos científicos del pensamiento sociológico» de Francis dan testimonio de tal recepción. Las teorías vigentes se han visto afectadas por el fenómeno de ésta, apoyado en buena parte por el prestigio conseguido por la sociología americana.

El autor advierte, sin embargo, incomprendiones, tendencias y actitudes peligrosas. Y no ciertamente por una interpretación superficial: el barrendero, el párroco o el actor ocupan posiciones sociales, con propias tareas, pero también dicen algo más, en cuanto son las suyas profesiones ligadas a mecanismos sociales estructurales. Los grupos sociales, el proceso de la socialización, la diferenciación,

la distinción de estructura y cultura, etcétera, plantean continuos problemas.

Una obra como el *Homo sociologicus*, de Dahrendorf, se puede mostrar como ejemplo de cuanto el autor señala. Estudia seguidamente en esa obra los temas de estructura y cultura, roles y sanción, controles interno y externo, etc. La definición de los roles resulta centro de la recepción, pues es también centro del esfuerzo de Dahrendorf. Este se refiere a los conceptos elaborados por Parsons como parte fundamental de la relación de cambio, y así entra en un círculo vicioso y aun cae en la deformación profesional. Una definición sociopsicológica y objetiva del role es ciertamente en Dahrendorf una doble definición, que mira a cada una de estas dos vertientes: cambio y expectativa. Con lo que en fin de cuentas resulta reelaborado el concepto mismo.

Concluye el autor su consideración del «homo sociologicus» metido en la retorta de Dahrendorf, estimando que es más bien un «homunculus». No puede verse al hombre como un agregado de roles, como una sustancia que cobra vigencia en la representación de los papeles que le atribuye la sociedad.

RUDY, Zvy: *Die sowjetische Ethnosozologie der Gegenwart* (La etnosociología soviética de nuestro tiempo). Páginas 41-67.

Los estudios etnológicos ofrecen un típico perfil en la cultura soviética, que se ofrece frente a la occidental como barnizada de preocupación política. Empieza marcando tal calificación en Occidente. Tokarev afirma en el prólogo de su *Etnografía de los pueblos de la Unión Soviética* que el estudio de los pueblos primitivos ha sido hecho al servicio de las potencias capitalistas y racistas para apoyar su actitud de colonización de los pueblos infradesarrollados. Aun así su aportación

resulta valiosa, pues ha de considerarse que el mapa etnográfico de la Unión ofrece ochenta y seis pueblos, tribus y grupos demográficos autónomos. También aquí la investigación rusa es reciente. Antes de 1920 no existían centros ni museos relativos a la Etnografía, y en 1957 se catalogaban más de ciento sesenta investigadores y profesores. En 1929 se creó el Instituto para el Estudio de las Lenguas y de la Cultura Caucásicas, que ha proporcionado numerosas investigaciones y no pocas interpretaciones marxistas de las formas más antiguas de la vida social. Análogamente se han estudiado otras regiones, gracias al Instituto de Investigaciones sobre los Pueblos Soviéticos Contemporáneos. Más de sesenta obras señalan el impulso de los años 1945-60. Los temas preferidos por esta escuela se refieren a la localización de la familia y de la vida familiar de todos los pueblos soviéticos, en cuanto vínculo social, así como la vida colectiva de los kolkjoz. Pasaron los tiempos de la disolución del matrimonio, y con el término de la segunda Gran Guerra se ha afirmado un cierto conservadurismo que acentúa la significación de la familia como célula fundamental necesaria en cualquier forma de comunidad justa. Otro punto que ha sido objeto de interés es el religioso. El Instituto Etnográfico ha preparado últimamente una obra colectiva de investigaciones y materiales en relación con las creencias religiosas primitivas.

Preocupan también la antropología (con el problema de la antropogénesis) y la folklorística. JUAN BENEBYTO.

PUBLIC OPINION QUARTERLY

Universidad de Princeton

Vol. XXIV, núm. 1, primavera 1960.

ROBINSON, James A.: *Survey Interviewing among Members of Congress* (Ensayo

de interrogación a los miembros del Congreso). Págs. 127-138.

El hacer una interrogación a los oficiales del Gobierno y a otros dirigentes públicos es un arte especial. En primer lugar, se presenta la dificultad de obtener o conseguir la cita; luego lo más difícil será evitar la omisión de alguna respuesta. Sin embargo, no se puede negar que, generalmente, los resultados obtenidos, una vez lograda la entrevista, serán aceptables.

El autor de este artículo opina que los miembros del Congreso son más difíciles de entrevistar con éxito que los legisladores estatales; e incluso pone de relieve que en determinadas épocas aquella dificultad aumenta al máximo; sin embargo, sigue diciendo, las dificultades disminuyen después que una sesión se levanta (ya que los miembros del Congreso se retirarán, casi seguramente, a sus casas a descansar), o después de haber dado una vuelta por su distrito respectivo.

Concluyendo, podemos decir que la experiencia indica que si bien hay problemas peculiares en las entrevistas con los congresistas, el fondo o esencia de la cuestión permanece invariable.

GLEITMAN, Henry, y GRIENBAUM, Joseph J.: *Hungarian Socio-political Attitudes and Revolutionary Action* (Actitudes político-sociales húngaras y acción revolucionaria). Págs. 62-76.

Después de la revolución húngara de 1956, la prensa libre europea comenzó en seguida un programa de entrevistas con los refugiados que habían ido a la U. S. A. Este artículo muestra algunos resultados de tales entrevistas, que pueden resumirse en los siguientes puntos: 1.º Noventa y cinco refugiados fueron entrevistados con objeto de determinar la relación entre los factores político-socia-

les y la participación en la revolución. 2.º La opresión fué particularmente intensa respecto de la antigua clase media y alta; 3.º La hostilidad hacia el sistema comunista era atribuída a la opresión política, a la angustia económica y al intento de suplantarlo un patrón coherente de cultura por otro extraño. 4.º En un número considerable de personas se ha vislumbrado la posibilidad de llegar a un compromiso. 5.º Mientras que todas --o casi todas-- las personas podían ser catalogadas como *revolucionarios activos*, otras se limitaron a efectuar una labor de *apoyo moral*. 6.º Antes del 4 de noviembre de 1956, los más afectados adversamente por el sistema comunista eran los más interesados en la acción; con posterioridad a esta fecha la acción no aparecía asociada a tal circunstancia; y 7.º Se tendía a conseguir la independencia húngara con un control moderado del Estado sobre la industria y la agricultura.—J. M. V.

Vol. XXIV, núm. 2, verano 1960.

SARNOFF, Irving: *Psychoanalytic Theory and Social Attitudes* (Teoría psicoanalítica y actitudes sociales). Págs. 251-279.

Hace pocas décadas la teoría psicoanalítica de Freud tuvo poca acogida entre los estudiosos americanos de psicología. Posteriormente, sobre todo desde finales de la segunda Guerra Mundial, los conceptos psicoanalíticos fueron objeto de una extensa y profunda investigación. Y puede decirse, sin temor a dudas, que en el campo de la investigación de las actitudes, el impacto de la teoría en cuestión no se ha dejado sentir hasta tiempos muy recientes, y concretamente es el libro titulado *The Authoritarian Personality*, el primero y el que con mayor ímpetu se ha hecho eco de la misma. Hoy día, sin embargo, los conceptos psicoanalíticos han

sido utilizados en gran escala y fructíferamente en el estudio de las causas y motivos determinantes de la formación de la actitud y del posible cambio en las mismas.

El presente artículo, esforzándose en llevar a cabo una aplicación sistemática de la teoría psicoanalítica a la investigación empírica de las actitudes sociales, nos muestra cómo varias facetas del pensamiento psicoanalítico pueden utilizarse para correlacionar los conceptos de *motivo*, *conflicto*, *defensa propia* y *actitud*. Después de definir y discutir el sentido de cada uno de estos conceptos y analizar las relaciones existentes entre actitudes y motivos, se exponen varios ejemplos a través de los cuales la persona puede hacer frente a aquellos estímulos externos que pueden influir en el sujeto.

HIMMELSTRAND, Ulf: *Verbal Attitudes and Behavior: A Paradigm for the Study of Message Transmission and Transformation* (Actitudes verbales y conducta: Paradigma para el estudio de la transmisión y transformación del mensaje). Págs. 224-250.

¿Bajo qué condiciones las actitudes predecirán la conducta? ¿Qué tipos de conducta pueden ser predichos a partir de un conocimiento de la estructura de la actitud? Estos problemas se los han planteado, frecuentemente, estudiosos de las ciencias sociales; en el presente artículo se pretende exponer una formulación original de la teoría sistemática acerca de la acción social. Es indudable que existen una serie de presiones externas eminentemente sociales e incluso de presiones internas que constituyen variables condicionales de importancia; pero no es menos cierto la existencia de contrapresiones de diversa índole; y precisamente del juego de unas y otras es de donde surge la actitud.

El punto de vista del artículo es estrictamente sociológico (y no motivacional o causal) y complementa el carácter psicológico de la mayor parte de los artículos que tratan de este tema.

JACOBSON, Eugene; KURIATA, Hideya, y GULLAHORN, Jeanne E.: *Cross-cultural Contributions to Attitude Research* (Contribuciones de la interconexión cultural para la investigación de las actitudes). Págs. 205-223.

Las ciencias sociales se caracterizan por su complejidad y por la dificultad de los temas cuyo estudio asumen: es preciso, por tanto, contribuir con ellas, poner medios a su alcance, para que puedan investigar una serie de cuestiones que de otro modo sería harto difícil su estudio. Y precisamente un medio excelente de coadyuvar a la investigación de las actitudes, es el que nos proporciona el estudio de las interconexiones entre los diferentes ámbitos culturales.

Los autores del presente artículo afirman que la contribución de tales estudios a las ciencias sociales pueden cifrarse en tres puntos: 1.º Dibujan los aspectos del carácter nacional, y los rasgos psicológicos fundamentales encontrados en diversos ámbitos sociales. 2.º Descubren los efectos del contacto intercultural, el impacto de una cultura en otra. 3.º Analizan las influencias culturales sobre el lenguaje y la formación de conceptos.

KATZ, Daniel: *The Functional Approach to the Study of Attitudes* (Los medios funcionales para el estudio de las actitudes). Págs. 163-204.

El estudio de la formación de opiniones y del cambio o mutación en el modo de obrar son cuestiones fundamentales para entender y poder controlar —en la

medida de lo posible— el proceso de la opinión pública. Y tal proceso no es sino una fase de la influencia de decisiones colectivas; su investigación envuelve el conocimiento de los medios de comunicación, de los poderes estructurales de la sociedad, de las relaciones entre élites, etcétera, etc. Pero es fundamentalmente la naturaleza de la organización de las actitudes dentro de la personalidad y el proceso de cambios que puede producirse en tales actitudes, los puntos críticos para el entendimiento de este producto colectivo que se denomina opinión pública.

El propósito del artículo no es otro que el de proporcionar un sistema para la consideración de la dinámica de las actitudes, tanto públicas como privadas. Las causas o motivaciones que influyen en la persona, haciendo que ésta modifique o mantenga sus actitudes, el papel de diversas funciones en la formación de aquéllas, la constelación de variables (contacto con el grupo social, control legislativo de la conducta) y su influencia motivacional, son cuestiones todas ellas descritas y detalladas detenidamente en el presente artículo. J. M. V.

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Puerto Rico

Vol. IV, núm. 4, diciembre 1960.

LEWIS, Oscar: *México desde la época de Cárdenas*. Págs. 577-588.

El original de este artículo, en inglés, se encuentra en la revista *Social Research*, de 20 de enero de 1959. Lewis esboza en él la situación de México en un período muy concreto: el que va desde 1940 hasta nuestros días, es decir, desde la fecha en que Cárdenas dejó el Poder. Con él se pone fin a la primera etapa de la Revolución Mexicana, que se caracterizó por dos

notas, la agraria y la revolucionaria; a partir de 1940 se comienza una nueva etapa, que unos denominan de la «revolución industrial» y otros de «cambio hacia la derecha».

Uno de los progresos más importantes que se han llevado a cabo desde 1940 es el del crecimiento de la democracia política y de un mayor sentido de la unidad nacional. (Véase también a este respecto un artículo de Mendieta y Núñez en la *Revista Mexicana de Sociología*, cuya reseña hicimos nosotros también para la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, número 116.) La expansión de la economía también es un hecho, y se ha incrementado de forma asombrosa la producción; la industrialización está en pleno apogeo, de forma que el progreso realizado en ese campo ha sido mayor de 1950 a 1960 que en la década anterior. El ritmo de crecimiento ha sido mayor que en los demás países hispanoamericanos, y, desde luego, su ritmo ha sido mucho más uniforme. Pero si este desarrollo resulta impresionante, aún lo es más el realizado en la agricultura, ya que se ha transformado a ésta de una agricultura de subsistencia a una comercializada.

Entre los problemas que México ha visto planteados debido al aumento de población, destaca en primer lugar el del exceso de braceros; éstos se ven obligados a ir a trabajar a Estados Unidos temporalmente, y así, el problema se ha convertido, en realidad, en una válvula de escape, ya que los sectores de la población rural, que de otra forma se habrían visto abandonados a sus propios recursos, adoptan el «bracerismo» como solución; así, el bracerismo se ha convertido en una ayuda a la industrialización (que no podía absorber el crecimiento demográfico). Otro problema, que lo está siendo cada vez más, es el de la desigual distribución de la renta nacional; la situación ha empeorado notablemente, como lo demuestra el hecho de que en 1955 un 1 por 100 de la

población se repartía un 66 por 100 de la renta, mientras que el restante 99 por 100 sólo tenía un 34 por 100 de la renta para distribuirse.

La influencia de la cultura estadounidense también está creciendo cada vez a mayor ritmo y en todos los aspectos de la vida mexicana. Esto se debe en gran parte al incremento en el turismo en ambas direcciones y a la profusión de firmas norteamericanas en México. Esta mayor comunicación ha favorecido las relaciones entre ambos países, aunque no tanto como algunos creen —o quisieran—, ya que el antagonismo contra los Estados Unidos no sólo no ha desaparecido, sino que incluso ha aumentado en muchos sectores de la población.

RIESMAN, David: *Las personas particulares y la política pública*. Págs. 541-559.

El artículo que comentamos es, en realidad, una traducción no muy clara del original, publicado por la revista *Shenandoah*, vol. X, núm. 1, 1958.

La preocupación fundamental de Riesman es la participación que los individuos particulares tienen en la actualidad en la política, es decir, cuál es el verdadero peso de la opinión pública. Por un lado, y para empezar, el autor señala que el público en general se encuentra mal informado o, si se quiere, no trata de informarse mejor en lo que se refiere a la situación política internacional; pero, además, el americano medio se encuentra inserto en diversos grupos de interés que son los que, de una forma u otra, orientan al votante en la dirección que los líderes de tales grupos desean. En una palabra, el individuo apenas se siente atraído por los problemas de política exterior, de forma que, las luchas en este campo se realizan entre minorías relativamente pequeñas que sólo buscan a la masa como soporte de sus posturas, con el fin de po-

der derrotar al contrario y darse un cierto sentido de legitimidad. Sin embargo, lo anterior no debe llevarnos a la conclusión de que la masa no puede nada; en realidad, aunque la mayor parte del tiempo, estos grupos sean inoperantes, otras veces pueden despertar repentinamente de su letargo y manifestar energías latocadas.

Entre los diversos grupos de opinión que Riesman considera, trata, en primer lugar, de los científicos; según él, éstos se encuentran la mayoría de las veces aislados, pero no solamente respecto al público en general, sino también dentro del Gobierno o de las fuerzas armadas, «viendo a sus superiores civiles o militares como desesperadamente anticuados y como individuos que aún están peleando la última guerra o la guerra anterior a ésta». El segundo grupo pequeño considerado es el de los académicos e intelectuales, que, a juicio del autor, están mucho menos interesados por los asuntos mundiales que en décadas anteriores; la política exterior se ha convertido, para ellos, en algo tan remoto como para el país en general. Otros grupos pequeños considerados son los de locutores y periodistas, militares, líderes de asociaciones voluntarias, etc. El peligro a que lleva todo lo anterior, según Riesman, es que la apatía del público, su falta de reacción, tienta a la gente a tomar medidas desesperadas que eventualmente logran el propósito contrario al que se quería; lo peor de todo, continúa, es que, cuando se trata de asustar a la gente para que se entere de la realidad, se descubre muchas veces que carecen de la inteligencia para asustarse.

FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Eugenio: *Métodos y teorías de la antropología y su posible aplicación en los programas de salud pública*. Págs. 561-575.

La antropología es, para el autor, la ciencia del hombre y sus obras, el estudio

científico de la especie humana, desde el punto de vista de la biología y de la cultura; por ello se hace necesaria la división de tal disciplina en antropología física y cultural. La primera comprende el estudio comparado de la historia física del hombre, y está por ello en gran contacto con la medicina. La antropología cultural, por su parte, estudia al hombre en cuanto criatura de una determinada sociedad. Lo que el autor de este artículo trata de ver es si los métodos y conocimientos de la antropología pueden servir para entender mejor y enfocar de una manera conveniente los problemas de la salud pública.

El movimiento de la Salud o Sanidad Pública —nos dice Fernández Méndez—, como forma de organización social, es algo distinto de la medicina privada, interesada al principio en las enfermedades infecciosas, pero que hoy ha extendido su campo de acción hasta comprender extensos programas sociales de prevención; su objetivo, por tanto, es llenar las lagunas que deja la medicina privada. La naturaleza social de la medicina es cada vez más reconocida, tanto por los médicos como por los científicos sociales. Ahora bien, el reconocer a la medicina como cultura supone varias cosas: primero, todo programa de salud pública deberá tener en cuenta el patrón de cultura en que opera; segundo, las instituciones médicas se transforman, funcionan y crecen al igual que las demás instituciones dentro de cada cultura.

Por lo tanto, todo programa de medicina social aplicada requiere un conocimiento médico y otro cultural; en cuanto a este último, es de decisiva importancia la existencia de una comunicación afectiva de los hábitos culturales. Pero, además, es necesario realizar estudios sobre los efectos que genera un cambio en los patrones culturales, pues ya se sabe las tensiones que éste puede producir si se lleva a cabo con excesiva rapidez.—

J. D. N.

THE AMERICAN CATHOLIC
SOCIOLOGICAL REVIEW

Chicago

Vol. XXI, núm. 3, otoño 1960.

BATES, William: *Social Stratification and Juvenile Delinquency* (Estratificación social y delincuencia juvenil). Págs. 221-228.

Afirma Bates que los diferentes aspectos del sistema de estratificación de la sociedad americana, tienen relación con la conducta delictiva.

Los diferentes datos fueron preparados por el St. Louis Metropolitan Survey para los años 1940, 1950 y 1955, y proyectados posteriormente a 1957. Los siguientes resultados fueron obtenidos por medio de hipótesis específicas: 1.º La delincuencia juvenil tiene relación con el índice de rango social, con el índice o grado de urbanización. 2.º Las casas con demasiados habitantes, las viviendas incómodas y poco hospitalarias, así como los diferentes valores de rentas o alquileres, y la educación recibida, son, a juicio de Kalh y Davis, factores en íntima conexión con el incremento de la delincuencia juvenil.

Existen, por tanto, gran variedad de factores que influyen poderosamente en los jóvenes para inducirles a delinquir; ya no es sólo, como antaño se creía, la pobreza la causa fundamental del delito; los sociólogos así lo han comprendido, y al estudio de cuáles puedan ser aquellos motivos que impulsan a la persona a delinquir, van dirigidos sus esfuerzos.

SCHOMMER, Cyril O., S. J.; RACHIBL, Leo D., y KOSA, John: *Socio-economic Background and Religious Knowledge of Catholic College Students* (Panorámi-

co económico-social y formación religiosa de los estudiantes de los «Colleges» católicos). Págs. 229-237.

Insisten los autores del presente artículo en poner de relieve el papel importantísimo que los factores económico-sociales juegan en la formación religiosa de los jóvenes de ambos sexos. Y mientras que los varones se sienten muy influidos por dichos factores, las estudiantes se muestran más reacias, aunque no insensibles, a los mismos.

Y en tal intento investigador viene a la mente de los autores del presente escrito dos preguntas, que si bien no tienen contestación en el artículo que se resume, no por ello dejan de ser mercedores de una futura investigación: 1.º ¿Está el conocimiento o formación religiosa clara y necesariamente asociado con una dedicación sincera a la religión?; y 2.º Los estudiantes que en los tests presentados por los autores tuvieron una puntuación más alta, tienen más probabilidades de perseverar como católicos fervientes, que los que tuvieron puntuaciones más bajas?—J. M. V.

THE AMERICAN JOURNAL OF
ECONOMICS AND SOCIOLOGY

Lancaster

Vol. XIX, julio 1960.

CRAMER, Dale L., y HEUSER, William L.: *Variations in the Definitions of the Degrees of Competition* (Variación en las definiciones de los grados de competencia). Págs. 383-397.

Después de estudiar las causas de la dificultad en definir los grados de competencia, y de considerar las concepciones de varios economistas del siglo XIX, y sobre todo del XX, concluyen los autores

del artículo en cuestión, que hay una necesidad manifiesta de una mayor precisión en el uso de la terminología en esta importante área del estudio de la Economía.

La pluralidad de definiciones ha llegado a un punto en el que los propios economistas no se ponen de acuerdo en sus discusiones sobre competencia o monopolio; esta falta de concordancia conceptual trae consigo multitud de problemas al estudio de la Economía.

La mejor manera que se propone para resolver el problema de la terminología es el crear un centro planificador: la Asociación Económica Americana establecería un Comité Central de Terminología con, tal vez, un Subcomité de definiciones de los varios grados de competencia. Pero para que tal labor sea de utilidad es preciso que los autores de textos sobre *Principios* respeten los términos adoptados.

JAFFE, A. J.: *Agrarian Reform and Socio-economic Change* (Reforma agraria y cambio económico-social). Págs. 337-354.

El autor se basa en el interesante reporte de Clarence Senior, *Reforma de la tierra y democracia*, donde se estudia la cuestión de la reforma agraria en su contextura política, social y económica, en La Laguna (Méjico).

En realidad, a lo que aspira la reforma agraria es a aportar un nivel de vida más alto a los trabajadores; el propósito de un incremento económico es procurar a todos los ciudadanos de un país un nivel más alto de vida. Es obvio que habrá necesariamente interrelaciones entre el desarrollo de la agricultura y el desarrollo de los sectores no agrícolas; ambas áreas agrícolas y no agrícolas—deberán prosperar simultáneamente: la igualdad está en el equilibrio, y el equilibrio económico se logra a través de un desa-

rollo paralelo y simultáneo. Por ello, ambos sectores dependen mutuamente uno de otro (con la excepción de aquellos países en los que el comercio exterior domina la economía; por ejemplo, países de gran producción petrolífera). Además, estos cambios económicos han de acompañarse de modificaciones sociales y de carácter cultural, que traen consigo nuevas perspectivas en las conductas y aspiraciones de los pueblos.—J. M. V.

THE AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY

Chicago

Vol. LXVI, núm. 4, enero 1961.

BUCHER, Rue, y STRAUSS, Anselm: *Professions in Process* (Las profesiones en proceso). Págs. 325-334.

Los autores del presente artículo tratan de llegar a un concepto de profesión que no presente los errores del concepto funcionalista de la misma. En efecto, el funcionalismo considera a la profesión como una comunidad relativamente homogénea cuyos miembros comparten los mismos valores y características. Esta definición es demasiado simplista, y lleva al error de pasar por alto muchos aspectos importantes de las profesiones y de la vida profesional, como son, por ejemplo, el conflicto de intereses dentro de la misma profesión.

La tesis fundamental que se presenta en este trabajo es que, dentro de cada profesión existen diversos grupos con valores característicos, intereses, y roles diferentes. A estos grupos diversos se les da el nombre de *segmentos*. Las especialidades dentro de cada profesión se pueden considerar como tales segmentos siempre

y cuando tengamos presente que también dentro de cada especialidad podemos encontrarnos otras agrupaciones con distintos objetivos y que, a su vez, son también segmentos.

Para mejor explicar lo anterior, Bucher y Strauss toman una profesión como ejemplo, la profesión médica, puesto que es una de las más estudiadas últimamente por los sociólogos. Pero lo que se diga de ella puede aplicarse también a cualquier otra profesión.

Dentro de una profesión, los diversos segmentos se diferencian entre sí en el sentido de misión que tienen sus miembros, en las actividades de trabajo, en la metodología y técnicas, en las relaciones con los clientes, en las personas a quienes consideran colegas, en los intereses y asociaciones y en las relaciones públicas. Pero los segmentos no son simples diferenciaciones respecto a algunos rasgos, sino que constituyen verdaderas identidades organizadas, auténticos movimientos sociales. No son fijos, ni están definidos perpetuamente como partes del cuerpo profesional; por el contrario, están siempre cambiando, aparecen, se desarrollan, se modifican, desaparecen, todo ello sin que apenas nos demos cuenta. Así, pues, la profesión se puede decir que consiste en una amalgama no muy fuerte de segmentos en movimiento.

Sin embargo, deben señalarse algunas diferencias entre los movimientos dentro de una profesión y los movimientos sociales en general. En primer lugar, los movimientos profesionales se dan dentro de complejos institucionales; segundo, los destinos de los segmentos están muchas veces en estrecha dependencia; tercero, los dirigentes son personas que operan desde posiciones de poder institucional relativo, y cuarto, no todos los segmentos tienen el carácter de movimiento social.

BLALOCK Jr., H. B.: *Theory Measurement and Replication in the Social Sciences* (Teoría, medida y comprobación en las ciencias sociales). Págs. 342-347.

El problema que se aborda en este trabajo es el de asociar los conceptos definidos teóricamente con las definiciones operacionales cuando tratamos con propiedades que han sido definidas respecto a sus implicaciones causales.

Según el autor, parece como si tuviésemos idiomas distintos: uno teórico, en el que pensamos, y uno operacional, compuesto de conceptos definidos en términos de operaciones científicas, en los que hacemos nuestras investigaciones. El trabajo que comentamos trata de un problema especial que nos encontramos cuando deseamos establecer correlaciones epistémicas entre los conceptos definidos teóricamente (conceptos por postulación) y los definidos operacionalmente (conceptos por intuición).

Para desarrollar lo anterior, el autor recurre a tres conceptos: masa, poder y discriminación. El primero, tal y como es utilizado por los físicos, la comprobación de la medición es fácil de hacer, y, por lo tanto, podemos establecer fácilmente también correlaciones epistémicas. El problema del concepto *poder*, tal y como lo utilizan los físicos y los científicos sociales, presenta características distintas; para los físicos, gracias a la comprobación de la medición, el problema no es mayor que en el caso del concepto masa, pero para los científicos sociales la cosa se complica, ya que, debido a los problemas relacionados con la comprobación, se les hace difícil pasar del lenguaje teórico al operacional. Por último, en el concepto de discriminación, tal y como lo utiliza el sociólogo, para pasar de una medición en el nivel operacional a la noción teórica, se necesita ciertas suposiciones teóricas

respecto a las interrelaciones entre otras variables.

Blalock concluye que, cuando la comprobación es impracticable, se deben desechár completamente los conceptos definidos teóricamente que envuelven propiedades postuladas que impliquen medidas en términos de efectos o consecuencias de conducta. En su lugar (en el caso de conceptos tales como *poder* y *discriminación*), los científicos sociales deben aprender a tratar solamente con los *resultados* en las luchas por el poder o con las *diferencias* entre los negros y los blancos.

KEYFITZ, Nathan: *The Ecology of Indonesian Cities* (La ecología de las ciudades indonesias). Págs. 348-354.

«Las ciudades deben mantener relaciones económicas o políticas con las áreas rurales que pueden producir los alimentos para conservarlas vivas.» Con estas palabras comienza Keyfitz su artículo sobre la sociología de las ciudades en Indonesia. El problema con que éstas se tienen que enfrentar no varía en lo fundamental del que se refiere a la mayoría de los nuevos países asiáticos; consiste en hacer de sus ciudades centros industriales que produzcan bienes manufacturados lo suficientemente atractivos para atraer a los alimentos del campo mediante el comercio. Una característica de las ciudades asiáticas, por otra parte, es que son centros tanto políticos como económicos, lo cual complica aún más el problema, ya que sus funciones han sido —y son— el comercio y la administración, descuidando, en cambio, las manufacturas o cualquier otro tipo de producción. Las ciudades, sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial, han crecido extraordinariamente, absorbiendo gran cantidad de población rural, a la que no se ve forma de hacer volver al campo; esto ha traído como consecuencia el que, mientras que

la población urbana ha crecido, los abastecimientos de alimentos a las ciudades de Java han disminuído. La importación de alimentos es ahora, por tanto, una práctica corriente.

La solución que el autor plantea a este gran problema es la de fomentar la industrialización de las principales ciudades, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones de vivienda y urbanas en general. Es, pues, necesario invertir el máximo capital en el desarrollo industrial, ya que cuanto más se tarde en hacerlo, más difícil será resolver el problema de la alimentación de estas ciudades. Para ello, se requiere la ayuda extranjera, pero no sólo en alimentos o capital, sino también en lo que se refiere a la ayuda técnica, que es la más efectiva en este caso al menos.—J. D. N.

DERECHO

RES PUBLICA

Bruselas

Vol. III, fasc. 1, 1961.

VERMEYLEN, Pierre: *Le Parlement* (El Parlamento). Págs. 3-13.

No se trata de exponer un punto de vista filosófico-jurídico, ni de juzgar sobre el valor de la concreta institución del país. El autor va a contestar a las cuestiones que se plantean sobre la función que cumple el Parlamento: incompetencia e inmovilismo, así como propensión a dejarse maniobrar por grupos de influencia. Pero lo que se le encomienda es legislar y vigilar al Gobierno.

Por lo que toca a la legislación, legislar no es hacer, sino redactar las leyes. El autor acepta la requisitoria del profesor

Périn: el inmovilismo está en el conservadurismo de los votantes; hay resistencias que no se deben al Parlamento (como la acción de los médicos frente al Seguro de Enfermedad); el Parlamento es necesariamente un incompetente, en cuanto extraño a las técnicas influidas por su voto. En conjunto los parlamentarios son hombres que cumplen una tarea esencial, pero una tarea modesta: la de fijar las reglas que consagran una realidad social ajena a ellos mismos.

Para que el Parlamento funcione bien es preciso que sufra los impulsos que llegan de fuera. El fenómeno de los grupos de presión no es lamentable ni condenable si se manifiesta a la luz del día. Su ausencia es a menudo nefasta. También es necesaria la disciplina de grupo para que no tengamos que repetir con Gladstone que no se debe votar como los salvajes...

La segunda misión del Parlamento consiste en vigilar a la Administración. Para ello hay que insistir en la responsabilidad de los ministros ante el Parlamento, responsabilidad colectiva pero cuya colegialidad no hay que exagerar. En fin, las responsabilidades están divididas y escalonadas: los dirigentes han de tener confianza en los técnicos, los ciudadanos en los dirigentes... El Parlamento está para recibir las críticas: la responsabilidad de los parlamentarios no es una palabra huera.

Si el Parlamento decepciona es porque se exagera su poder, y sobre todo porque no se le ha ayudado a usar de sus poderes.

PERIN, François: *Le Gouvernement* (El Gobierno). Págs. 14-23.

El Gobierno, colocado entre el rey y el Parlamento, es la bisagra y el motor del Estado. El Consejo de ministros se ha convertido en el nudo gordiano del régi-

men. Su crisis es un hecho europeo, latente desde hace cuarenta años.

¿Qué se echa en cara del Gobierno belga? Que una parte de la opinión esté descontenta no es crisis, sino signo de democracia. Los Gobiernos nacen muchas veces con la ayuda de esas parteras que llamamos «informadores»: maniobran con acuerdos demasiado realistas, que conviene hurtar a la negociación en que participa la Corona. Cuando se encuentra la fórmula de la nueva alianza el afortunado inventor recibe el encargo del rey de formar Gobierno. Para ella, además de la aritmética parlamentaria ha de contar la dosificación lingüística y localista.

Los Gobiernos no viven menos dificultosamente: hace falta contentar a muchos y hay que empezar previniéndolo todo —aunque no haya de abordarse— en la declaración ministerial. Y luego mueren tal como viven: el Gobierno cae por desacuerdo entre los partidos coaligados. En esas crisis, el rey no puede cumplir otro papel que el de árbitro.

La racionalización de la estructura del Gobierno es necesaria, pero no es suficiente para resolver el *impasse*.

MEYNAUD, Jean: *Groupes de pression et vie internationale* (Grupos de presión y vida internacional). Págs. 24-42.

El autor se sorprende de que en el estudio de los grupos de presión se desatienda a los de despliegue internacional: la Cámara de Comercio Internacional, las Internacionales sindicales o el Consejo ecuménico de las Iglesias.

La identificación de los grupos internacionales exige considerar la cualidad de la influencia que ejercen y el estatuto que los ampara. Combinando criterios, el autor propone una tipología tridimensional que tendría estos elementos: grupos internacionales por el estatuto y la influencia, grupos nacional-internacionales con

facultad internacional y capacidad nacional, y grupos nacionales reducidos en su capacidad a este ámbito.

El cuadro de fuerzas nos proporciona sectores tales como los internacionales de negocios, sindicales, religiosas o ligadas a la defensa de causas concretas; las internacionales de partidos o fuerzas similares y, en fin, movimientos de liberación o reivindicatorios.

Ponendo orden en esa diversidad, el autor encuentra grupos de presión puros y ocasionales, grupos de presión durables y temporales, organismos sin fin lucrativo y organismos con finalidad provechosa, grupos interesados y desinteresados, grupos fundados sobre características objetivas y sobre actitudes... No hay posibilidad de llegar a una división cardinal o tajante. Cada grupo muestra elementos de interpretación con típica fluidez. Es preciso profundizar en este terreno para ver más claro.

SIDJANSKI, Dusan: *Partis politiques face à l'intégration européenne* (Los partidos políticos de cara a la integración europea). Págs. 43-65.

Se expone, en las fases sabidas, la participación de los partidos políticos en la integración europea. Europa ha empezado a ser una idea política. Una de las innovaciones que produce es la institucionalización de la actividad de los partidos en el plano internacional.

Más aún: la Asamblea consultiva ofrece ámbito de representación a los partidos, hecha excepción del comunista. Esta Asamblea se caracteriza por su dinamismo. Si se examinan las actuaciones de los grupos políticos, se advierte el espíritu unitario con que se abordan los problemas. Según una costumbre bien establecida, los portavoces de los grupos defienden la posición común y no se toma ninguna decisión sin previa declaración. La

crisis carbonera de 1958-59 dejó un test clarísimo.

Por otra parte, no solamente el Mercado Común ejerce una fuerte presión sobre los espíritus, sino que ha instaurado una especie de concurrencia entre diversos sectores y movimientos. Aun así la presión no ha sido bastante para hacer franquear el umbral político. Los proyectos de elecciones europeas y aun la proposición con federal, llevarían a un nuevo impulso, que obligaría a nuevas formaciones del mundo de los partidos, tanto europeístas como federalistas.

El proceso de integración se desarrolla rápidamente. Si su marcha no es rectilínea ni previsible, su amplitud, su intensidad y sus consecuencias dan a estas estructuras una fuerza imponente como realidad social y como objeto de estudio.—
JUAN BENEYTO.

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL

Madrid

Vol. XII, núm. 1-2, 1959.

VITTA, Eduardo: *Responsabilidad de los Estados*. Págs. 11-29.

Los sujetos del ordenamiento internacional incurrir en responsabilidad cuando cometen intencionalmente, o al menos culposamente, actos lesivos para el derecho de otros sujetos, ocasionándoles daño. El fundamento ético de la responsabilidad estriba, también, en el Derecho internacional, en el objeto general perseguido por dicha institución: restablecer el equilibrio social perturbado. Su fundamento jurídico proviene del carácter eminentemente obligatorio de las normas internacionales. Ahora bien, los actos internacionalmente ilícitos sólo pueden cometerse por los Estados o por otros entes

que tengan personalidad internacional. Es interesante, en este punto, el examen de la denominada *responsabilidad indirecta*.

El problema de la determinación de los actos que deben ser considerados como propios de los sujetos del ordenamiento internacional (es decir, el problema de la imputabilidad del acto al sujeto internacional), la enumeración de las personas o entidades contra las cuales puede cometerse el acto dañoso, el análisis de la noción de *acto ilícito internacional*, los requisitos que éste deba reunir y la pormenorización de las teorías acerca de la responsabilidad internacional del Estado, son otras tantas cuestiones tratadas en el presente artículo por Vitta.

ODA, Shigeru: *El Convenio de Ginebra sobre la plataforma continental* (Contradicciones y faltas de madurez). Páginas 67-84.

Dice Oda, catedrático de Derecho internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Tohoku (Sendai, Japón), que el Convenio sobre plataforma continental contiene no pocas contradicciones y revela varias deficiencias. La Conferencia de Ginebra sustituyó la cuestión del aprovechamiento de los recursos submarinos que hayan de sujetarse al régimen de alta mar, por el problema del título monopolístico a los sectores submarinos, así como a los recursos. Debíamos haber sido cautos al dar el paso —virtualmente irrevocable— de confiar otra posible ventaja para la comunidad mundial a la restringida jurisdicción de naciones geográficamente privilegiadas. La apresurada redacción del concepto de plataforma continental en la Conferencia de Ginebra fué de desdichados efectos para el desarrollo del Derecho internacional. En concreto, lo peor encaminado parece ser el trato fusionado que el Convenio ginebrino hace de las pesquerías sedentarias y la plataforma continental.—J. M. V.

REVISTA JURIDICA

San Miguel de Tucumán

Vol. 7, 1960.

CORDEIRO ALVAREZ, E.: *El Derecho comparado como ciencia social y como ciencia internacional*. Págs. 11-19.

El método comparativo es tan fructífero en la ciencia jurídica que no hay jurista que no haga Derecho comparado si pretende profundizar en una rama. El punto de partida sigue siendo el que marcaron en el Congreso de 1900 Eduardo Lambert y Raimundo Saleilles.

Dentro de los que piensan que el Derecho comparado ha de llenar, no sólo un fin teórico, sino también un fin práctico, la posición de Lambert es singularmente valiosa. Recorriendo el itinerario de su pensamiento, ve el autor al Derecho comparado como ciencia social y como ciencia internacional.

Investigar el Derecho como ciencia social significa afirmar que no puede hacerse una investigación a base de la sola norma y que hay que verlo en su integridad, buscando la materia vida del Derecho. Significa también señalar la relatividad del valor de la norma jurídica.

Investigar el Derecho como ciencia internacional es actuar con conciencia de la penetración de unos sistemas jurídicos con otros.

El Derecho comparado ha dejado de ser una simple disciplina jurídica cultivada por los estudiosos para convertirse en «un programa de enorme repercusión en la vida interna de los países por la necesaria gravitación que tienen sus enseñanzas en las reformas legislativas, y en el orden internacional en cuanto sirve de vehículo extraordinariamente fecundo para la aproximación legislativa». Es así bastante más que un método.

FERNÁNDEZ SABATÉ, Edgardo: *Introducción a los presocráticos*. Págs. 65-111.

Verdaderamente se acoge aquí un amplio período de la historia del pensamiento. Tras la visión de la circunstancia se consideran la época mitológica y la poesía gnómica, para estudiar las épocas protofísica, matemática y protometafísica: Tales, Anaximandro, Anaximenes, Pitágoras, Filolao, Heráclito de Efeso, Jenófanes y Parménides.

La lógica del «cronos» hace que la historia de la filosofía sea también filosofía. El tiempo entra como sustancia del hombre en cuanto ser temporal. El alieno mitológico que venía de Oriente sufre una ruptura con los protofísicos milesios. Homero es gran educador de generaciones: su «paideía» consiste en exaltar la «areté», entendida como virtud guerrera, que hace de la justicia la prudencia del valiente: Dilke, sentada junto al trono de Zeus, vigila.

Los presocráticos descubren el ritmo del acontecer y asocian al mismo un orden y una ley: «cosmos» y «logos». El universo es a manera de un organismo viviente que muda y que cambia, sin dejar de permanecer como tal. El «logos» acaba siendo también el «nomos», y ambos forjan la sabiduría y representan la justicia. Ésta, en fin, espera a la firmeza a las puertas de la verdad y da la certeza al espíritu, que es dar a cada uno lo suyo, pues el alma se alimenta de las ciencias. De este modo Parménides puede considerarse como el primer racionalista.

BARRERA, J. Nicasio: *Aspectos jurídicos, filosóficos y políticos en Sócrates*. Páginas 127-142.

Tras la ubicación temporal del filósofo se marcan las líneas de su filosofía: posición antropológica, misticismo, método, la ciencia o sabiduría como virtud, el amor y el tú; para exponer el proceso y los

principios de su pensamiento en torno a la ley y la democracia.

El examen del proceso hace considerar la legislación aplicable: leyes de Solón, así como la duración de la causa, la acusación, la defensa, la sentencia y el discurso de post-pena. Este discurso no tiene correlación con ningún instituto procesal: es un recuerdo para los que son jueces severos, a los que sabía que hay que mejorarse cada uno, y para los que son jueces benignos, a los que dice que la muerte no es un mal.

El espíritu democrático de Sócrates es innegable. La ética política que profesa no condice con otras formas de gobierno. Las únicas dos cosas que disienten de tal línea no pueden interpretarse justamente así: que los magistrados no sean elegidos por sorteo y que no debemos guiarnos por la opinión de los demás.

La ética forense de Sócrates está viva en la Apología compuesta por Platón. La virtud del juez consiste en aplicar su mente a desentrañar si lo que se dice es justo o injusto, mientras la virtud del orador consiste en decir la verdad. Dejó, en fin, la lección de su muerte: murió por respetar la ley, por no dañar a la justicia y por ser fiel a sus convicciones.— J. B.

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARÉ

París

Año 13, núm. 1, enero-marzo 1961.

CATALANO, N.: *La Communauté Economique Européenne et l'unification, le rapprochement et l'harmonisation du droit des Etats membres* (La C. E. E. y la unificación, el acercamiento y la armonización del derecho de los Estados miembros). Págs. 5-17.

La unificación de las legislaciones de los Estados miembros de la Comunidad

Económica Europea (CEE) constituye una de las cuestiones más importantes y difíciles, en el orden jurídico, para la aplicación del Tratado. Recientemente se ha estudiado el problema desde diversas perspectivas: así, por ejemplo, los trabajos de Barzann y Monaco. El juez Catalano presenta, en este estudio, algunas correcciones y ampliaciones a lo ya expuesto.

El problema general es éste: lograr una coordinación normativa. Esta coordinación —previa para la unificación— viene impuesta no sólo por el mismo Tratado, sino también por el hecho de que el poder normativo de los Estados miembros es reemplazado por un poder análogo dado a las instituciones comunitarias. El Tratado de la CEE —más acusadamente que los tratados de la CECA y de la CEEA— produce una innovación jurídica trascendental: que muchas de las disposiciones se aplican directamente, sin necesidad de acción o intervención de las autoridades nacionales, a los sujetos de derecho de los Estados miembros. De esta forma, el Tratado se constituye como fuente primaria de normas uniformes, y los Estados miembros tienen ya que proceder a las innovaciones necesarias para lograr una coherente adecuación normativa. El problema más grave se plantea en la diversidad de los sistemas legislativos en lo que se refiere a la materia fiscal y social. En este sentido, los artículos 100, 101 y 102 del Tratado especifican las intervenciones necesarias y los órganos encargados de realizar tales intervenciones.

DEBRIDA, F.: *Une loi «sur la famille» en Sud-Viet-Nam* (Una ley «acerca de la familia» en el Viet-Nam del Sur). Páginas 57-77.

La ley 1/59, de 2 de enero de 1959, establece, en el Viet-Nam, por primera vez, un Código de familia, revolucionario desde el punto de vista jurídico. Las innovaciones afectan al *status* jurídico y so-

cial familiar del país. La importancia de esta ley viene dada por la existencia de un gran número de ciudadanos vietnamitas en Francia, por lo que, en virtud del Derecho internacional privado francés, se sujetarán a la ley nueva; y, desde un plano más general, por constituir el Viet-Nam un punto de referencia entre Oriente-Occidente.

Las innovaciones pueden ser así esquematizadas: dentro de las relaciones de carácter personal se asienta el principio de la indisolubilidad del matrimonio: se prohíbe, consiguientemente, la poligamia. Esta indisolubilidad, sin embargo, tiene una excepción: se admite el divorcio cuando es pronunciado por el presidente de la República. Sin recurso a esta decisión. Se puede hablar, en este sentido, de un *divorcio administrativo*, como acto de gobierno. El concubinato, al asentar la vida familiar sobre unas bases éticas, queda prohibido también. Dentro de las relaciones de carácter pecuniario, se instituye el régimen matrimonial de Derecho común, la comunidad universal.

Las repercusiones del Código familiar del Viet-Nam serán de entidad: parece que la crisis de la nupcialidad desaparecerá; la desaparición del concubinato y el apoyo a la familia parece que determinará el aumento de matrimonios.

HAAK, V.: *Quelques aspects du contrôle de la constitutionnalité des lois exercé par la Cour Constitutionnelle de la République Fédérale d'Allemagne* (Algunos aspectos del control de la constitucionalidad de las leyes ejercido por el Tribunal de Garantías Constitucionales de la R. F. de Alemania). Páginas 78-90.

La R. F. de Alemania se cuenta entre los países que, en su Ley fundamental, establecen un control jurisdiccional sobre la constitucionalidad de las leyes. La LFB confiere, en efecto, al Tribunal Cons-

tinucional *federal* el monopolio de anular aquellas leyes que sean anticonstitucionales. El procedimiento del mismo se encuentra en la propia LF y en la ley orgánica de 1951. El criterio seguido para realizar esta función es el de la *interpretación de las leyes conforme a la Constitución*. Tanto en la jurisprudencia de 1951-58, como la de 1958 hasta la fecha se encuentran sentencias que verifican este criterio.

En las decisiones de 11 de junio de 1958, 23 de octubre de 1958 y 17 de marzo de 1959, se asientan los criterios que afectan al problema general de la interpretación, así como al problema de los *límites*. Según la primera disposición, existen dos límites claros: el sentido claro del texto y el fin del legislador. Estos límites reposan sobre el artículo 20 de la LFB.

El método de interpretación conforme a la Constitución permite a los jueces, tal como se ha desarrollado hasta el presente, hacer valer la Constitución sin anular la ley constatada.—R. M.

FILOSOFIA JURIDICA

ARCHIV FÜR RECHTS- UND SOZIALPHILOSOPHIE

Neuwied/Rh. - Berlín

Tomo XLVI, cuaderno 3, 1960.

KELSEN, Hans: *Kausalität und Zurechnung* (Causalidad e imputación). Págs. 321-33.

Es corriente distinguir entre ciencias de la naturaleza y ciencias sociales por la diversidad de sus respectivos objetos: naturaleza y sociedad. El problema es si, de hecho, se trata de dos objetos diferentes.

Ahora bien, no se trata de objetos que

sean distintos, sino de distintos principios a través de los cuales un mismo objeto puede ser conocido. La conducta humana es el objeto de las ciencias sociales y es un elemento de la naturaleza. Pero las ciencias naturales conocen su objeto a través del principio de la causalidad, mientras que las ciencias sociales usan el de la imputación. Las ciencias del Derecho imputan una consecuencia jurídica a un supuesto de hecho que constituye el hecho antijurídico. También el hombre primitivo pensaba el orden de la naturaleza a través del principio de la imputación y por eso no había para él, en rigor, lo que los modernos llamamos «naturaleza», que va vinculada al principio de causalidad. La moderna ciencia natural es el resultado de la emancipación de la interpretación social de la naturaleza, o sea del animismo. Y aun cuando causalidad e imputación se formulan como juicios hipotéticos, la diferencia está en que la consecuencia, en la primera, es ajena a todo acto de voluntad, mientras que la de la segunda es producida por una voluntad que «debe» realizar la consecuencia. Otra diferencia es que la cadena de la causalidad es infinita, mientras que la imputación implica un punto final de referencia —y en ese punto final radica la libertad en sentido normativo ético-jurídico.

Si la libertad significa la no determinación por la ley causal, la libertad de la voluntad no es sostenible por la vía del conocimiento científico, sino aceptando el dogma metafísico-religioso según el cual el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, por lo que su voluntad es tan libre como la voluntad divina. Ahora bien, desde el punto de vista científico esta hipótesis es tan inaceptable como superflua. Pues desde el punto de vista de la ciencia racional, la imputación es compatible con la causalidad, ya que aquella cumple en las ciencias sociales la misma función que ésta

en la de la naturaleza, aun cuando sea distinto el sentido que en cada caso tiene la vinculación de los elementos del respectivo objeto de conocimiento. Así se resuelve el pseudoproblema de la antinomia entre determinación causal en la naturaleza y libertad en la sociedad. Mientras la ciencia no puede resolver esta antinomia, parece ineludible recurrir de la ciencia a la religión, con lo que se justificaría el dualismo de dos especies de conocimiento igualmente legítimas, que se complementarían en el problema «causalidad-libertad». Pero en realidad se trata del paralelismo de dos métodos de conocimiento, racionales y empíricos los dos, perfectamente compatibles entre sí, o sea del paralelismo entre causalidad e imputación.

MAHIOFFER, Werner: *Das Problem des Naturrechts* (El problema del Derecho natural). Págs. 417-30.

El articulista comenta la segunda edición del libro de Erik Wolf *El problema del Derecho natural, Ensayo de una orientación* (Karlsruhe, 1959).

Hay cuatro conceptos de Derecho natural, radicado cada uno en plano diferente: primero, el concepto lógico-ontológico del Derecho natural, como respuesta a la cuestión de las estructuras lógico-objetivas y a los conceptos lógico-mentales fundamentales por medio de los que captamos realmente y entendemos rectamente el ser del hombre en el Derecho; segundo, el concepto ético-metafísico del Derecho natural, como respuesta a la cuestión de los fundamentos legítimos y de los principios fundamentales normativos con los que comprendemos y captamos el verdadero sentido de este ser del hombre en el Derecho; tercero, el concepto político del Derecho natural como respuesta a las preguntas por el sentido último, aunque temporal, de la historicidad, interpretada como ne-

cesario proceso de «caída» de un verdadero comienzo o como evolución hacia un término verdadero, pero terrenales uno y otro, tal como se encuentran en las ideologías políticas; y cuarto, el concepto teológico del Derecho como respuesta al sentido último ultraterreno de la historicidad, interpretada en su verdadera necesidad como historia de la creación y en su necesaria verdad como historia de salvación, tal como se encuentran en las doctrinas religiosas.

Pero lo que distingue fundamentalmente las preguntas científicas y filosóficas de las políticas y teológicas es que las proposiciones de las primeras pueden ser rectificadas por la experiencia y verificadas por la razón, y sólo nos queda decidir, con arreglo a tales pruebas, cuál nos parece más convincente o concluyente.

Esto, sin embargo, no debe entenderse en el sentido relativista. De lo que se trata es de encuadrar en una de estas perspectivas el problema del Derecho natural, para saber ante todo qué es lo que preguntamos y lo que podemos esperar de la respuesta. El libro de Wolf sitúa claramente las diversas posiciones posibles y abre el horizonte para un diálogo científico, filosófico, político y teológico sobre el Derecho natural. — LUIS LEGAZ LACAMBRA.

FILOSOFIA

ANGELICUM

Roma

Vol. 38, fasc. 1, enero-marzo 1961

GILLON, I. B.: *L'«Ethica naturalis» et la théologie* (La «Ética natural» y la teología). Págs. 3-19.

La «ética naturalis» que se explica en la filosofía de los seminarios no puede comprenderse más que en relación con

otra ética sobrenatural, revelada. Es absurdo relacionar tal ética con la idea de religión natural.

Dios ha creado la naturaleza humana ordenándola hacia lo sobrenatural. Cuando se advierte que no todos los actos del pecador son pecado, la naturaleza aparece como un residuo. Las fronteras de la naturaleza y de lo sobrenatural no tienen la rigidez que les atribuye la escolástica. No se puede determinar con certidumbre qué es lo que toca a lo sobrenatural y qué es lo que debe ser puesto a cuenta de la naturaleza. El concepto teológico de naturaleza difiere del que suelen dar los filósofos: existe una diferencia de finalidad que entraña una diferencia de esencia.

El concepto de ética natural está en función del concepto de naturaleza. La ética natural de los seminarios debe ser la ética de la naturaleza en sí y habrá de acoger el estudio de las estructuras morales que derivan de la naturaleza humana.

El hombre concreto no es el mismo para la filosofía pagana que para la cristiana. La primera tenderá a absorber su entera vida moral; la segunda tiene conciencia de los límites de la ética.

HUDECZEK, M. M.: *De paritate sexum et de parthenogenesi humana sub aspectu biologico* (De la igualdad de los sexos y de la partenogénesis humana en el aspecto biológico). Págs. 73-88.

El P. Ghibellini ha considerado «definitivamente cerrada» la cuestión que dividía a los doctores antiguos sobre la pasividad de la mujer en la generación. Aporta los datos de la biología moderna, según los cuales el padre y la madre participan activamente en la generación, ya que ambos proporcionan una célula germinalmente viva.

Semejante doctrina había sido insinuada por algún autor y difundida por Mit-

terer, aunque éste le dé una interpretación nueva, proponiendo una partenogénesis evolucionista. El autor resume la posición tomista. El Santo de Aquino marcaba la paridad en dos vertientes: activa y pasiva. El hijo preexiste en el padre activamente; en la madre, pasivamente. (Nótese que tal pasividad es contraria a la doctrina moderna, que ve el término de la misma con la acción del óvulo.) Mitterer entiende que ya no puede hablarse de biología generativa, sino de biología evolutiva.

El autor se opone a la rectitud de este concepto: hay que distinguir los hechos y la interpretación de los hechos: evolución significa interpretación, no hecho. Los principios no varían, aunque los cambios de la biología resultan tan grandes que el saber medieval a tal respecto nos haya de parecer rudimental. Así estima que la «*aquaestio de paritate vel disparitate sexu*» no está resuelta. La disparidad permanece.—JUAN BENEYTO.

AUGUSTINUS

Madrid

Vol. 6. núm. 21, enero-marzo 1961.

ARMAS, G.: *Hacia una ética agustiniana del hogar*. Págs. 31-64.

San Agustín enaltece el deber de criar a los hijos y subraya la perfección a que puede llegar el hombre ayudado por los padres y los maestros. La posición agustiniana se enfrenta tan felizmente con el hedonismo que conviene a nuestra época su divulgación y apoyo.

El autor subraya el don misterioso de los hijos, la necesidad del amor en la familia, la obligación de acoger amorosamente al hijo recién nacido... Y se pronuncia contra el aborto y su múltiple malicia.

San Agustín nos da una elegía de la época actual al hacer la diagnosis de los gobernantes que se obstinan en destruir la familia, esos jerarcas que «comen por la mañana», es decir, que se precipitan a disfrutar de la dicha presente y no quieren aguardar el banquete eterno de la dicha futura.

Para San Agustín el aborto reviste la malicia de un doble parricidio: el cometido contra la patria terrena y el cometido contra la patria celeste, ya que el claustro materno es plantel de las dos ciudades. Tras estudiar a la luz del pensamiento agustiniano el aborto eugenético y la ilicitud de la esterilización, se pregunta el autor si el Estado puede imponer la esterilización como castigo: parece que no si se tiene cuenta del sentido de las penas. Y en cuanto al aborto económico como preventivo del hambre, la posición agustiniana es del todo opuesta a su admisión, que niega la Providencia. Incluso puede apoyarse en San Agustín la afirmación de que los territorios desiertos como los alimentos sobrantes son debidos a los pueblos necesitados.

En fin, se considera también aquí la exposición de los hijos, señalándose sus causas y su inmoralidad. Recoger al pequeño y regenerarlo espiritualmente expresa, por contraste con la mujer que abandona al hijo, los sentimientos delicados de la maternidad.

HUMANITAS

Brescia

Año 16, fasc. 3, marzo 1961.

FONTANA, Sandro: *Gobetti e la società del suo tempo* (Gobetti y la sociedad de su tiempo). Págs. 199-227.

La obra completa de Pietro Gobetti ha sido publicada de forma que constituye

un acontecimiento cultural y ofrece ocasión a situar la obra, y singularmente el ambiente en que tal obra se produjo. Se trata de la primera postguerra, calificada por la entrada de las masas populares, católicas y socialistas, en la vida política italiana. Surge entonces el partido moderno frente a las viejas clientelas anacrónicas, y surgen las ideologías que aún hoy se afirman de modo hegemónico. Gobetti es el intérprete más agudo de esa realidad, y también en cierta manera su protagonista.

Muy joven, en 1919, pasa por la primera experiencia al fundar el periódico *Energie Nuove*, cuyas páginas, llenas de idealismo, suscitan la feroz ironía de Gramsci, crecido en el mismo ambiente. Descubrimiento de nuevos horizontes, sentido de insatisfacción, reiteración de temas y conciencia de contrastes; pero siempre ejemplo muy alto de honradez intelectual. Su rica problemática se eleva sobre tanta simplificación al uso y configura a los católicos y a los socialistas, en cuanto lanzados a la vida de los partidos, como grupos que reducen su función histórica a cuestiones utilitarias. La disección que tan frecuentemente hace de tipos políticos en boga es un dechado de pintura psicosocial. Hay siempre autenticidad y claridad... Y por eso choca con un ambiente donde los tiranos no son tiranos, ni la reacción reacción. Nadie mantiene las posiciones hasta el fin.

La revolución liberal que buscaba, venía a representar la instauración de un orden nuevo afirmativo de la libertad como expansión autónoma. Que deje de darse la contradicción de que precisamente falte la libertad allí donde se hace hábito hablar de ella, ejercicio cotidiano e instrumento capilar. Las energías nuevas que busca conducen a una batalla inspirada en motivos ideales e históricos todavía, en gran parte, válidos.

AGOSTI, Vittorio: *Adriano Olivetti tra Maritain e Mounier* (Adriano Olivetti entre Maritain y Mounier). Páginas 228-236.

Adriano Olivetti, fallecido en 1960, había fundado en 1948 el Movimiento de «Comunidad», que tanta influencia ha mostrado en la región del Piamonte. El autor se pregunta en qué medida las reflexiones de Olivetti han sido estimuladas y aun conducidas por estos dos pensadores franceses, señalados por Olivetti como maestros e inspiradores suyos.

Su principal obra es la titulada *Società, Stato, Comunità*. Concibe la comunidad no sólo de modo funcional, sino final. La raíz de su doctrina es teleológica: la comunidad tiende a respetar y a potenciar a la persona, entendida como esencia espiritual, iniciativa responsable y abertura social. Mas no llega a delinearse en sus publicaciones las bases teóricas de su «personalismo comunitario». Olivetti nos lo presenta como cosa terminada, punto de llegada, abor-daje cumplido, pero deja en la sombra esa interna meditación en cuya virtud surge. Supone que la raíz está en un pensamiento propio, en una sociología guiada interiormente por finalidades morales y religiosas tomadas del pensamiento cristiano. Olivetti busca la solución de los problemas sociales en la instancia religiosa.

Profundamente optimista, ligado a los movimientos culturales más avanzados, se colocó en las filas de los reformadores improvisados, cuya debilidad conocía, sencillamente porque mientras aquéllos lamentaban situaciones, éstos proponían remedios. La sociología de Maritain, con su sociedad personalista, comunitaria y peregrinante, no se presta a divulgaciones fáciles; por eso Olivetti acogió con el máximo interés el mensaje de Mou-

nier, cuya revista mostraba en cada entrega expresivas encuestas sociales.

Olivetti trata de dar una expresión institucional a la lección de Maritain y a la predicación de Mounier. Ni el énfasis oratorio de éste ni el esfuerzo metafísico de aquél tienen huella en la obra olivettiana. Lo único que le interesa es que se establezca una civilización cristiana, el reconocimiento por parte de todos —católicos y no católicos— de los valores eternos contenidos en el Evangelio.

PRANDI, Alfonso: *I partiti politici francesi nella Quinta Repubblica* (Los partidos políticos franceses en la Quinta República). Págs. 237-252.

El progresivo acaparamiento del poder político por parte de los partidos ha sido estudiado recientemente por Priouret. El triunfo del sistema calificó los anteriores procesos y fué denunciado por De Gaulle, que intentó desmantelarlo mediante su *Ressemplement du Peuple français*; pero este experimento falló porque, salvados algunos nombres, su amplia mayoría se comportó con la misma mentalidad fraccionística del partidismo típico. En un juego de compromisos, los problemas se dejaban de lado..., pero seguían vigentes. Por otra parte, la politización de las tareas del partido condujo a rápidos consensos iniciales como los del R. P. F., y aun los de Poujade más tarde.

En la situación inmediata, los dirigentes de los partidos eran grandes feudatarios de la nación, con zonas de prestigio e influencia determinadas. El daño afectaba sobre todo a la izquierda, que ofrecía estas estructuras, mientras que para la derecha no se advertía, por el hecho de que un mínimo de coordinación — como el Centro de los Independientes — bastaba a configurarla, siendo suficientes los cuadros sociales para apre-

tar sus vínculos. En el S. F. I. O. o en el M. R. P., socialistas y democristianos tendían hacia la burocracia y el carrerismo.

La Constitución de 1958 quita a los partidos su terreno de acción preferido, el Parlamento, al reducir la acción de éste, y sobre todo al alejarlo del mecanismo de la formación del Gobierno. Con todo, algunos grupos siguieron apoyando a De Gaulle en la inteligencia de poderle suceder, o al menos de no quedar del todo fuera de juego, y en efecto, el neogaullismo del S. F. I. O. evitó la catástrofe que sufrieron los comunistas. El M. R. P. ha aprovechado para democratizar sus cuadros; en él los jóvenes, los dirigentes sindicales, los técnicos, avanzan hacia su dirección. En cuanto al partido surgido en la V República, la «Union pour une nouvelle République», ha de considerarse como resurrección del «Rassemblement du peuple français», aunque con hombres nuevos en su cabeza y aun con alejamiento de hombres de la primera época. Interesa, en fin, el contraste entre dos nombres antiguos y modernos: Debré y Soustelle. Mientras Debré es la fe, Soustelle era el cálculo; por eso ha de retirarse quien por haber hecho del gaullismo una política puede sentir la desilusión; pero sigue, porque nunca duda, quien hizo del gaullismo una fe. La U. N. R. es —según la frase de Chalandon— como una organización de agentes secretos: el jefe clandestino es el General, al cual obedecen... y el cual puede negarlos cuando van mal las cosas.

¿Qué anuncia el futuro? La U. N. R. todavía no es un partido de masa. Los demás grupos viven anacrónicamente: derechas e izquierdas hablan un lenguaje de hace medio siglo. Las gentes se abstienen, ni favorecen ni impiden el deslizamiento hacia la dictadura. Pero puede ser que la dictadura en que se entre sea la de los técnicos, sin correctivos ni

controles. De una o de otra manera, la idea democrática encontraría su crepúsculo. —J. B.

PHILOSOPHY

Londres

Vol. 36, núm. 137, abril-julio 1961.

HARTSHORNE, Charles: *The Social Structure of Experience* (La estructura social de la experiencia). Págs. 97-111.

No sorprende tanto en algunos escritos filosóficos contemporáneos lo que se afirma o se niega como lo que se deja de lado o se menciona sin concederle importancia. El autor recuerda que en la época de su iniciación en estos estudios la ausencia del punto de vista social de la experiencia no solamente no le interesaba, sino que incluso trataba de persuadirse de que no era interesante. Luego ha comprendido que es un error prescindir de tal elemento.

En su consecuencia estimo que conviene discutir los conceptos sobre que se trabaja, empezando por el concepto mismo de materia o de cosa física y llegando al del cuerpo nuestro, donde juegan las sensaciones. Así puede llegarse a comprender aquella pintoresca expresión de Whithead sobre que un árbol era una democracia, viendo al organismo celular unificado. Las experiencias humanas, animales o simplemente vitales, no se diferencian sino en su nivel. Como ha recordado Berlin, el fenomenismo es una confusión modal. La diferencia no está tanto en el objeto como en el pensamiento. El recuerdo y el olvido nos ponen en contacto con la memoria, que nos da un sentimiento presente del genuino sentimiento pasado.

La consideración de las estructuras sociales de la experiencia resulta particu-

larmente relevante para enmendar uno de los más dañosos aspectos de la filosofía inglesa de nuestro tiempo; frente, sobre todo, a esa fascinación que el escepticismo ejerce sobre la discusión. La filosofía especulativa, la Metafísica, es presentada como un proceso de jugar con proposiciones sin conocer realmente el pasado, ni el futuro, otro pensamiento o las mismas cosas físicas. Restaurada la confianza semántica en la vida diaria, la Filosofía nos salva de nuestra enfermedad intelectual resolviendo el contraste —la confusión y la desconexión— entre la religión, la ciencia, el arte y la vida cotidiana.

PASSMORE, John: *Haegerstroem's Philosophy of Law* (La Filosofía del Derecho en Haegerstroem). Págs. 143-160.

En la llamada Escuela escandinava del Derecho no hay duda que el puesto de maestro toca a Haegerstroem, si bien su liderazgo sea ciertamente particular. Aunque haya escrito un extenso tratado de Derecho romano, Haegerstroem fué siempre un filósofo y no un jurista ni un sociólogo. Su propósito es la destrucción de la metafísica trascendental, y sus trabajos sobre Derecho y Moral están pensados en dependencia de tal objetivo. Hecha excepción de aquella incursión en el Derecho romano, poco nos ha dicho sobre cuestiones jurídicas concretas; mas su ataque contra la metafísica llevó en su seguimiento a tres catedráticos de Derecho: Lundstedt y Olivecrona, en Suecia, y Ross, en Dinamarca.

Una construcción de la doctrina propia de la escuela escandinava ha de contar con los discípulos de Haegerstroem no menos con que él mismo. Unos y otros arrancan de Kant: para Haegerstroem hay que partir del imperativo categórico; lo que hay que enmendar en Kant es lo que él hace derivar de tal impera-

tivo, las consecuencias metafísicas dependientes de tal hecho.

Por ejemplo, ahí está la definición de la ley como voluntad de quienes gobiernan. ¿Qué es el mando de la ley, la norma fijada por el Estado? Hay una serie de factores próximos: sentimiento de justicia, intereses de clase, inclinación general al conformismo, miedo a la anarquía, lagunas de organización entre la parte descontenta del pueblo, y aun el hábito de observar lo que se llama la ley del país. En cuanto al mandato mismo, éste separa a los que mandan de los que obedecen, etc. El mandato se distingue particularmente del juicio o decisión. Cuando se afirma que hacer una cosa constituye nuestro deber, expresamos de modo reflejo el impulso a realizar aquel acto. Los mandatos determinados por la ley y relacionados con la soberanía significan una transferencia al orden legal de los mismos mandatos divinos.

En resumen, la Escuela escandinava rompe con las proposiciones metafísicas, considera las actitudes por encima de los preceptos... Se presenta como quien se separa de una confesión, pero no sabe justificar este alejamiento. Por otra parte, las cuestiones tradicionales han sido replanteadas en forma lógica o sociológica.—J. B.

REVISTA PORTUGUESA DE FILOSOFIA

Braga

Tomo 17, fasc. 2, abril-junio 1961.

CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel: *Ética e política na filosofia de Averróis* (Ética y política en la filosofía de Averroes). Páginas 127-150.

La esencia del pensamiento filosófico del Islam está presentada por el filósofo español Averroes; éste no sólo no

interrumpe la marcha histórica y la continuidad dialéctica, sino que representa el término lógico del desenvolvimiento del Islam español.

Averroes subraya la unidad del hombre y la unidad de la ética: la actividad del hombre es perfectamente unitaria, como es unitario su fin. La verdad es el más alto objeto de la actividad humana y se alcanza por el conocimiento intelectual; cuando se aleja el hombre de este camino produce un monstruo. El intelectualismo ético de Averroes se completa con el principio que supone que la perfección total del individuo sobrepasa los límites de la pura perfección individual y exige la perfección de la sociedad humana.

Puesto el problema en la situación concreta de hombre, la ética busca una salida gnoseológica. La concepción de la libertad humana arranca de la concepción teológica de la libertad como voluntad de poder y también, casi parigualmente, de la concepción filosófica de la libertad como contingencia. La autoridad se levanta como una consecuencia del orden: la libertad precisa de juicio sano, es decir, de adecuación entre el conocimiento y la ley. De esta manera el auténtico sentido y el justo uso de la libertad conducen a la autoridad.

Sólo es verdadera aquella autoridad que ordena lo que está de acuerdo con los principios naturales, físicos y lógicos. Estos principios —hechos órdenes por la autoridad— deben ser seguidos por todos los hombres, aun por aquellos que los ignoren como tales. También la Autoridad suprema encuentra su límite en el Orden universal, que de ella procede y co nella se identifica.

Para la adecuación de la masa busca la «eudemonia»: felicidad común apoyada en la consecución de concretos bienes lícitos, cuyo uso constituye la honradez, que dignifica a la masa. La exigencia de una moral dirigida tiene que hacer cargar al Estado con la tarea educativa.

Si el tirano es el más indigno de cuantos pueden ostentar la dirección de la Sociedad, el sabio es el único digno de conducir a sus conciudadanos a la felicidad: sólo los hombres consagrados al ejercicio de las cualidades más excelsas de la potencia intelectual están habilitados para guiar a los otros hombres y encaminarlos libremente.

MESNARD, Pierre: *A Física de Jean Bodin, segundo o "Anfiteatro da Natureza"* (La Física de Juan Bodino según el «Anfiteatro de la Naturaleza»). Páginas 164-200.

Durante su agitada existencia, Bodino no dejó de trabajar para construir una completa enciclopedia, según las enseñanzas de la historia sagrada, la historia humana y la historia natural. De entre sus obras, el *Anfiteatro de la Naturaleza* (1596) es un resumen de física y de metafísica desarrollado en forma dogmática.

Funcionario, abogado, consejero político, más o menos jefe de los servicios secretos de la Corona, diputado por Vermandois, cabeza de la oposición en el Parlamento de Blois, Bodino tenía la experiencia necesaria para comprender íntimamente las realidades sociales sobre las cuales reunió durante más de cuarenta años una espléndida documentación. El éxito de su *República* hizo brillar esplendorosamente esa concepción de la historia humana como dinámica social. A su lado, el *Anfiteatro de la Naturaleza* abre el camino de una nueva física. Anúnciase como «obra no menos agradable que provechosa a aquellos que quisiesen dar razón de todas las cuestiones propuestas por la filosofía» —y ello explica que hasta fines del siglo XVIII la física se considerase centro de la materia filosófica.

El *Anfiteatro* es un verdadero «discurso del Método»: trata de presentar una

ciencia exhaustiva de la Naturaleza; es decir, una física de tipo aristotélico, renovada y perfeccionada.

Hoy todavía se encuentran apreciaciones actuales en la física bodiniana. Por ejemplo, las razones de la proliferación de los primeros grupos humanos, la fecundidad de la especie y aun su longevidad en aquellos tiempos remotos. Esa longevidad les era necesaria —dice Bodino— para que más fácilmente pudiesen fundar las repúblicas, inventar las artes y las ciencias, observar el curso de los astros y transmitir su conocimiento a la posteridad.—]. B.

SCHOLASTIK

Friburgo de Brisgovia

Año 36, cuad. 2, 1961.

HOERES, Walter: *Bewusstsein und Erkenntnisbild bei Suárez* (Conciencia e imagen del conocimiento en Suárez). Páginas 192-216.

En relación con la doctrina tomista de la abstracción, Suárez plantea un inmediato conocimiento de las cosas. Oponiéndose a la ontología tomista nos deja una filosofía esencial. Así se le ha podido poner en relación con el racionalismo de Descartes y de Wolff. El nervio principal de la gnoseología suareciana es el contacto con el ser.

Suárez estudia la distinción entre lo individual y lo general y fundamenta el concepto de «*species impressa*», formulación de impronta clásica pero llena de novedad, ya que constituye una «*species singularis*» testimonio del intelecto agente.

El autor tiene cuenta de la investigación del P. Alejandro y hace una crítica de aquellos conceptos. Estima que la «*species impressa*» y el «*intellectus agens*»

no son para Suárez del todo necesarios para explicar una irrupción de la materia sobre la inteligencia. En Suárez pesa mucho la materia espiritual mediante el concepto de la «*sympathia potentiarum*». Así, hay que ir al concepto del acto intencional para comprender mejor el carácter ilustrativo del conocimiento. De esta manera, por la intencionalidad, se aprende la asimilación lograda.

BRUNER, Johannes: *Das katholische Traditionsprinzip in seiner heute neu erkannten Problematik* (El principio católico de la Tradición en su problemática actual). Págs. 217-240.

La teoría de la tradición fué desarrollada desde muy pronto en la Iglesia católica con Irineo, Tertuliano y Orígenes. Con la Reforma, la tradición se convirtió en un problema teológico, y los últimos siglos muestran una vuelta de los protestantes hacia la línea antigua. El tema es, por consiguiente, muy interesante dentro de la relación entre las dos confesiones.

El autor aclara los conceptos. La tradición es vista pasiva y activamente como contenido y como acto: «*continua successione*». La investigación en el ámbito de la historia de los dogmas ilumina no pocos de estos aledaños. Su punto central es Trento. El autor lo estudia según métodos teológicos y atiende también los aspectos más controvertidos. La tradición en cuanto ayudadora de la interpretación textual tiene una autoridad muy relativa, es una «*norma normata*», siendo «*norma normans*» la Palabra viva de Dios.

Concluye señalando las posibilidades de formulación interconfesional partiendo del punto de vista católico. La sentencia común, la inspiración, el «*corpus doctrinae*» y algunos otros elementos pueden aminorar las discrepancias.—]. B.

THE REVIEW OF METAPHYSICS

New Haven/Conn.

Vol. 14, núm. 4, junio 1961.

CHROUST, Anton-Hermann: *The Origin of "Metaphysics"* (El origen de la «Metafísica»). Págs. 601-616.

Se viene diciendo tradicionalmente que el término «Metafísica», colocado sobre una parte de la obra aristotélica, corresponde a la designación marcada por Andrónico de Rodas, que vió en aquella «los libros que en la lista o en el plúteo de la obra de Aristóteles venían detrás de los libros de Física». Tal colección se ha explicado luego como lo que está delante, detrás, trasciende o basa a las demás ciencias. Tenemos, pues, una designación puramente arbitraria y accidental. ¿Hay, acaso — se pregunta el autor —, hechos históricos que conciernen al origen de tal rótulo?

La primera referencia auténtica es dada por Nicolás de Damasco y contiene un escolio a la *Metafísica* de Teofrasto. Otra es la de Alejandro de Afrodísia. Este nos pone en relación con Asclepio, para quien Aristóteles dió tal designación a aquella parte a causa de que sistemáticamente continúa la Física. Así, no se trata sencillamente de un nombre derivado del lugar que ocupa en la biblioteca, aspecto externo y accidental. La afirmación de Asclepio aparece más justificada en armonía con la propia concepción aristotélica.

Hay más: las obras aristotélicas mencionan otros trabajos al exponer su contenido. La «Metafísica» contiene veinticinco citas de otras obras, y en éstas hay ocho referencias a la *Metafísica*: cuatro de ellas anuncian el futuro trabajo del filósofo. El propio Aristóteles da un sentido al término: distingue lo que es

cognoscible «per se», pero resulta difícil de percibir y lo que nosotros percibimos y de este modo conocemos. En conclusión, el vocablo representa bastante más que un accidente catalográfico.

LANDESMANN, Charles: *Does Language Embody a Philosophical Point of View?* (El lenguaje, ¿encarna un punto de vista filosófico?). Págs. 617-636.

En colaboración con los antropólogos, los estudiosos del lenguaje hicieron surgir una nueva especie de doctrina relativista, la de la relatividad lingüística. Hemos introducido — escribió Whorf — un nuevo principio de relatividad, en cuya virtud la misma imagen del universo tiene diversos fundamentos. Junto con Saffir, Whorf explota el concepto del proceso mental inconsciente, popularizado por la psicología freudiana. El lenguaje puede inhibir o al menos aplazar la expresión y la transmisión de las ideas filológicas.

El autor analiza la hipótesis de Saffir y Whorf valiéndose de la comparación del cruce cultural, y para clarificar el problema se pregunta si el lenguaje afecta nuestras percepciones, si las categorías gramaticales aisladas por los lingüistas corresponden a conceptos mediante los cuales entendemos el mundo. (Cuando decimos que vemos un árbol, el acto del lenguaje sigue al acto de la percepción. El uso de un vocabulario facilita, sin duda, la identificación perceptual..., pero por un lado están las realidades percibidas y por otro los acontecimientos o las entidades contempladas.) Algunas categorías gramaticales aparecen de hecho correlacionadas con categorías conceptuales: la distinción entre los números singular y plural refleja la distinción entre una entidad y más de una; los tiempos del verbo reflejan igualmente diferencias temporales; los nombres

masculinos y femeninos se conectan a una división bipolar. Hablar consiste en sentencias usadas por los miembros de una comunidad lingüística; pero el lenguaje no son las sentencias, sino las reglas gramaticales y las partes de la oración por las cuales quedan construídas las sentencias de acuerdo con las mismas. El lenguaje usual encarna puntos de vista en el sentido en que implica conexiones y desconexiones de ideas.—J. B.

TJDSCHRIFT VOOR PHILOSOFIE

Lovaina

Año 23, núm. 1, marzo 1961.

PLAT, J.: *Het wegen van het sociale* (La esencia de lo social). Págs. 78-96.

Se pregunta justamente el autor qué significa esa tesis tan corriente en la filosofía de nuestro tiempo, de que el hombre sea esencialmente un «ser-con-otro». Yo me encuentro —soy— en comunicación con los demás. Por ello se habla de la reciprocidad de las conciencias y aun de la vida dialógica. Esto significa: primero, que el «ser-con-otro» constituye una estructura fundamental del ser del hombre; y segundo, que resulta imposible a un ser humano conseguir una manera humana de existir y de comportarse fuera de la comunidad de los hombres. No se puede ser hombre más que en contacto con los demás hombres; ni se es persona más que en el momento en que los demás hombres nos tienen por tal.

Las relaciones intersociales se expresan en el conflicto, el derecho, la colaboración, la indiferencia, el amor... El conflicto reglado por el derecho ha instaurado en cierta medida la paz, y es, por lo tanto, elemento esencial de la estructura de la comunidad humana, pero no

constituye la totalidad de su esencia. Lo mismo puede decirse del amor en cuanto disposición de los seres humanos a cuidarse y ayudarse.

La comunidad humana no puede ser reducida a una sola forma o estructura fundamental. Hay, por consiguiente, varias formas fundamentales ligadas entre sí. Su característica común consiste en producir un espacio o esfera interpersonal, en cuyo interior pueden realizarse estructuras sociales infinitas. El objeto de estas últimas parece ser la dominación de la verdadera libertad-en-nosotros sobre el ser que naturalmente se inserta en la comunidad.—J. B.

HISTORIA

BULLETIN OF THE INSTITUTE OF HISTORICAL RESEARCH

Universidad de Londres

Vol. XXXIV, núm. 89, mayo 1961.

THOMSON, Mark A.: *Louis XIV and the Grand Alliance, 1703-10* (Luis XIV y la Gran Alianza de 1703 a 1710). Páginas 16-35.

El autor hace un examen de relaciones bélicas, así como de negociaciones entre los dos bandos contendientes en la guerra de sucesión española: los aliados, Inglaterra, la República de Holanda y el Emperador de Austria, por un lado, y el Rey de Francia, Luis XIV, por el otro. Se exponen los intereses comunes, pero también se indican los intereses particulares, así como el papel que desempeñaron los holandeses como intermediarios entre la Gran Alianza y Luis XIV. Se puede decir que en esta guerra las relaciones bélicas han dado lugar a que nacieran simultáneamente las relaciones di-

plomáticas debido a la naturaleza de las pretensiones a la Corona de España y todas sus posesiones en Italia e Indias. Además, siempre interesa adquirir nuevos conocimientos acerca de las reacciones de Luis XIV respecto al ejercicio de sus «derechos divinos» o en su virtud obrar para adquirir nuevas extensiones de soberanía a expensas de los otros monarcas, sobre todo cuando se trata de monarcas no católicos. Sólo que la gran incógnita consiste en ¿cuándo se da la posibilidad de defender tales pretensiones mediante la guerra o mediante las negociaciones? Es un trabajo muy instructivo sobre la historia del siglo de Luis XIV.—S. G.

CUADERNOS DE HISTORIA DIPLOMATICA

Zaragoza

Cuaderno 4, 1958 (1961).

IBN AZZUZ HAKIM, Mohamed: *Las últimas relaciones diplomáticas hispano-marroquíes antes del Protectorado.* Páginas 55-77.

El autor del presente trabajo recoge en él una serie de negociaciones llevadas a cabo entre España y Marruecos a lo largo de los años 1909-1910 con el objeto de resolver problemas planteados en una serie de sucesos anteriores.

Comienza su estudio en el momento en que en 1909 es proclamado sultán de Marruecos Mulay Abd al-Hafid después de derrotar a su hermano. A tal respecto, Francia y España se apresuraron a enviar sus embajadas. Inmediatamente nuestro embajador extraordinario en Fez gestionó con el francés el cumplimiento del Acta de Algeciras, y días después se reunió con los ministros marroquíes para tratar los asuntos pendientes entre ambos países.

España basaba su reclamación en la se-

guridad de límites de Melilla, Ceuta, Alhucemas y el Peñón de Vélez, la indemnización de guerra, la cuestión de Ifni y otros asuntos económicos. Pero el resultado sería nulo; así lo hace patente Merry del Val al ministro de Estado español. Aunque el Majzén acogió favorablemente algunas de nuestras peticiones, su postura consistió en invertir los términos y colocarse de reclamados en reclamantes alegando que España debía evacuar la zona del Rif que para asegurar las comunicaciones con Melilla y Chafarinas se había visto obligada a ocupar y, por otra parte, evitar en lo posible el contrabando de armas.

A continuación estudia el señor Ibn Azzuz Hakim las dos embajadas que el sultán envió con la intención de resolver tales problemas ante el resultado nulo de las primeras negociaciones y al comprender que no había más remedio que darles un cauce.

En la primera figuraba como embajador Ahmad al Moaz. Mantuvo constantemente la posición marroquí de que los españoles se replegasen a Melilla, cuestión que España se negaba a aceptar hasta no obtener las debidas garantías de paz. Una larga serie de controversias siguió y finalmente el Majzén se decidió a enviar una nueva embajada, esta vez con su propio ministro de Negocios Extranjeros, AL-Mokri.

Ambas potencias llegaron a un acuerdo, solucionándose felizmente tanto para una como para otra todos los asuntos. Se firmó el tratado el 16 de noviembre de 1910, después de casi dos años de negociaciones. Becker, a quien cita el autor de este estudio, resume el resultado final diciendo: «De esta manera quedaron solucionados de momento las dificultades entre España y Marruecos; el tratado no se llevó a cabo, pues, al surgir nuevos incidentes, que sin invalidarlo, concluyeron por dar origen a nuevos pactos que modificaron esencialmente la situación.»

SOLANO COSTA, Fernando: *Los problemas diplomáticos de las fronteras de la Luisiana española*. II. Págs. 121-154.

Los problemas que a España se le plantean en la Luisiana con su eterna rival, Inglaterra, desde el año 1763, fecha del tratado de Fontainebleau, hasta 1779, en que definitivamente se rompen las hostilidades entre España y Gran Bretaña como consecuencia de la guerra de la independencia de los Estados Unidos, son recogidos por el catedrático señor Solano Costa en un interesante trabajo.

Como consecuencia del Tercer Pacto de Familia, España interviene en la Guerra de los Siete Años al lado de Francia; una vez iniciadas las negociaciones de paz, ésta, deseosa de no perder nuestra amistad, le cede la Luisiana. El autor hace un estudio sobre los verdaderos motivos que impulsaron a Francia a esta cesión; primeramente fué el de mantener la alianza con España y el consiguiente antagonismo con Inglaterra; en segundo lugar, el desinterés que siempre tuvo hacia estos territorios, sobre todo por la carga que le suponían. Y expone a continuación las causas que indujeron a España a aceptar la Luisiana. Aranda es quien da una visión más clara de este hecho diciendo que «el Mississipi puede ser la barrera natural entre las posesiones inglesas y españolas». Así, pues, resalta, sobre todas, la razón estratégica.

Por tanto, los límites entre ambas naciones eran la Florida occidental, que había pasado a manos inglesas, y el Mississipi hasta el río Yazoo. Si en los comienzos las relaciones fueron aparentemente buenas, bien pronto surgieron incidentes que habrían de dar lugar más tarde a un conflicto bélico. Los ingleses vieron con buenos ojos la cesión de la Luisiana por considerar que pasaba a manos más débiles. Aparte del incidente sobre las Malvinas con su consiguiente

repercusión aquí y la instalación de dos navíos de guerra en aguas fronterizas, los contratiempos mayores fueron surgiendo a causa del contrabando y comercio que los ingleses hacían en territorio español.

O'Reilly intentó por todos los medios remediar tanto las incursiones inglesas hacia el Oeste como las de los indios, aunque estas últimas se caracterizaron por su pacifismo. Uno de los objetivos para remediar la situación fué conseguir que la Luisiana participase en el comercio libre con España y Cuba, que se suprimieran algunos derechos aduaneros y la prohibición a los buques ingleses de anclar en puertos españoles sin permiso del gobernador. Con ello anuló gran parte de las actividades comerciales inglesas, que durante algún tiempo permanecieron en letargo, evitando con ello los consiguientes incidentes entre ambos países.

En el informe del capitán Francisco Bouigny, que se inserta en el presente trabajo, puede comprobarse el enorme contrabando que Inglaterra ejercía a lo largo del Mississipi, atrayéndose a una gran parte de la población luisiana y despoblando las suyas propias.

Así, la Luisiana, que fué una recompensa a las pérdidas españolas de la Guerra de los Siete Años, resultó para España un nudo de contratiempos por las constantes manifestaciones inglesas en esta región, sobre todo en las zonas fronterizas del Mississipi. Si en algún momento pensó que sería una avanzada para frenar la expansión de Gran Bretaña, pronto pudieron verse los resultados negativos.

MARÍN LÓPEZ, Nicolás: *El Conde de Torrepalma, Ministro Plenipotenciario en Viena*. Págs. 155-175.

En el año 1754 España se ve envuelta en las pretensiones que tienen las dos grandes potencias europeas, Inglaterra y

Francia, para sacarla de la neutralidad que su rey Fernando VI quiere a toda costa mantener. Pero al opinión política del momento estaba dividida en dos partidos, unos que pretendían el acercamiento a Inglaterra, y otros a Francia. Los dos ministros de esta época, Carvajal y Ensenada, son fiel reflejo de tal situación, y en este ambiente de forcejeo sostiene el autor del presente trabajo, se mueve el Conde de Torrepalma, que comienza a sacarle gusto a la política.

Tras la muerte del Secretario de Estado, su colaboración en la caída y destierro de Ensenada, le supone el nombramiento de Ministro Plenipotenciario ante la emperatriz María Teresa de Austria, que él, «ufano y alegre», se apresura a aceptar. Una vez en Viena, Torrepalma -dice el señor Marín López- «ve, observa y comenta». El comercio con las Indias y los preparativos para una nueva lucha que en este año de 1755 se hace ya inevitable, van a dar lugar a que España se vea continuamente mimada en la figura de su embajador por Inglaterra, Francia y Viena. La primera llega a proponer como cebo una posible venta de Gibraltar a un precio bajísimo con tal de que la inclinación de la balanza no se realice hacia Francia. Pero el Conde no se compromete; pide órdenes e, iniciada la Guerra de los Siete Años, informa puntualmente a Madrid de todos los incidentes, y en especial a Wall, sucesor de Carvajal. Y alterna estos deberes políticos con la vida de una corte que, aunque en guerra, no renuncia a vivir. Un gran ambiente cultural que en tantas ocasiones le recuerda sus años en Granada y en las Academias madrileñas. Incluso entre tanto menester trata de hallar un remedio, de manera secretísima, para la irremediable enfermedad de la reina Doña Bárbara.

Llegado el año 1758, la escuadra austroruso-francesa es totalmente derrotada. Al Conde se le nombra embajador en

Turín, pero hasta que se haga cargo de él transcurrirán dos años. Mientras tanto, la reina ha muerto y la delencia del rey no es obstáculo para que las diversas casas reinantes europeas hagan proyectos matrimoniales en torno suyo. De nuevo Austria y Francia entran en el juego. Y aunque María Teresa, desconsolada de casar a su hija María Cristina con Fernando VI, hace constar que con ello no pretenderá la entrada de España en la guerra, ésta se mantendrá nuevamente al margen de los manejos políticos en cuyo centro están el Conde y su mujer doña Francisca.

Pero el rey muere; el nuevo soberano intenta seguir la línea política precedente e incluso pretende una mediación que Pitt rechaza. Unido esto a la natural inclinación que Carlos III sintió siempre hacia Francia, y los continuos ataques ingleses a nuestras colonias en América, hace que el platillo se incline hacia la nación vecina. Este hecho dió lugar a que el papel preponderante que el Conde tuvo hasta entonces, declinara ahora notablemente.

Es, en resumen, este trabajo un estudio sobre unos años (1755-1760) de gran efervescencia en Europa, centrados en la figura de nuestro embajador en Viena y a través de ello puede verse el papel que España ocupó. -A. O. G.

INTERNATIONAL REVIEW OF SOCIAL HISTORY

Amsterdam

Vol. 6, parte 1.^a, 1961.

HAYWARD, J. E. S.: *The Official Social Philosophy of the French Third Republic* (La filosofía social oficial de la Tercera República francesa). Páginas. 19-48.

Léon Bourgeois y el solidarismo han dado base a un pensamiento social que se

ha levantado oficialmente frente al economismo liberal y al colectivismo marxista, al corporativismo católico y al sindicalismo anarquista.

Los orígenes de este pensamiento son eclécticos. Cuando caujan detrás de Clémenceau empieza una nueva era para el radicalismo francés. En contraste con Rousseau, la teoría solidarista piensa en un contrato implícito, en una solidaridad involuntaria. Bourgeois explota la noción del cuasicontrato asociativo que, por una aplicación extensiva de una figura del Código civil, se piensa en una gestión sin mandato y en un control sin autoridad. La misma comunidad de indivisión completa la imagen en tanto que la idea del enriquecimiento indebido inserta obligaciones cuya resonancia llega al orden fiscal.

El solidarismo de Léon Bourgeois y del radicalismo francés se mueve entre el liberalismo y el socialismo. Alguna ley relativa a la asistencia pública y alguna decisión sobre el derecho de los obreros a asociarse van formalizando aquel pensamiento.

El economista Jacques Rueff ha exaltado a Bourgeois como apóstol de la solidaridad social, en tanto que Eduardo Herriot proclamaba el deber de solidaridad como vínculo del partido.

LIBBMAN, Marcel: *Fabianisme et Communisme: Les Webb et l'Union Soviétique* (Fabianismo y comunismo: los Webb y la Unión Soviética). Págs. 49-73. (Continuación del trabajo reseñado en la R. DE E. P. núm. 112.)

El libro de los Webb sobre el comunismo soviético concluye en forma que desagrada a la prensa burguesa: el comunismo no solamente no es un fenómeno que sobrepasa la experiencia rusa, sino que acabará ganando al capitalismo,

de tal manera que el mundo entero adoptará sus principios de organización social.

Cuando se ve que subrayan los Webb la virtud de un ejemplo que va a lograr lo que la revolución mundial no puede, se encuentra un hilo conductor más entre el fabianismo y el comunismo. En 1931, Beatriz Webb dimite como presidenta honoraria de la Sociedad Fabiana y aprovecha esta oportunidad para dirigir su último mensaje —en el que ya no sorprende que esté dedicado enteramente a la Unión Soviética—. Allí es donde dice que si la política de denigrar a la Unión prosigue, podríamos ganar esta guerra, pero no lograremos ganar la paz.

Algunos autores han intentado explicar la «conversión» de los Webb, olvidando las causas fundamentales. Ni Laski ni Cole han dado en el clavo. Bárbara Drake, que acompañó a Sydney Webb en 1934, explica el cambio por el proceso del fascismo (ligado al capitalismo monopolista), la crisis laborista, la planificación soviética y el abandono de las experiencias de gestión obrera. El autor repasa todos estos antecedentes para rehacer una interpretación más congruente: ve la crisis del mundo occidental, las constantes de la filosofía webbiana y la relación con el fabianismo. George B. Shaw había dicho ya que el comunismo ruso era el fabianismo socialista.

En cualquier caso, es de lamentar que el análisis hecho por los Webb no nos diga que el régimen soviético no es la realización del comunismo, sino una tentativa de tipo revolucionario para industrializar y socializar una sociedad económicamente atrasada. No nos da, desgraciadamente, una reflexión seria sobre los problemas de su tiempo y su sociedad. No es inútil insistir en esta hora que tantos otros —como entonces los Webb— descubren el nuevo rostro de la Rusia comunista...—JUAN BENEYTO.

VARIOS

LA CIVILTA CATTOLICA

Roma

Año 112, cuaderno 2.659, abril 1961.

DE ROSA, Giuseppe, S. J.: *Un problema urgente: la moralizzazione della cronaca* (Un problema urgente: la moralización del noticiario periodístico). Páginas 3-17.

El autor afronta este grave problema intentando ante todo estudiarlo en sus términos verdaderos, es decir, deteniéndose únicamente en la llamada crónica negra y en la pretendida información periodística sobre asuntos escabrosos y escandalosos; pone de manifiesto la incidencia psicológica que dichas publicaciones producen, particularmente en los adolescentes y en los jóvenes, y la obra de devastación moral que causan. Seguidamente realiza la crítica de dos sofismas a los que recurren con frecuencia los mencionados cronistas: el deber de informar al público y la necesidad de denunciar el mal; muestra cuáles son los límites de estos deberes y de esta necesidad, y cómo tales límites son superados demasiado a menudo con gran desacato de la moral pública y de la educación de la juventud; finalmente sugiere algunos principios de solución y pone de manifiesto que el autocontrol de la prensa es manifiestamente insuficiente y, por tanto, se necesita una reglamentación jurídica de la materia, por la que aboga. Concluye con una llamada a la conciencia cristiana de los editores y de los cronistas.

CARCIONE, Antonio, S. J.: *Sicurezza sociale: doveri individuali e sociali* (Segu-

ridad social: deberes individuales y sociales). Páginas. 29-41.

El problema de la seguridad social no se resuelve únicamente desde arriba o con un espíritu tecnocrático, sino que es necesario tener en cuenta los valores humanos y las amplias significaciones económicas, morales y políticas que lleva consigo. Por tanto, —tal es la tesis que se defiende en el presente trabajo— un programa que no quiera resultar ilusorio, ineficaz y dañino para los valores superiores del hombre, debe apoyarse esencialmente en el esfuerzo y en la economía individual, en la iniciativa de la empresa y del grupo profesional, en la intervención supletoria y adecuada del Estado, en las posibilidades reales de la economía nacional, y todo esto a través de una amplia política de desarrollo económico; es decir, por medio del esfuerzo conjunto, armónico y coordinado de todas las causas principales y secundarias que tienen por naturaleza y por función específica la responsabilidad.

REA, W. F., S. J.: *Dove va la Rhodesia?* (¿A dónde va Rodesia?). Páginas. 42-50.

Después de describir las condiciones geográficas y económicas del amplio territorio de la Federación que comprende la Rodesia del Norte, la Rodesia del Sur y Nyassalandia, el autor, que tiene una larga experiencia por sus muchas estancias en la Rodesia del Norte, traza un perfil histórico-político de la región, y más abajo se detiene en especial en la consideración del futuro de la Federación, sobre todo en el terreno religioso. ¿Cuáles son las perspectivas para el futuro de la Iglesia católica en caso de una disociación política de esta organización federal? Las previsiones en tal caso, si se quiere hacer caso de las estadísticas, no son muy optimistas.

FLORIDI, Ulisse Alessio, S. J.: *A proposito di un rapporto dell'I. L. O. sui sindacati sovietici* (A propósito de un informe de la O. I. T. sobre los sindicatos soviéticos). Págs. 51-55.

La Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.) ha tomado la laudable iniciativa de enviar a varios países miembros de la Organización misiones de expertos para estudiar «in loco» la situación de los sindicatos. Los resultados de las dos primeras misiones, que acudieron respectivamente a los Estados Unidos y a la U. R. S. S., han sido publicados recientemente. En el informe correspondiente a la situación laboral de la Unión Soviética, la presentación de los hechos objeto de estudio a la luz de la doctrina de la O. I. T. en materia de libertad sindical han sido sustituidos por una descripción más teórica que práctica de la organización sindical soviética y con explicación de la ideología del sistema soviético. Esta falsedad metodológica, debida probablemente a la diplomática preocupación de no ofender a la U. R. S. S., miembro de la O. I. T. desde 1954, es causa de no pocas lagunas y deficiencias del informe.—A. O. G.

LA NEF

París

Abril-junio 1961.

VEDEL, Georges: *L'inexpérience constitutionnelle de la France* (La inexperiencia constitucional de Francia). Págs. 5-15

La simple lectura del título de este breve artículo nos advierte ya que nos encontramos ante una interpretación original y polémica de la larga experiencia constitucional francesa; interpretación, a

decir verdad, un tanto pesimista y extremosa, sobre todo en su aspecto comparativo, pero no poco reveladora.

En opinión de nuestro autor no es posible consolarse de la inestabilidad política francesa mediante la exhibición orgullosa de la variedad y riqueza de los ensayos constitucionales a que ha dado lugar, verdadero muestrario de formas políticas, prácticamente exhaustivo, en la imagen tradicional. Ciertamente, bajo esa engañosa variedad se encubren regularidades que no pocos tratadistas han puesto de relieve en diversas interpretaciones cíclicas; pero Vedel ha ido mucho más lejos, pues en su criterio toda la vida política francesa se reduce «a la más morosa y arcaica de las alternancias: del reino del monarca al reino de los diputados; del reino de los diputados al reino del monarca». Lejos, pues, de la diversidad, aparente y superficial, puede hablarse de la «inmutable constitución de Francia», dentro de la cual todo el arte de las clases dirigentes se ha reducido a eliminar en los regímenes sucesivamente ensayados todas las posibilidades de democracia auténtica que llevaban en su seno. Así, todos los esquemas constitucionales, que con tanta profusión se han edificado, coinciden en haberse visto permanentemente desfigurados y viciados en su sustancia.

Por ello resulta imposible hablar de un verdadero presidencialismo en Francia —sobre todo en la actualidad— y aún menos de un régimen parlamentario, hasta tal punto que, en opinión de Vedel, las deformaciones a que ha sido sometido y los hábitos creados anulan sus posibilidades de instauración en Francia.

Analizando las características fundamentales de los regímenes democráticos de nuestro tiempo, se llega a la conclusión de que ninguna de ellas se da ni se ha dado en el país vecino. De nada sirven, pues, los planteamientos historicistas tan

frecuentes al evocar sus problemas constitucionales, pues —nos dice Vedel— las experiencias francesas carecen de valor para la comprensión del presente, ya que centradas sobre el duelo entre el rey y los profesionales de la política, «excluyen seguramente una seria participación de la nación en los asuntos públicos». La única utilidad que su evocación puede tener, concluye el autor, es la de mostrar claramente lo que es necesario evitar y el margen de lo que falta por intentar, más amplio de lo que se cree, pues en él se inscribe la posibilidad de una verdadera democracia.—A. G.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 16, cuaderno 5, mayo 1961.

GANDHI, Indira: *Indien — heute und morgen* (La India, hoy y mañana). Páginas 475-482.

Para comprender la India moderna hay que saber algo de su pasado. Al menos desde la llamada rebelión de 1857 y del Congreso Nacional de 1885; de la «no cooperación» y de la «desobediencia civil». Se trataba de una lucha política y de un movimiento de masas tendente a un mejoramiento económico y social.

La independencia política no era más que un paso en este camino, una puerta de entrada. Con la independencia se quitaba el obstáculo de la presencia de un Gobierno extranjero.

Entre los primeros elementos en juego se contó con la valorización del grupo comunal y con la emancipación de la mujer. El pensamiento de Gandhi está vivo en toda esta obra, pero aún quedan muchas cuestiones por resolver. La primera que oscurece el horizonte es la terrible pobreza y sus tristes consecuencias: la

falta de puestos de trabajo. Hemos de ir más allá en nuestra aspiración a la autarquía económica.

Nuestra sociedad no encuentra salida. Tenemos una pobreza extremada, pero también riquezas. Nuestro vicepresidente ha dicho que la sociedad es una unidad cerrada que, si enferma, afecta a todos sus miembros. Por eso nuestra democracia tiene que ser socialista si quiere mirar hacia adelante.

El ritmo del avance es de gran significación en un país en desarrollo. La industria privada india no tiene capital ni posibilidad técnica y necesita la ayuda del Estado. Este dispone, además, de un sector público en transportes, comunicaciones y energía.

En el terreno social, la enseñanza y la sanidad han de ser estimuladas: ya las cifras de mortalidad han bajado ostensiblemente. Estamos ya en el tercer plan y las dificultades serán superadas.

KÖNIG, René: *Die Freizeit als Problem des heutigen Menschen* (El tiempo libre como problema del hombre contemporáneo). Págs. 497-505.

Son muchas las discusiones en torno al tiempo libre y no es fácil responder a los planteos que se hacen públicos en medios de difusión populares. En realidad le parece al autor que el problema no puede ser tratado de modo aislado. No es solamente el tiempo libre lo que se discute, sino un tipo especial de sociedad en el cual el tiempo libre representa un papel que anteriormente no se producía.

En la primera ocasión, a principios del siglo XIX, cuando se planteó el paso de las dieciséis a las doce horas, el tiempo que se dejaba de trabajar se ocupaba durmiendo, y más tarde, un nuevo acortamiento acercaba a la taberna. Con el triunfo de la jornada de ocho horas, es-

tas relaciones cambiaron. Luego, el domingo y, finalmente, el movimiento en favor del fin de semana... La protección contemporánea del tiempo libre conduce a una protección de la familia misma. Tiende también a mejorar el estado físico y psíquico del trabajador, así como el nivel cultural, procurando que quienes frecuentaban el cine, la radio o la televisión vayan acudiendo a la lectura, el teatro o el concierto.

Una mensuración de este proceso lleva a formular «balances del tiempo libre» que sirven para analizar las situaciones concretas y preparar una organización más racional. Así se ve cada vez más claramente que el tiempo libre no es un fenómeno aislado, sino un aspecto de la vida de un determinado tipo de sociedad.

REDING, Marcel: *Der Sinn des Marxschen Atheismus* (El sentido del ateísmo marxista). Págs. 517-525.

La tesis marxista arranca de las primeras experiencias de Marx mismo en Bonn y en Berlín. Pero el primer ateísmo era filosófico: significaba la lucha contra todo lo positivo, contra todo lo que no estaba elaborado por la razón. Tras la muerte de Federico-Guillermo, Marx se siente antiprusiano, antimonárquico, antiestatal. Al introducirse la masa, el ateísmo de Marx se hace político. La liberación de la religión hace verla a éste como opio. El materialismo marxista es también en este punto dialéctico.

En su versión inicial, el mundo explicable sin Dios no necesitaba a Dios; tras la lucha política su ateísmo toma forma belicosa. En fin, al prescindir de Dios, el hombre se colocó en su puesto. Los tres grupos de tesis son desarrollados por el autor y traspuestos a la construcción subsiguiente.

Pero la libertad no significa para Marx ausencia de vínculos. Dios y el hombre

son contraposiciones. El Dios contra el cual se coloca Marx es de otra parte, verdaderamente un ídolo —ese ídolo en el cual convierten a Dios muchos de los que se llaman cristianos y confunden a Dios con sus egoísmos.

El tema importa también en el mundo soviético y en relación con la propaganda ateísta. Esta limita de tal modo la actividad misional y la formación religiosa de la juventud, que se vive en puro sacrificio y la labor de las comunidades religiosas, la fe profunda del pueblo y la mejora de la situación de las iglesias no puede mirarse sino como esperanza del futuro, cuando puedan comprender que la lucha entre Iglesia y Estado no daña solamente a la Iglesia.— JUAN BENEYTO.

WORT UND WAHRHEIT

Friburgo de Brisgovia

Año 16, cuad. 4, abril 1961.

ROEGELE, Otto B.: *Akademien über Gott und die Welt* (Academias sobre Dios y el mundo). Págs. 251-272.

Se presenta un balance de las experiencias llevadas a cabo por católicos y protestantes a partir de 1945 en este terreno de las Academias y de los Congresos. Hay en Alemania congresos católicos y semanas evangélicas, y se han desarrollado otras organizaciones de docencia comunitaria y dialogante, a partir de la fundación de la Academia de Bad Boll.

Bad Boll se ofrece como modelo no solamente por ser primera en el tiempo, sino por la forma como ha logrado tanto prestigio. Su fundador es el párroco suabo Eberhard Mueller. Empezó la actividad de la Academia el día de San Miguel de 1945, tomando como sede el antiguo castillo de caza de los Duques de Wurten-

berg. Durante catorce días ciento cincuenta individuos meditaron sobre la Iglesia y el mundo. El éxito de Bad Boll ha sido espectacular y su organización imitada seguidamente, no sólo en Alemania sino en Africa del Sur y aún en el Japón. Han surgido instituciones similares en Suiza, Alsacia, Suecia, Dinamarca, Holanda, Noruega... La mayor parte de las Academias protestantes están ligadas a las iglesias territoriales, pero existen además centros especializados: para artistas, políticos, periodistas, etc. Se trata de mantener con continuidad un trabajo sobre el terreno sociológico. Han conseguido fijar también esa línea en la zona soviética. Su programa exige frecuentes reuniones.

Del lado católico, el ejemplo de Bad Boll fué seguido, ante todo —por razones de vecindad—, por Rottenburg. Surgió así en febrero de 1953 la Academia del obispado de Rottenburg, establecida en el Hogar de Cristo Rey, de Stutgard-Hohenheim. (Lo que no quiere decir que faltasen precedentes católicos, y aun es sabido que en otros terrenos —las organizaciones católicas de jóvenes— el ejemplo salió de la iglesia romana). Las academias representan, junto a los congresos y reuniones de viejo estilo, escape de los pensamientos cristiano.

MUCHOW, Hans Heinrich: *Entmutigung vor dem Erziehen?* (¿Desaliento ante la enseñanza?). Págs. 283-291.

La juventud actual se encuentra ante la ruptura de la concepción educativa tradicional, cuando la técnica y el espíritu del tiempo desordenan los objetivos generacionales. El autor mira a quienes tienen ahora dieciséis años. Desde que

terminó la guerra los maestros por quienes han pasado los jóvenes han podido advertir tres actitudes: el fenómeno que interesa al educador es justamente esa juventud cambiante.

Ante todo importa advertir la significación de aquella imagen dada por Hitler: con su vuelta a la mitología germánica, a las ideas sociales medievales, al prusianismo fridericiano, al mundo estamental popular y racial, redujo la vida de los alemanes a conceptos y modelos de conducta cuyo papel había sido ya cumplido en la Historia. Con su veredicto de «catorce años de ignominia y de vergüenza» condenaba el pensamiento, el arte y la concepción vital modernos. La cruz gamada fué la protesta contra lo occidental, plutocrático y no alemán. Se enfrentó con la razón y con la libertad, con el progreso y la técnica. La noche de 1945 da al traste con ello. Y viene en su lugar América. El americanismo con realidad vital y como fenómeno espiritual impresionó a la juventud. ¿De qué manera se ha mostrado sobre ella?

El autor ve la llamada aceleración, como ve también la actitud ante la vida sexual (*sexuelle Konsumhaltung*)... El despliegue de energías de los jóvenes les ha dado una típica madurez, pero sus sentimientos carecen de contorno. Ante el problema que tiene delante el educador alemán empieza al contemplar la experiencia de estos años. El mundo del futuro necesita contar con la virtud y cada ciudadano tendrá modo de ser virtuoso: como trabajador, en su tarea; como padre, en su familia; como miembro, en su grupo; como hombre en fin. La consideración de esas circunstancias, el ver al hombre en el mundo en que vive, abre un horizonte fecundo a la tarea educativa.—J. B.

